MANUAL DE USUARIO SOLICITANTE
CARGA EXTRADIMENSIONADA

PERMISOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE CARGA EXTRADIMENSIONADA POR LAS VÍAS NACIONALES

Agosto de 2025

Indice

INTRODUCCIÓN 4
1. ACCESO AL PORTAL 5
2. CREACIÓN DE UN USUARIO NUEVO. 6
2.1 REGISTRO COMO PERSONA JURÍDICA. 7
2.2. REGISTRO COMO PERSONA NATURAL 9
2.3 REGISTRO COMO PERSONA NATURAL VINCULADA O A VINCULAR A EMPRESA 11
2.4 VALIDACIÓN DE DATOS DE REGISTRO. 13
2.5. CONFIRMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE CUENTA. 13
2.5. INICIO DE SESIÓN 15
3. INTERFAZ PRINCIPAL – NUESTROS SERVICIOS. 17
3.1. INTERFAZ PRINCIPAL – Carga Extradimensionada. 18
4. MENÚ LATERAL DE OPCIONES. 19
4.1. MIS VEHÍCULOS 20
4.2. CARGA DE ANEXOS 21
4.3. MIS SOLICITUDES 21
4.4. PAGOS EN LINEA 23
4.5. GESTIÓN DE PAGOS 23
4.6. MIS CONSULTAS 24
4.7. VOLVER A INVITRAMITES 25
5. FUNCIONALIDADES BÁSICAS 25
5.1 MANEJO DE REPORTES 25
6. SOLICITUD DE PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA 26
6.1 REGISTRO DE VEHÍCULOS Y REMOLQUES 27
6.2 FORMULARIO DE REGISTRO DE VEHÍCULOS 27
6.3 CARGA MASIVA DE VEHÍCULOS Y REMOLQUES 30
6.4 BOTONES DE ACCIÓN. 33
7. MÓDULO: MARCAS DE VEHÍCULOS 34
7.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 34
8. MÓDULO: CARGA DE ANEXOS 34
8.1 SUBMÓDULO: ANEXOS 34
8.2 Estados de los Documentos 35
9. ELABORACIÓN DE UNA SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. 37
9.1. PESTAÑA 1: SOLICITUD DEL PERMISO 38
9.2. PESTAÑA 3: VALIDACIÓN DOCUMENTAL. 43
9.3. PESTAÑA 4: RESUMEN Y TRAMITE DE LA SOLICITUD. 46

10. MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. 48
10.2 MODIFICACIÓN SIN PAGO 51
10.3 MODIFICACIÓN CON PAGO. 56
11. Subsanación de Solicitud de Carga Extradimensionada. 59
11.1 SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA – FLUJO ALTERNATIVO. 62
11.2 SUBSANACIÓN DE DATOS PERSONALES. 63
11.3 SUBSANACIÓN DOCUMENTAL – CANCELACIÓN DEL TRAMITE CON DEVOLUCIÓN DE DINERO. 65
12. CANCELACIÓN DE SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. 70
12.1 CANCELACIÓN. 71
12.2 CANCELACIÓN DEL TRAMITE CON DEVOLUCIÓN DE DINERO. 73
12.3 REGISTRO DE UN TERCERO AUTORIZADO. 78
13. PAGOS PSE - CARGA EXTRADIMENSIONADA. 79
13.1 EXCEPCIONES CONTROLADAS - PASARELA DE PAGOS PSE. 82
14. SEGUIMIENTO DE INGRESOS. 83
14.1. TRANSACCIONES PENDIENTES. 84
15. GENERACIÓN DEL PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA. 84
15.1. ESTRUCTURA DEL PERMISO DE CARGA. 85
16. MANEJO DE REPORTES - CARGA EXTRADIMENSIONADA. 87
16.1 CONSULTAR SOLICITUDES. 87
16.2 SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES. 88
16.3 VEHÍCULOS DEL PERMISO. 89
16.4 APROBACIONES DE PAGO. 90
17. CONSULTA PÚBLICA ENTES DE CONTROL. 91
GLOSARIO 92

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad orientar a los usuarios solicitantes en el acceso y uso del sistema Invitrámites. Con ello se abarca desde la parametrización inicial, hasta la consulta de los diferentes datos procesados por el sistema.

Invitrámites es el Portal de Registro del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, diseñado para que los solicitantes gestionen el registro de entidades jurídicas o personas naturales, con el propósito de tramitar los servicios ofrecidos por la entidad.

1. ACCESO AL PORTAL

Para interactuar con el sistema de Invitramites - Carga Extradimensionada, es necesario proveer un usuario y una contraseña en el proceso de autenticación, de esta manera se controla que únicamente los usuarios registrados serán los autorizados en ingresar.

Vista Principal

Para ingresar al sistema Invitrámites, siga estos pasos:

1. Abra su navegador web.
2. Ingrese a la siguiente dirección oficial:
   👉 https://tramites.invias.gov.co

3. Si es un usuario nuevo Seleccione la opción **“Registrarse”**.

2. CREACIÓN DE UN USUARIO NUEVO.

El ciudadano puede registrarse como **persona natural** o **entidad jurídica**, diligenciando el formulario de inscripción y activando el registro desde el correo electrónico recibido.

- Si es un usuario nuevo Seleccione la opción **“Registrarse”.**

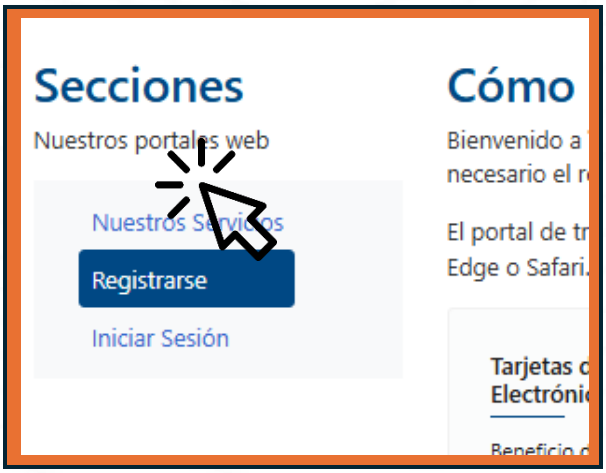

- Encontraremos tres tipos de registros: **PERSONA NATURAL, PERSONA NATURAL + JURIDICA Y SOLO EMPRESA**

2.1 REGISTRO COMO PERSONA JURÍDICA.

- Si es persona Jurídica – Seleccionar:

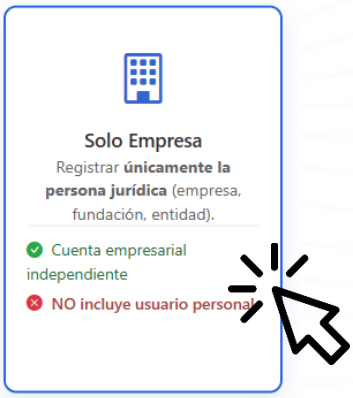

- El cual nos direcciona al siguiente formulario, que debe ser diligenciado:

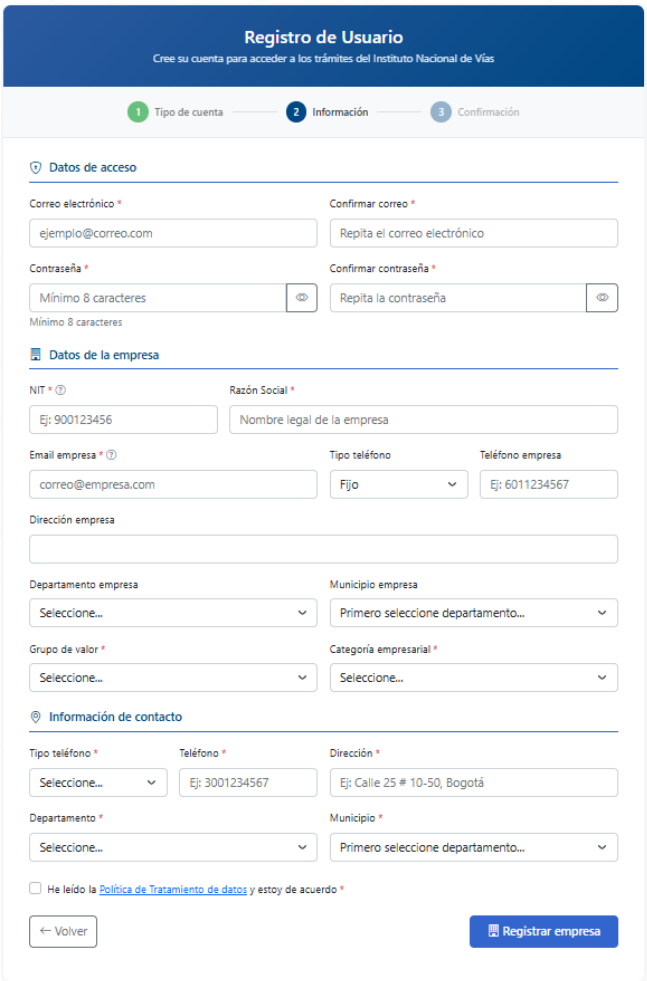

El formulario de registro debe diligenciarse siguiendo los pasos que se describen a continuación:

Datos de acceso:

1. **Correo Electrónico:** Ingrese una dirección válida de correo electrónico (ejemplo: usuario@dominio.com), para
2. **Confirmar Correo Electrónico:** Digite nuevamente el mismo correo para validar la información ingresada.
3. **Contraseña:** Cree una contraseña alfanumérica que será su credencial de acceso al sistema de no más de 8 dígitos.
4. **Confirmar Contraseña:** Repita la contraseña anterior para validación.

Datos de la empresa:

5. **NIT:** Ingrese el número completo con su dígito de verificación, sin puntos ni guiones.
6. **Razón Social:** Registre el nombre legal de la empresa.
7. **Email de la empresa:** Registre el correo empresarial o el correo electrónico ingresado en Datos de contacto.

8. **Tipo teléfono:** Ingrese el tipo de teléfono de la empresa.
9. **Teléfono de la empresa:** Ingrese el teléfono de la empresa.
10. **Dirección empresa:** Ingrese la dirección de la empresa.
11. **Grupo de Valor:** Seleccione la opción correspondiente de la lista desplegable.
12. **Categoría Empresarial:** Elija la categoría que mejor describa a su empresa.
13. **Departamento de la empresa:**

Información de Contacto:

14. **Tipo de Teléfono:** Seleccione si corresponde a un celular o teléfono fijo.
15. **Teléfono:** Digite el número de contacto.
16. **Dirección:** Ingrese la dirección geográfica completa (calle, carrera, número, etc.)
17. **Departamento:** Seleccione de la lista desplegable el departamento donde se encuentra el contacto.
18. **Municipio:** Seleccione el municipio, de acuerdo con el departamento previamente escogido.
19. **Política de Tratamiento de Datos:** Marque la casilla de verificación para autorizar el uso de datos personales. Este campo es obligatorio para continuar.
20. **Campos Obligatorios:** Recuerde que todos los campos marcados con asterisco (*) deben ser diligenciados obligatoriamente.
21. **Registrar Empresa:** Una vez completados todos los campos, haga clic en el botón **Registrar Empresa** para finalizar el proceso.

2.2. REGISTRO COMO PERSONA NATURAL

- Si es persona Natural – , Seleccionar:

- El cual nos direcciona al siguiente formulario, que debe ser diligenciado:

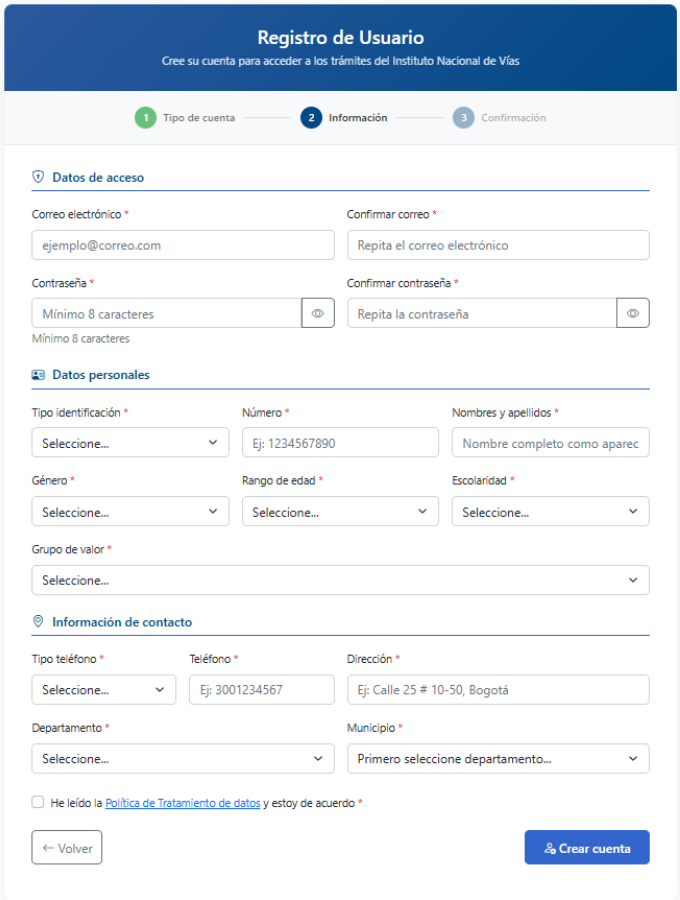

Para crear su cuenta como persona Natural, complete el formulario siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. Datos de Acceso

- **Correo electrónico:** Ingrese una dirección válida de correo electrónico.
- **Confirmar correo:** Digite nuevamente el correo para validación.
- **Contraseña:** Cree una contraseña alfanumérica que servirá como credencial de acceso.
- **Confirmar contraseña:** Repita la contraseña anterior para verificarla.

2. Datos Personales

- **Tipo de identificación:** Seleccione de la lista desplegable el tipo de documento (Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, etc.).
- **Número:** Digite el número completo de su documento de identidad.
- **Nombres y apellidos:** Ingrese su nombre completo.
- **Género:** Seleccione la opción correspondiente.
- **Rango de edad:** Elija de la lista el rango de edad que corresponda.
- **Escolaridad:** Seleccione su nivel de escolaridad.

- **Grupo de valor:** Seleccione el grupo que corresponda según la clasificación establecida.

3. Información de Contacto

- **Tipo teléfono:** Seleccione si es celular o fijo.
- **Teléfono:** Digite su número de contacto.
- **Dirección:** Ingrese su dirección geográfica completa (ejemplo: Calle, Carrera, número, etc.).
- **Departamento:** Seleccione el departamento de Colombia donde reside.
- **Municipio:** Seleccione el municipio correspondiente al departamento elegido.

4. Autorización de Tratamiento de Datos

- Lea cuidadosamente la **Política de Tratamiento de Datos**.
- Marque la casilla de verificación “He leído la Política de Tratamiento de datos y estoy de acuerdo” (campo obligatorio para continuar).

5. Finalizar Registro

- Verifique que toda la información ingresada sea correcta y completa.
- Haga clic en el botón **Crear mi cuenta** para finalizar el proceso.

2.3 REGISTRO COMO PERSONA NATURAL VINCULADA O A VINCULAR A EMPRESA

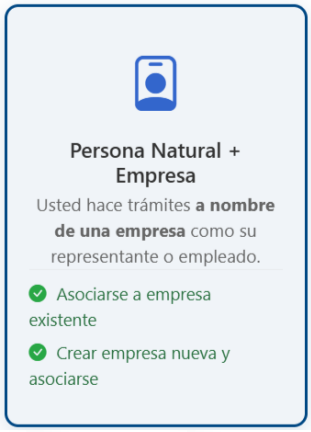

- Al seleccionar “Persona Natural” el sistema arrojara 2 opciones, si su empresa ya fue registrada previamente “Persona Jurídica”, seleccionar “Si ya existe”
- Si desea registrar su empresa y su cuenta de persona natural, de clic en “**No, es nueva”.**

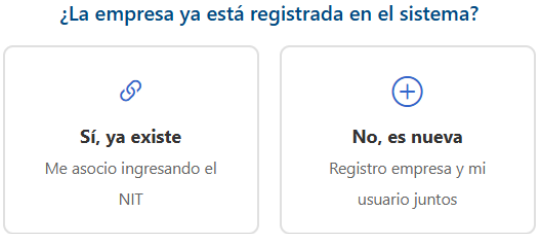

Si ya existe:

Se desplegará un formulario muy similar al “Registro de persona Natural” con los mismos campos a diligenciar salvo por un añadido “Asociar a empresa:

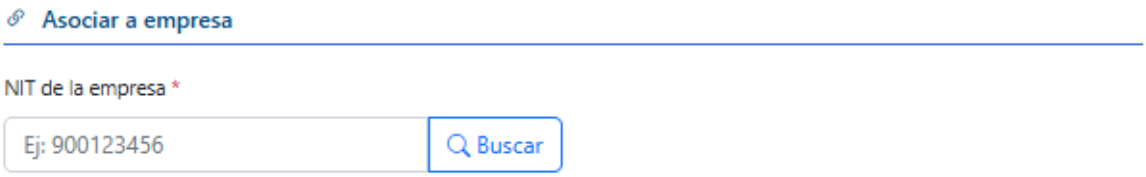

- **Asociar a empresa:** Digite el numero NIT correspondiente a su empresa sin indicativos y de clic en buscar. (Si la empresa se encuentra previamente registrada, se marcara en verde y el sistema la aceptara, de lo contrario se marcara en rojo y no será valida).

1. Datos de Acceso

- **Correo electrónico:** Ingrese una dirección válida de correo electrónico.
- **Confirmar correo:** Digite nuevamente el correo para validación.
- **Contraseña:** Cree una contraseña alfanumérica que servirá como credencial de acceso.
- **Confirmar contraseña:** Repita la contraseña anterior para verificarla.

2. Datos Personales

- **Tipo de identificación:** Seleccione de la lista desplegable el tipo de documento (Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, etc.).
- **Número:** Digite el número completo de su documento de identidad.
- **Nombres y apellidos:** Ingrese su nombre completo.
- **Género:** Seleccione la opción correspondiente.
- **Rango de edad:** Elija de la lista el rango de edad que corresponda.
- **Escolaridad:** Seleccione su nivel de escolaridad.
- **Grupo de valor:** Seleccione el grupo que corresponda según la clasificación establecida.

3. Información de Contacto

- **Tipo teléfono:** Seleccione si es celular o fijo.

- **Teléfono:** Digite su número de contacto.
- **Dirección:** Ingrese su dirección geográfica completa (ejemplo: Calle, Carrera, número, etc.).
- **Departamento:** Seleccione el departamento de Colombia donde reside.
- **Municipio:** Seleccione el municipio correspondiente al departamento elegido.

4. Autorización de Tratamiento de Datos

- Lea cuidadosamente la **Política de Tratamiento de Datos**.
- Marque la casilla de verificación "He leído la Política de Tratamiento de datos y estoy de acuerdo" (campo obligatorio para continuar).

5. Finalizar Registro

- Verifique que toda la información ingresada sea correcta y completa.

Haga clic en el botón **Crear mi cuenta** para finalizar el proceso

2.4 VALIDACIÓN DE DATOS DE REGISTRO.

El portal realiza validaciones en tiempo real para garantizar la correcta digitación de la información.

- Si un campo contiene un dato inválido, se mostrará una notificación en **color rojo** indicando el error.
- Una vez corregido el dato, la alerta desaparece de manera automática.

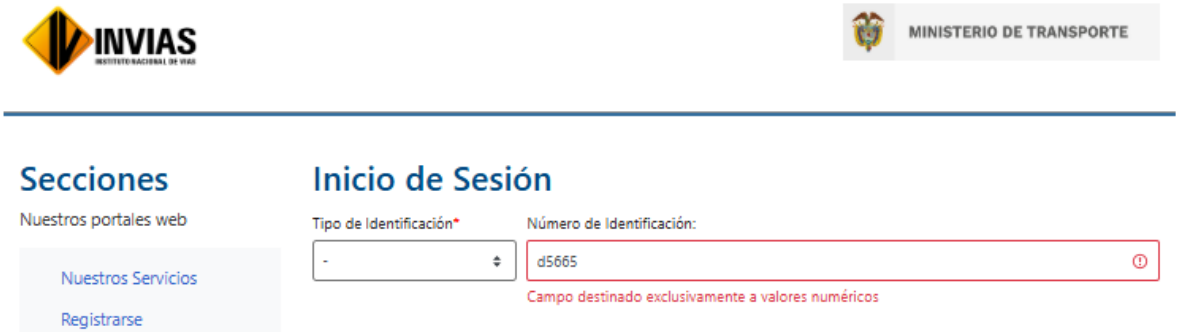

2.5. CONFIRMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE CUENTA.

1. Si el registro se completa correctamente, el sistema mostrará un **mensaje exitoso** de confirmación.
2. Automáticamente, se enviará un **correo electrónico** al usuario con un **link de activación**.
3. Al hacer clic en el enlace, el estado del usuario pasará de **Inactivo** a **Activo**, permitiendo el ingreso al sistema con sus credenciales.

📌 **Nota importante 1:** El registro solo será válido si el usuario realiza la activación a través del correo electrónico recibido.

📌 **Nota importante 2:** Si el correo de activación no ha llegado a su bandeja de entrada, por favor revise la bandeja de SPAM en su correo electrónico, ¿de no encontrarlo solicite una nueva reactivación desde el inicio de sesión Dando clic en "Su cuenta esta desactivada? **Reactivar cuenta.**

Visualizando en la siguiente imagen:

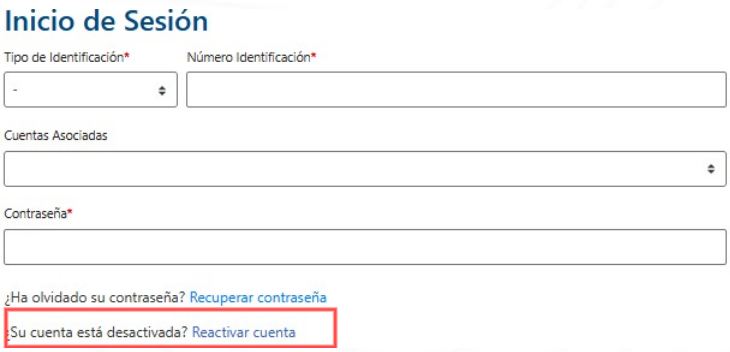

A continuación, deberá diligenciar los campos solicitados de correo electrónico y la contraseña de su cuenta en el portal invitantes previamente registrada, para él envió de un nuevo correo de activación.

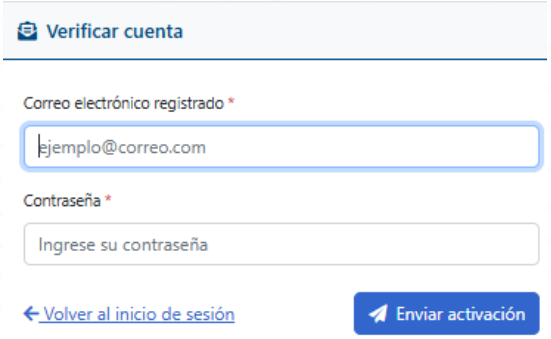

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Activar Usuario

Estimado Usuario: Bienvenido(a) al portal de trámites del Instituto Nacional de Vías, para terminar el registro de su cuenta debe hacer clic en el siguiente vínculo para confirmar su dirección de correo electrónico.

Ir a Invitramites

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

2.5. INICIO DE SESIÓN

1. Si ya cuenta con usuario y contraseña Seleccione la opción **"Iniciar Sesión"**.

GOV.CO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Secciones

Nuestros portales web

Nuestros Servicios

Registrarse

Iniciar Sesión

Cómo podemos ayudarle

Bienvenido a **Trámites Invías**, aquí podrá realizar la ges
necesario el registro del ciudadano, a continuación rela

El portal de trámites funciona mejor con la versión más
Edge o Safari.

Tarjetas de Identificación Electrónica TIE

Beneficio de tarifa diferencial o exenta en las estaciones de peaje a cargo del INVIAS

Carga Extra

Permiso para
carga extradir
las vías nacior

Consul

Cuando un usuario solicitante registrado ingresa al aplicativo, y este usuario tiene asociada una empresa, el sistema le presentará dos opciones para realizar la solicitud del permiso:

1. A nombre propio:
   El usuario puede tramitar el permiso directamente como persona natural, utilizando su información personal registrada.
2. A nombre de la empresa:
   El usuario también puede presentar la solicitud en representación de la empresa a la cual está vinculado, usando los datos empresariales registrados en el sistema.

De esta manera, el aplicativo brinda flexibilidad al usuario para escoger desde qué perfil desea realizar la gestión, según corresponda al tipo de trámite o a la relación con la empresa.

3. INTERFAZ PRINCIPAL – NUESTROS SERVICIOS.

Una vez culminada exitosamente la autenticación por parte del usuario, se mostrará una pantalla de inicio del portal de trámites, donde el ciudadano selecciona el trámite de su interés. Para el siguiente manual se seleccionará el trámite de **Carga Extradimensionada**. Al ingresar al portal, encontrará la sección Servicios, donde se presentan, mediante **Botones interactivos**:

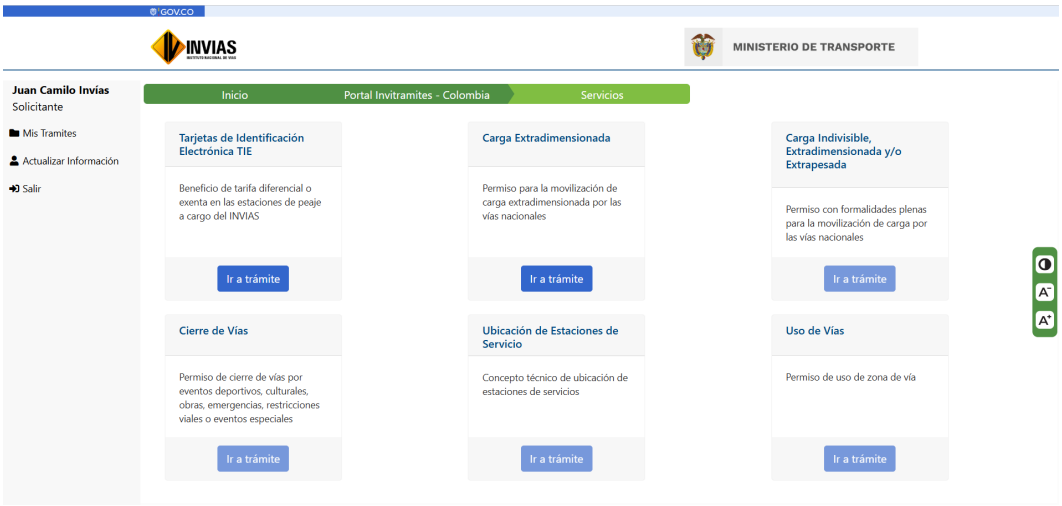

3.1. INTERFAZ PRINCIPAL – Carga Extradimensionada.

Una vez se seleccione el trámite de **Carga Extradimensionada**.

- ***Al dar clic en Ir a trámite:*** Se encontrará con un aviso informativo para los usuarios sobre el trámite de **Permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales**, que establece requisitos, tiempos de respuesta, condiciones de pago, límites en el registro de remolques y canales de atención. Su función es orientar y aclarar las reglas del proceso para evitar errores y garantizar que los solicitantes cumplan con los pasos correctamente.

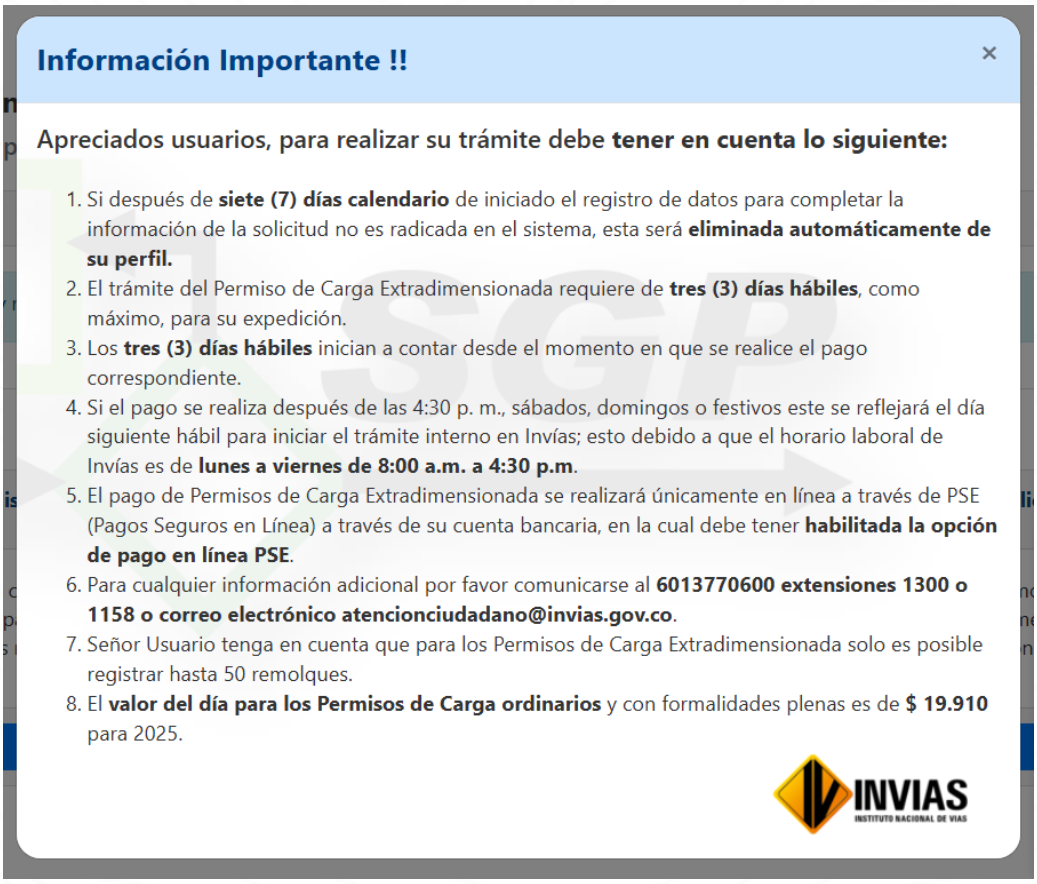

4. MENÚ LATERAL DE OPCIONES.

Una vez autenticado, el usuario visualizará en la parte izquierda de la pantalla el **menú lateral de opciones**, el cual muestra los módulos disponibles de acuerdo con el perfil del usuario.

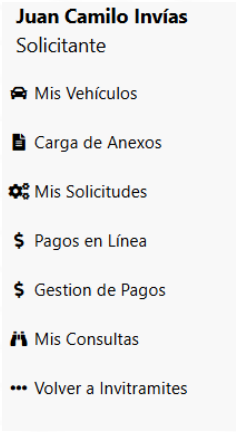

Los principales grupos de opciones son:

4.1. MIS VEHÍCULOS

Esta opción contiene los módulos relacionados a los procesos vehiculares del aplicativo, registro de Vehículos y Remolques:

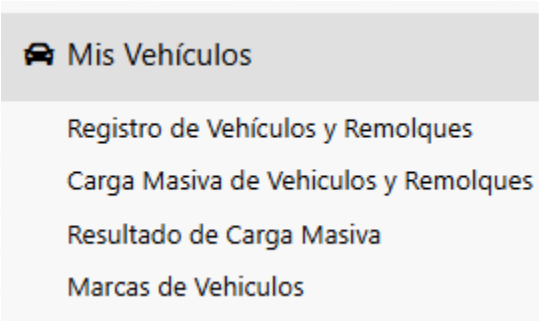

Este menú permite a los usuarios gestionar toda la información relacionada con los vehículos y remolques registrados en el aplicativo. Incluye las siguientes opciones:

1. Registro de Vehículos y Remolques

Permite ingresar de manera individual la información de un grúa, cabezote, remolque y semirremolque. El usuario debe diligenciar los datos solicitados en el formulario (placa, marca y clase de vehículo) y guardarlos en el sistema para su uso en futuros trámites.

2. Carga Masiva de Vehículos y Remolques

Facilita el registro de múltiples vehículos y remolques al mismo tiempo mediante la importación de un archivo en formato establecido por el sistema (.txt y CSV excel). Esta opción agiliza el proceso para empresas o usuarios con un número significativo de vehículos.

3. Resultado de Carga Masiva

Muestra el estado de la información cargada en el sistema a través de la opción de carga masiva. Aquí el usuario puede verificar si el proceso fue exitoso o si se presentaron errores en alguno de los registros, permitiendo corregirlos y realizar nuevamente la carga.

4. Marcas de Vehículos

Presenta el listado de marcas de vehículos disponibles en el sistema, lo que facilita la selección al momento de registrar un vehículo o remolque.

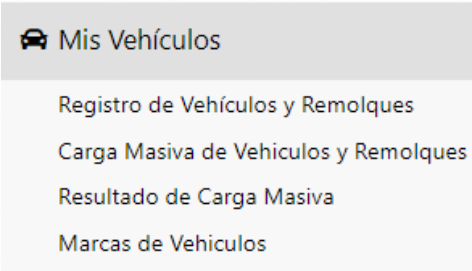

4.2. CARGA DE ANEXOS

Permite gestionar la documentación requerida en el proceso de trámite:

- Visualización de documentos solicitados.
- Carga de documentos adicionales o faltantes.
- Consulta de documentos ya adjuntos en el sistema.

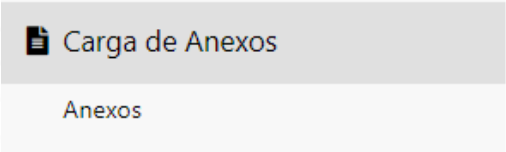

4.3. MIS SOLICITUDES

Considerada una de las secciones más importantes del portal, ya que permite la gestión integral de solicitudes de Carga Extradimensionada.
Incluye los siguientes módulos:

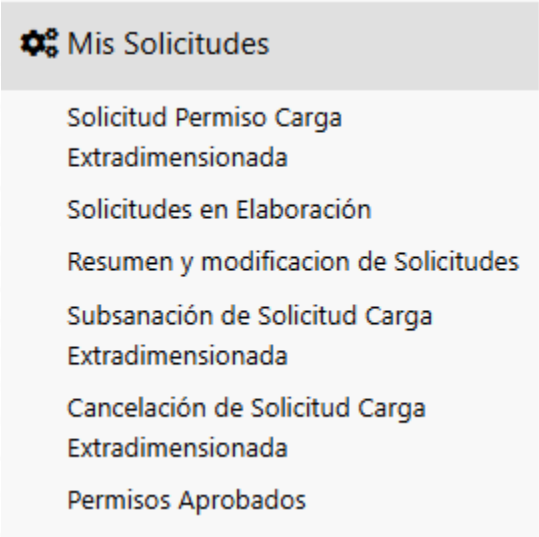

El menú **Mis Solicitudes** permite al usuario gestionar, consultar y realizar seguimiento a todos los trámites asociados con los **Permisos de Carga Extradimensionada** dentro del aplicativo Invitrámites. Está compuesto por las siguientes opciones:

1. Solicitud Permiso Carga Extradimensionada

Permite iniciar una nueva solicitud de permiso para el transporte de carga extradimensionada, diligenciando el formulario con la información requerida sobre el vehículo, la carga y la ruta.

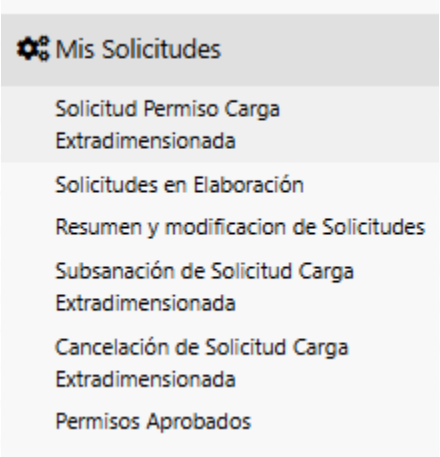

2. Solicitudes en Elaboración

Muestra las solicitudes que el usuario ha iniciado, pero aún no han sido finalizadas ni enviadas. Desde esta opción se pueden continuar, completar o eliminar borradores.

3. Resumen y Modificación de Solicitudes

Permite consultar las solicitudes ya radicadas y, en caso de ser necesario, realizar modificaciones o ajustes antes de su aprobación definitiva.

4. Subsanación de Solicitud Carga Extradimensionada

Muestra las solicitudes que requieren correcciones o información adicional solicitada por la entidad. El usuario podrá realizar los ajustes y reenviar la solicitud para su validación.

5. Cancelación de Solicitud Carga Extradimensionada

Brinda la opción de cancelar solicitudes previamente radicadas, siempre y cuando no se encuentren en estado aprobado.

6. Permisos Aprobados

Lista todas las solicitudes de permisos que han sido revisadas y aprobadas, indicando la validez, las condiciones autorizadas y los vehículos vinculados.

4.4. PAGOS EN LINEA

El botón Pago en Línea (PSE) permite realizar el pago seguro y en línea de los permisos de carga directamente desde el aplicativo.

- Al seleccionarlo, el sistema redirige a la pasarela de pagos PSE, donde el usuario debe ingresar con su banco y confirmar la transacción.
- Una vez finalizado el pago, la información queda registrada automáticamente en el sistema y el trámite continúa su proceso interno.
- Es importante tener habilitada la opción de pagos en línea en la entidad bancaria del usuario.

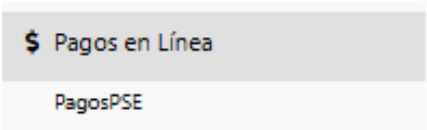

4.5. GESTIÓN DE PAGOS

La opción Gestión de Pagos dentro del sistema Invitrámites permite administrar todo lo relacionado con los procesos financieros, **Aprobaciones de Pago** asociados a las solicitudes de permisos.

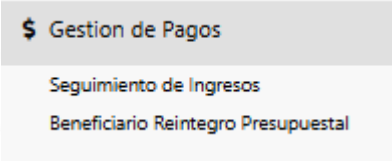

Este módulo cuenta con dos funcionalidades principales:

1. **Seguimiento de Ingresos:**
   Permite al usuario consultar y verificar el estado de los pagos realizados a través de la plataforma. Aquí se puede confirmar si el pago fue validado, está en proceso o presenta alguna inconsistencia. El sistema muestra la trazabilidad de la transacción, incluyendo la fecha, el valor, el estado y el código de seguimiento asignado por la pasarela de pagos.

Radicado	Tipo	IIdentificacion	Solicitante	Cabezote	Referencia	Entidad	Estado	CUS	Recaudo	Ciclo	FechaTransaccion	FechaCartera
2025E-VSCO-002230	CC	321654	Juan Camilo Invias	MMO456	578	BANCO AV VILLAS	OK	600004497	$995,500	1	2025-08-26 02:56:02	2025-08-26 12:00:00
2025E-VSCO-002231	CC	321654	Juan Camilo Invias	MMO456	579	BANCOLOMBIA	OK	600004498	$59,730	1	2025-08-26 03:29:46	2025-08-26 12:00:00

2. **Beneficiario Reintegro:**
   Opción habilitada para gestionar procesos de devolución de dinero en casos de cancelaciones con pago que generen reintegro. En este espacio, el usuario debe registrar y validar los datos bancarios necesarios para que el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) realice la devolución.

👉 En resumen, la opción **Gestión de Pagos** brinda a los usuarios la posibilidad de dar seguimiento a sus transacciones y gestionar reintegros de manera clara y segura dentro del sistema.

4.6. MIS CONSULTAS

La opción **Mis Consultas** permite al ciudadano revisar y dar seguimiento a la información relacionada con sus trámites y permisos registrados en el sistema. Está compuesta por las siguientes funcionalidades:

- **Consultar solicitudes**: Muestra el detalle de todas las solicitudes generadas por el usuario, con su estado actual y la información registrada en cada una de ellas.
- **Seguimiento de solicitudes**: Permite verificar en tiempo real el avance y las actuaciones que ha tenido cada solicitud radicada en el sistema.
- **Vehículos de permiso**: Presenta la relación de los vehículos asociados a los permisos solicitados, con sus datos básicos y estado dentro del trámite.
- **Aprobaciones de pago**: Permite validar la información relacionada con los pagos efectuados en el sistema, confirmando su aprobación para la continuación del trámite.

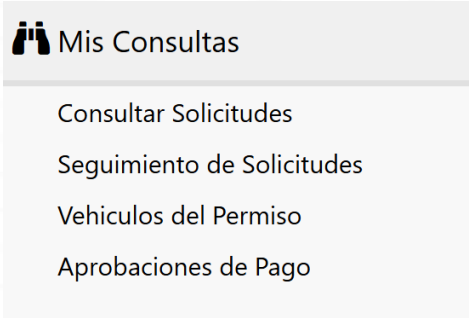

4.7. VOLVER A INVITRAMITES

Volver a Invitramites: Opción de menú que permite al ciudadano volver al portal de registro y permite el cierre de sesión o el ingreso a otro módulo de los servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

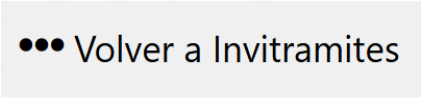

5. FUNCIONALIDADES BÁSICAS

5.1 MANEJO DE REPORTES

En las opciones del menú, se encuentra una agrupación que corresponde a los reportes generados por la herramienta, estos reportes nos entregan información clave acerca del estado del proceso en general.

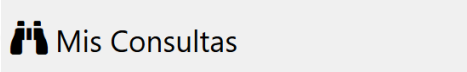

Cuando estos reportes son seleccionados, automáticamente el sistema nos muestra en la parte izquierda de la pantalla todos aquellos filtros con los cuales es posible interactuar, de esta manera podremos obtener información más concisa según sea necesario.

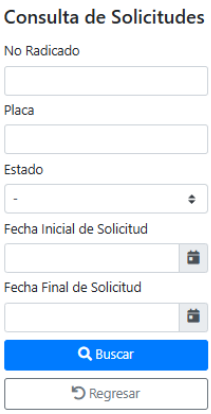

Al final de la lista de posibles filtros, se encontrarán dos botones. Uno llamado "*Buscar*" con el cual se le indicara al sistema que hemos terminado de seleccionar los filtros y queremos consultar la información. El segundo llamado "*Regresar*" para volver a mostrar nuestro menú lateral de opciones:

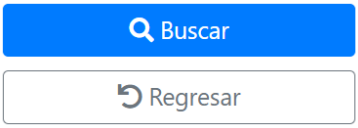

En caso de que el botón llamado "*Buscar*" sea accionado, en la parte derecha de la pantalla (*área de trabajo*), se nos desplegara una tabla con la información filtrada:

Nota: Más adelante se detallará la funcionalidad especifica de cada uno de los reportes contenidos en la herramienta.

6. SOLICITUD DE PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA

A continuación, se ilustrará el proceso para realizar una solicitud de permiso de carga extradimensionada, así como la interacción con los demás módulos que permiten el correcto registro. Para el registro de la solicitud de carga es necesario previamente cargar los anexos relacionados con el vehículo y solicitante, así como el registro de grúas, cabezotes, remolques y semirremolques, en caso de iniciar la solicitud sin el diligenciamiento previo del módulo de vehículos y anexos.

6.1 REGISTRO DE VEHÍCULOS Y REMOLQUES

En las opciones del menú, se encuentra una agrupación denominada vehículos, permitiendo al solicitante hacer el registro de su flota vehicular para asociación en la solicitud del permiso de carga.

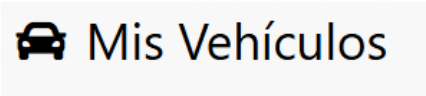

El módulo permite la creación de registros individuales, así como la carga masiva de la flota vehicular del solicitante, a continuación, se detalla el proceso para los dos escenarios.

6.1.1 CARGA INDIVIDUAL – REGISTROS UNO A UNO

Estando en el módulo **"Mis vehículos"** y seleccionando la opción Registro de vehículos y Remolques, diligenciar los datos solicitados y dar clic en el botón de Agregar Registro.

6.2 FORMULARIO DE REGISTRO DE VEHÍCULOS

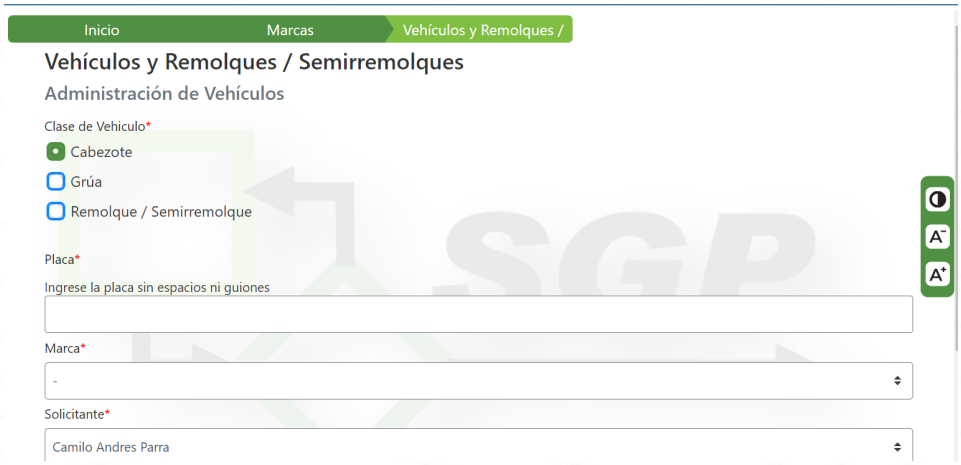

El sistema despliega un formulario de edición que permite el ingreso de la configuración vehicular, el sistema mostrara por defecto la selección cabezote en el tipo de placa, el solicitante puede cambiar esta opción de acuerdo con el vehículo a registrar.

Seleccione el tipo de vehículo a registrar. Actualmente, el sistema cuenta con tres opciones:

- **Cabezote:** Vehículo motorizado obligatorio en toda solicitud de Permiso para movilización de Carga Extradimensionada**.**

- **Grúa:** Vehículo destinado al transporte de otros vehículos averiados, accidentados o nuevos. Su relación en la solicitud también es obligatoria**.**
- **Remolque / Semirremolque:** Contenedor o tráiler que puede estar relacionado con la carga del permiso.

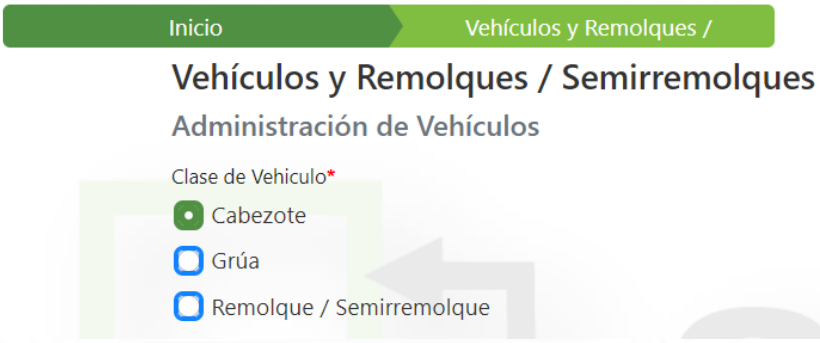

a) Registro de cabezote.

Para el registro de un cabezote se debe digitar la identificación única del vehículo **(placa)** conformado por **3 letras**, seguido de **3 valores numéricos** sin espacios o guiones. El sistema validará el cumplimiento de esta condición mostrando un mensaje de error si el valor digitado no cumple la condición.

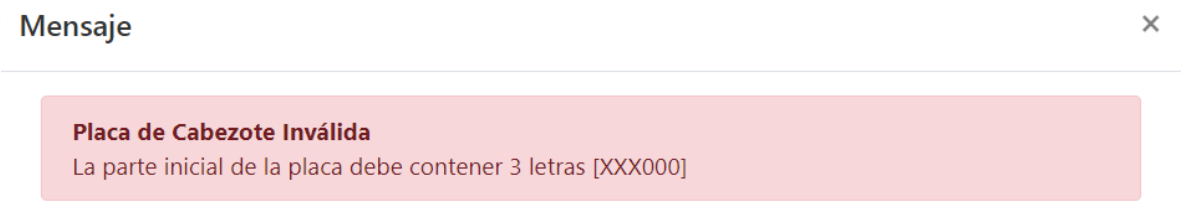

Para el campo marca, se debe seleccionar un valor de la lista desplegable de acuerdo con la particularidad del cabezote o remolque propiedad del ciudadano, el sistema diligencia automáticamente el campo Solicitante con la información de Nombre Completo al momento de iniciar sesión. Al finalizar el registro de información y dar clic en el botón de agregar el sistema mostrará la información del vehículo registrado.

b) Registro de remolque y semirremolques.

Para el registro de Remolque o Semirremolque la longitud permitida es de **6** caracteres empezando por la letra **R** o **S**, el sistema mostrará un mensaje de error cuando el registro no cumpla la condición antes mencionada y no permitirá el registro por información inconsistente.

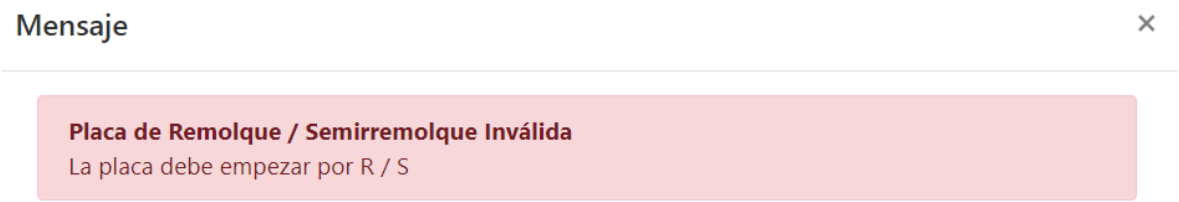

c) Grúas

Para el registro de una grúa la longitud máxima de la placa permitida debe ser máximo de **8 caracteres**, inicia con **2 o 3 letras** y **6 o 5 valores numéricos** según corresponda.

c) Placa

- Campo exclusivo para ingresar el número de placa del vehículo.
- La placa debe ser digitada **sin espacios, guiones ni separadores**.
- El sistema valida automáticamente la composición y caracteres ingresados.
- En caso de error, se mostrará un mensaje de advertencia en pantalla al intentar guardar el registro.

d) Marca

- Campo de selección (lista desplegable).
- Debe elegir la marca correspondiente al vehículo.
- El sistema cuenta con un listado de marcas preconfiguradas, el cual puede ser ampliado o modificado en el módulo **Marcas de Vehículos**.

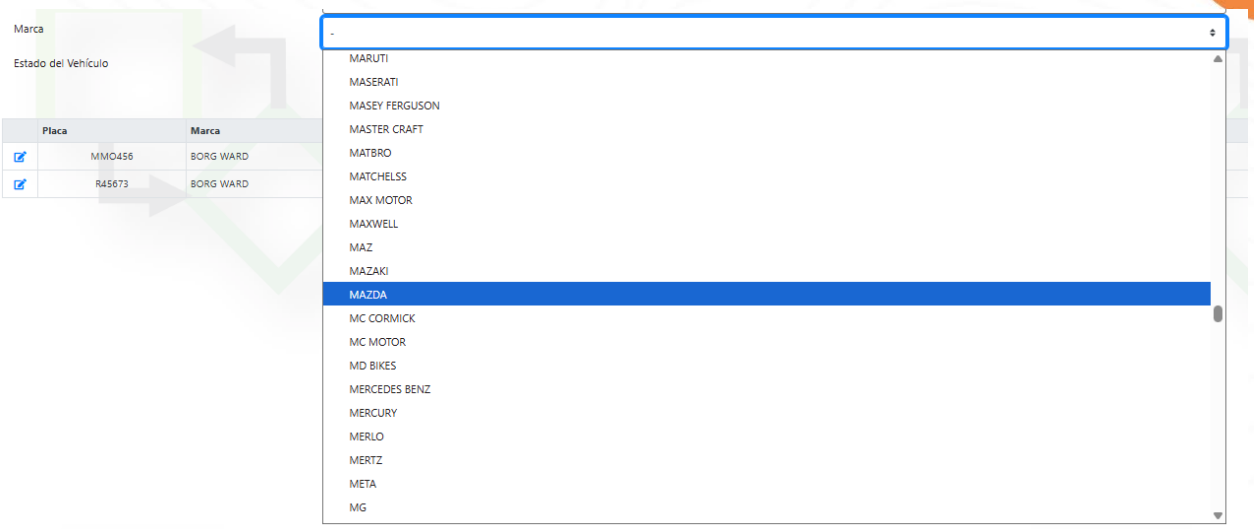

El solicitante puede en cualquier momento consultar la lista de vehículos o realizar algún filtro sobre los registros ya ingresados, para más información véase Filtros de Búsqueda.

6.3 CARGA MASIVA DE VEHÍCULOS Y REMOLQUES.

El sistema de carga extradimensionada permite el registro masivo de vehículos mediante un archivo plano, esta opción es ideal cuando se requiere insertar varios registros, a continuación, se detalla el proceso de registro, así como las reglas exigidas para el correcto funcionamiento.

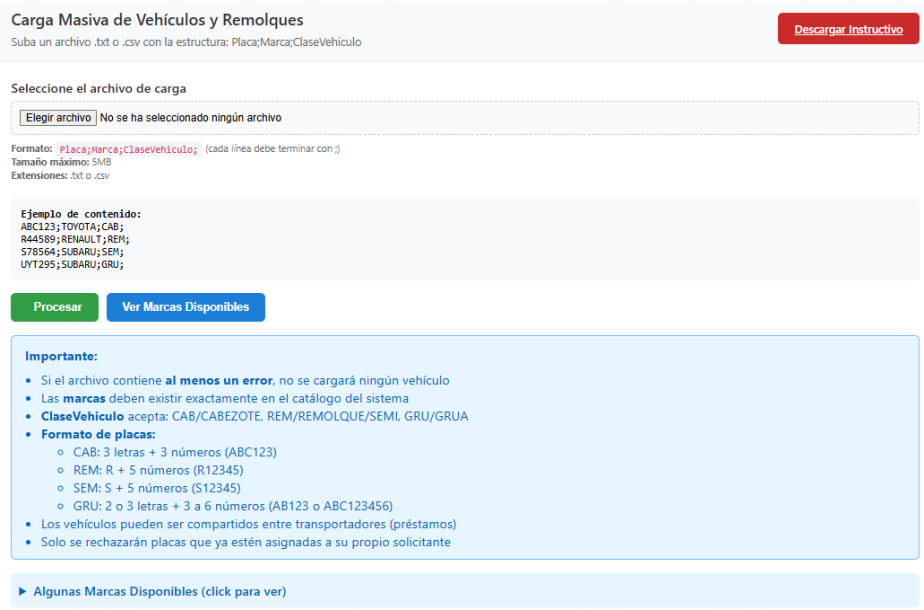

6.3.1 REGLAS PARA CARGA MASIVA DE VEHÍCULOS.

- El formato establecido es .**txt** o .**csv** conocido como bloc de notas en Windows
- Separado por tabulaciones (Mediante tecla **"Tab"** entre columnas)
- El archivo debe contener tres columnas de información, para el siguiente instructivo se nombrar n de la forma A, B y C.
- Columna A (Placa): Identificador alfanumérico de seis caracteres sin espacios en blanco o guion
- Columna B (Marca): Cadena de caracteres que identificara el vehículo, remolque o semirremolque, para conocer las marcas permitidas, puede consultar la sección:
- Columna C (Identificador): Carácter que identificara el tipo de vehículo a registrar en el sistema, a continuación, se mostrara los identificadores permitidos.

CAB: Cabezote
REM: Remolque
SEM: Semirremolque
GRU: Grúa

6.3.1.1 CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO PLANO PARA CARGA MASIVA DE VEHÍCULOS.

1. En un sistema operativo tipo Windows, abra el editor bloc de notas o en su defecto el editor de texto de su preferencia.

2. En el editor de texto se crearán tres columnas separadas por tabulaciones entre cada una de ellas, el archivo no debe contener cabeceras de nombres o títulos.

Ejemplo:

```
R77890;AKITA;REM;
S52350;APELCO GEN-MTO;SEM;
NMB134;ASTRA;CAB;
R66789;ADVA;REM;
FGH410;ARO POWER;GRU;
S62351;ARGO;SEM;
PQR128;ALLARD;CAB;
```

3. Guarde el archivo en su disco local y diríjase al módulo de **Mis vehículos**, opción Carga Masiva de vehículos y remolques

4. Dando clic en el botón de "**Elegir archivo",** busque el archivo previamente construido, para nuestro caso guardamos el archivo en Escritorio con nombre Ejemplo Carga Masiva.txt, de clic en el botón abrir.

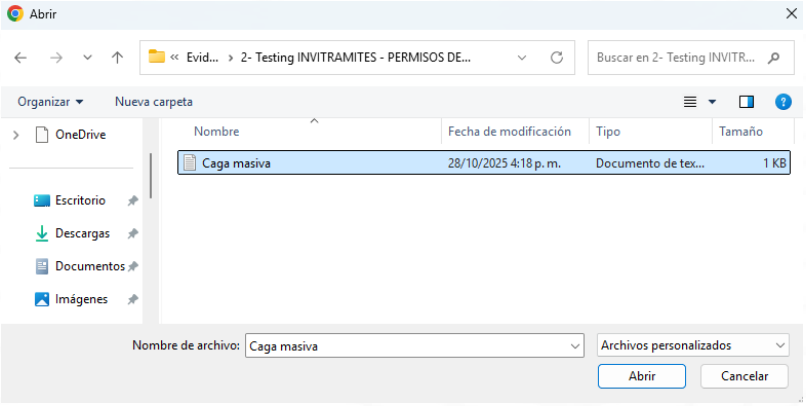

El sistema procesara el archivo cargado y mostrara un mensaje de carga exitosa, para la visualización de registros diríjase a la opción de **registro de vehículos** y visualice los registros ingresados en el archivo de formato txt.

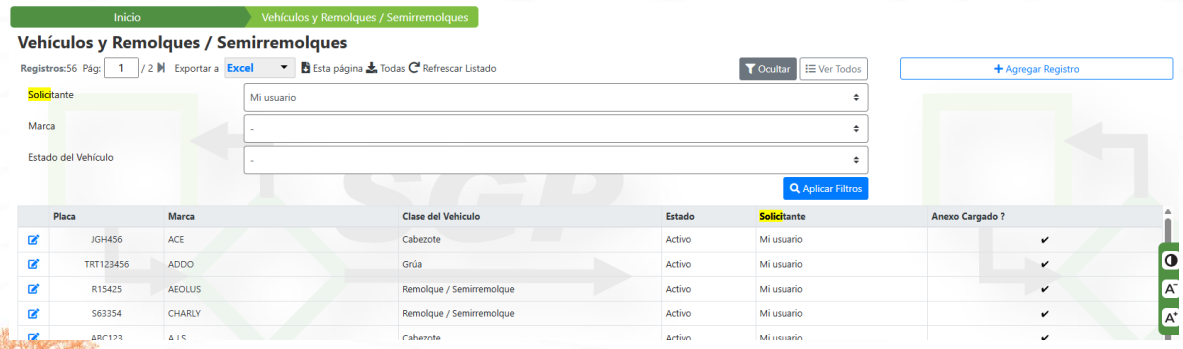

6.3.2 RESULTADO DE CARGA MASIVA.

Los resultados de registro de carga masiva obedecen a los errores de tipo gramatical, incumplimiento de normas en la construcción del archivo plano o errores de lógica como placas duplicadas, este formulario mostrará información siempre y cuando la carga de información no es procesada y existan errores de los tipos antes mencionados.

Para la anterior imagen, el sistema detecta que los registros del archivo plano ya se encuentran registrados en el sistema, este informa al solicitante del tipo de error para que se realicen las correcciones pertinentes y pueda volver a realizar la acción.

6.4 BOTONES DE ACCIÓN.

Al final del formulario, se encuentran los botones de acción, los cuales dependen de los permisos configurados en la cuenta del usuario autenticado.

- **Guardar:** Permite registrar el nuevo vehículo en el sistema, siempre que todos los campos estén diligenciados correctamente.
- **Cancelar:** Retorna al listado inicial del módulo, mostrando nuevamente la totalidad de vehículos registrados.

📌 **Nota importante:**
La correcta relación de vehículos es un requisito indispensable para la creación y gestión de solicitudes de carga dentro de Invitrámites.

7. MÓDULO: MARCAS DE VEHÍCULOS

7.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Al ingresar a este módulo, el sistema muestra un **listado con todas las marcas de vehículos registradas**.

- Si el usuario cuenta con los permisos necesarios, al hacer clic en algún dato de la tabla (enlace), el sistema abrirá el **formulario de edición o información**, según corresponda.
- Este módulo permite la consulta y actualización de la información de marcas vehiculares registradas en el sistema.

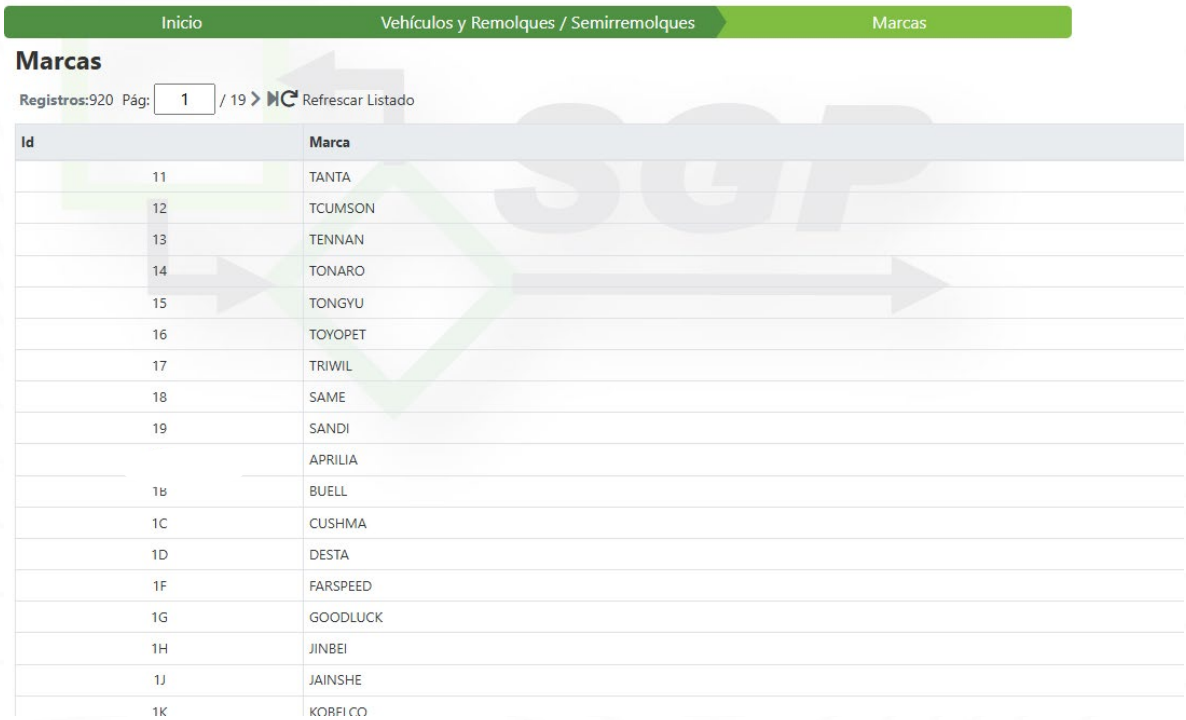

Id	Marca
11	TANTA
12	TCUMSON
13	TENNAN
14	TONARO
15	TONGYU
16	TOYOPET
17	TRIWIL
18	SAME
19	SANDI
	APRILIA
1B	BUELL
1C	CUSHMA
1D	DESTA
1F	FARSPEED
1G	GOODLUCK
1H	JINBEI
1J	JAINSHE
1K	KOBELCO

8. MÓDULO: CARGA DE ANEXOS

La agrupación **Carga de Anexos** reúne los módulos relacionados con el proceso documental de las solicitudes dentro del aplicativo.

8.1 SUBMÓDULO: ANEXOS

En este apartado, el usuario podrá visualizar una lista de **documentos vehiculares cargados en el sistema**, clasificados según los siguientes criterios:

- **Placa del vehículo**

- **Tipo de documento requerido**

Cada documento cuenta con un **control de carga de archivos**, habilitado únicamente para los **solicitantes**, ya que son los responsables de adjuntar la documentación requerida en las solicitudes en curso.

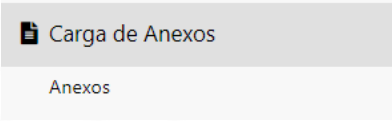

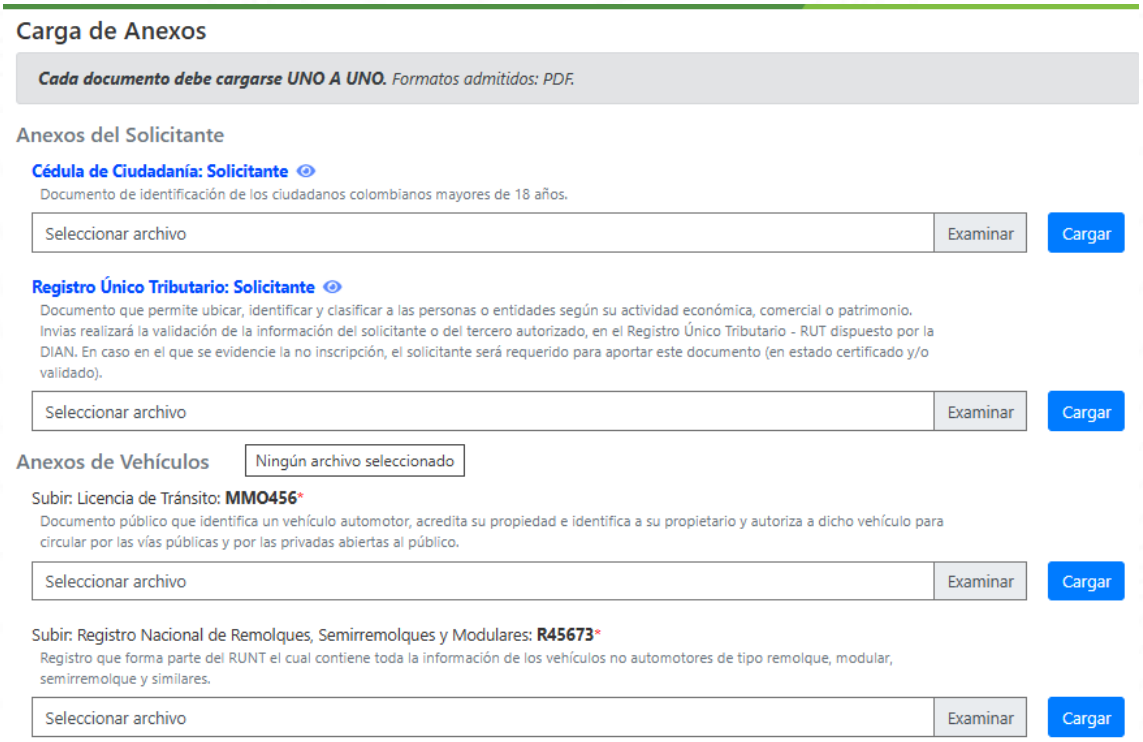

8.2 Estados de los Documentos.

El sistema diferencia dos estados principales:

1. **Anexo pendiente por cargar:**
   - El nombre del documento aparece en **color negro**.
   - No es posible visualizarlo, ya que aún no ha sido adjuntado.
2. **Anexo cargado correctamente:**
   - El nombre del documento aparece en **color azul rey**.
   - Al final de la placa se muestra un ícono en forma de **ojo** 👁.
   - Al seleccionarlo, el sistema abre el documento cargado.

📌 **Nota:** Los documentos admitidos deben estar en **formato PDF**.

En el sistema podemos identificar 2 comportamientos para los nombres de estos documentos, a continuación, serán detallados:

- **Anexo pendiente por cargar:** Este tipo de nombre de documento se encuentra en fuente de color negro e indica que no es posible visualizar el documento, debido a que este no ha sido adjuntado por parte del solicitante respectivo.

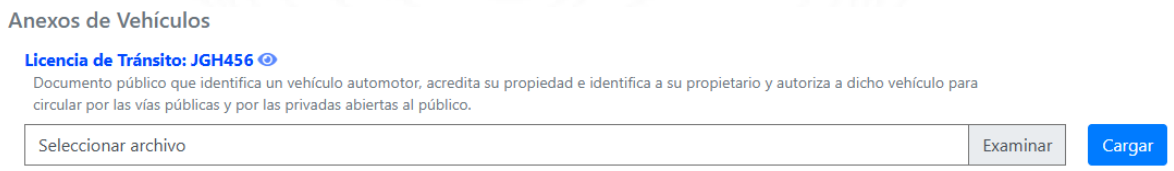

- **Anexo cargado correctamente:** Este tipo de nombre de documento es muy característico, la fuente de color empleada para su uso es de color azul rey y al final del documento podemos encontrar un icono en forma de ojo.

- Este tipo de nombre de documento es un enlace directo para la visualización del archivo que fue cargado por parte del solicitante correspondiente. Al interactuar con el enlace, ya sea en el nombre o el icono de ojo, el sistema nos abrirá una nueva pestaña en nuestro navegador donde podremos visualizar el documento cargado.

En este momento el solicitante podrá realizar una solicitud de carga extradimensionada de manera simultánea y desde el primer registro, debido a que el condicionamiento previo de registro de anexos y vehículos se ha completado de manera correcta.

9. ELABORACIÓN DE UNA SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA.

Desde el módulo de Mis Solicitudes, damos clic en la opción **Solicitud Permiso Carga Extradimensionada.**

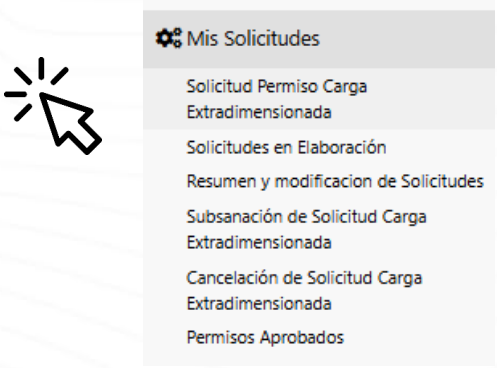

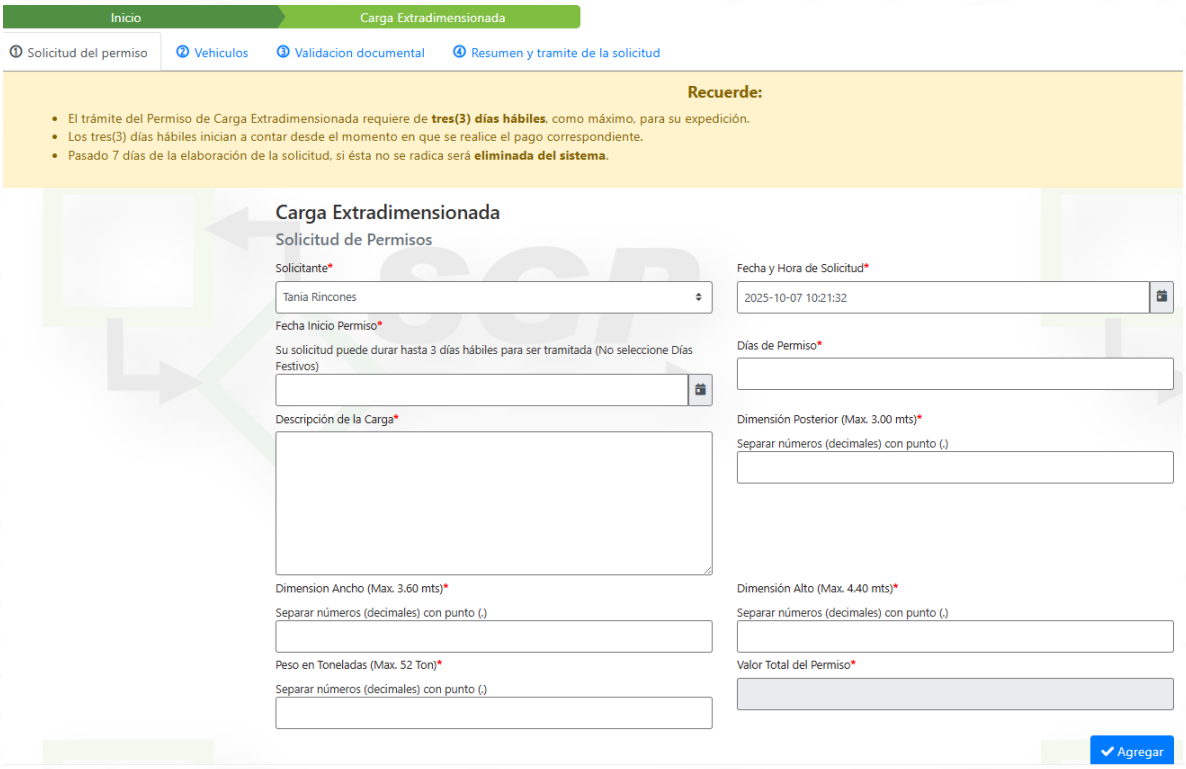

El sistema despliega un formulario de registro que se encuentra enmarcado en cuatro pestañas enumeradas situadas en la parte superior, que pueden ser navegables en orden o de manera libre.

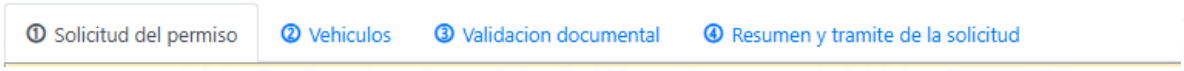

9.1. PESTAÑA 1: SOLICITUD DEL PERMISO.

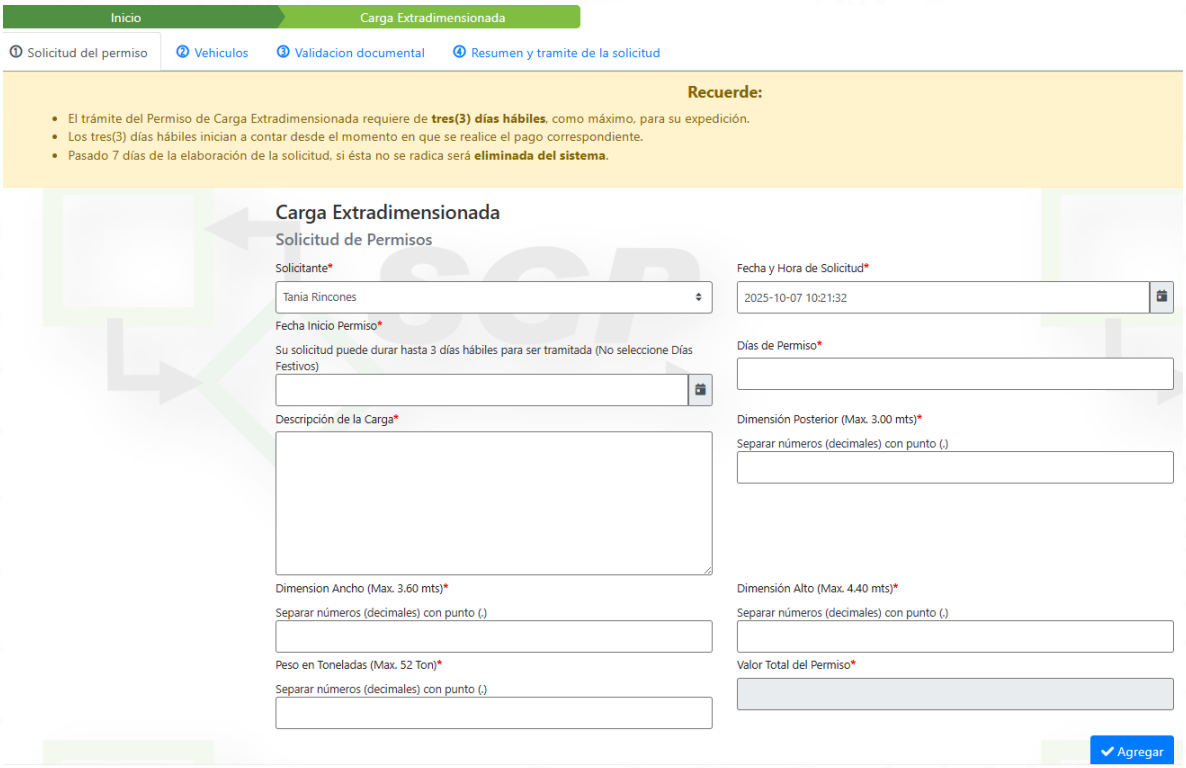

La solicitud de permiso es una interfaz de registro que consta de diez cajas de texto, de las cuales Solicitante, Fecha y Hora de Solicitud y Valor Total del Permiso no tienen privilegios de edición y son alimentadas automáticamente, de acuerdo con el registro de autenticación y los datos suministrados en el formulario.

Solicitante: Campo diligenciado automáticamente que identifica el ciudadano solicitante, puede ser persona natural o una razón social debidamente constituida.

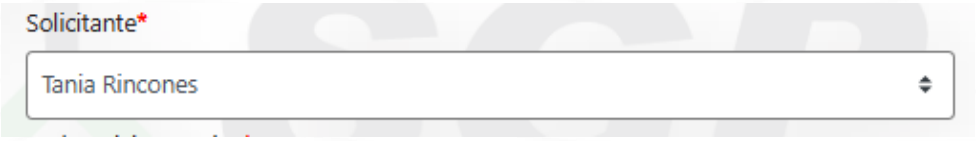

Fecha y Hora de la Solicitud: Campo diligencia automáticamente que registra la fecha y hora del servidor que aloja la aplicación de carga extradimensionada.

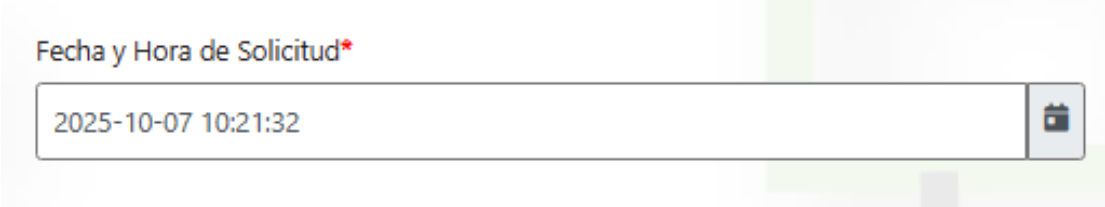

Fecha Inicio Permiso: Campo destinado al registro de fecha de inicio del transporte de la carga, motivo de la solicitud. No puede solicitar permiso el día de radicación, debe ser a partir del día siguiente.

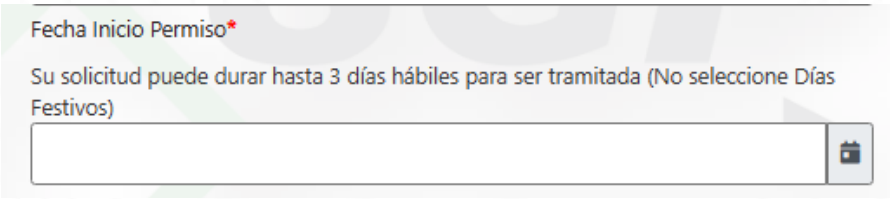

Días de Permiso: Campo destinado al registro del número de días usados por el solicitante para el transporte de carga.

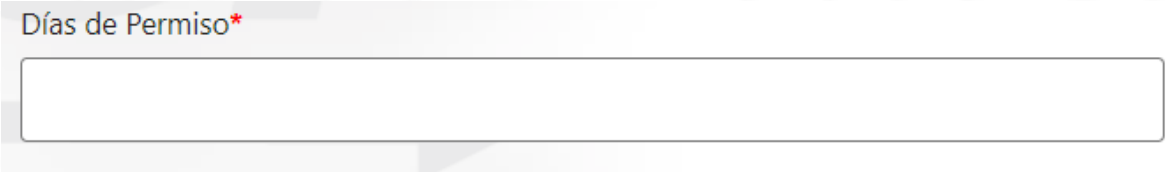

Descripción de la Carga: Campo alfanumérico destinado al registro de la descripción de la carga transportada por el solicitante motivo de la solicitud, este campo no acepta caracteres especiales o símbolos no permitidos.

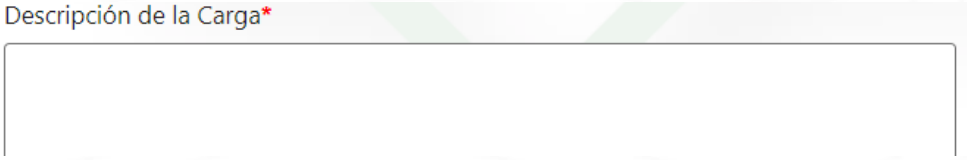

Dimensión Posterior: Campo de tipo numérico con decimales que permite el registro en metros de la carga transportada por el solicitante. Longitud máxima permitida 3 metros.

Dimensión Posterior (Max. 3.00 mts)*

Separar números (decimales) con punto (.)

Dimensión Ancho: Campo numérico con decimales que permite el registro en metros de la carga transportada por el solicitante. Longitud máxima permitida 3.6 metros.

Dimension Ancho (Max. 3.60 mts)*

Separar números (decimales) con punto (.)

Dimensión Alto: Campo de tipo decimales que permite el registro en metros de la carga transportada por el solicitante. Longitud máxima permitida 4.40 metros.

Dimensión Alto (Max. 4.40 mts)*

Separar números (decimales) con punto (.)

Peso en Toneladas: Campo de tipo decimales que permite el registro del peso en toneladas de la carga transportada por el solicitante. Peso máximo 52 toneladas.

Peso en Toneladas (Max. 52 Ton)*

Separar números (decimales) con punto (.)

Peso en Toneladas (Max. 52 Ton)*

Separar números (decimales) con punto (.)

51.90 ✔

Validación de Errores

El sistema de carga Extradimensionada cuenta con criterios de validación en el registro de información, estas alertas son de tipo informativo resaltadas en color **rojo**, son visibles cuando una caja de texto pierde el foco o al momento de dar clic sobre los botones o botón de acción en los pies de firma de cada formulario. El sistema no permite la inserción del registro sin la previa corrección de las alertas.

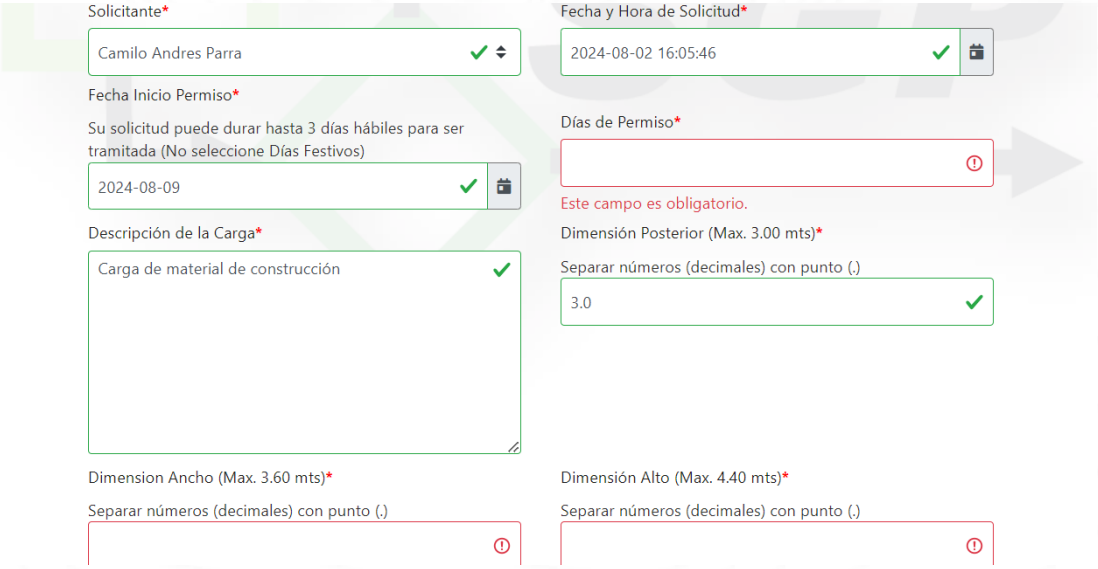

Notas: Solo se podrá solicitar un máximo de **270 días** para su permiso. Cuando el solicitante defina la fecha de inicio del permiso y sea un sábado con fin de semana feriado, el sistema automáticamente impide la actualización del registro.

Teniendo en cuenta la información suministrada en la opción de **Registros de vehículos** y **Remolques**, el sistema mostrará los Cabezotes, las Grúas, Remolques y Semirremolques asociados al solicitante autenticado en el sistema. Es importante tener en cuenta las recomendaciones descritas en el formulario, para hacer un buen uso y registro correcto de la configuración vehicular que usara el solicitante en el permiso de carga:

• Se debe tener la documentación completa del solicitante quien requiere el Permiso
• Haber diligenciado y guardado la información del permiso en la pestaña *"**1. Solicitud del permiso**"*.
• Seleccionar mínimo un **Cabezote y un Remolque**.
• Cada vehículo seleccionado debe tener cargado en el sistema la documentación requerida.
• Es importante tener en cuenta que los vehículos que aparecen con el signo de exclamación son porque aún faltan documentos por subir.

En el caso de la Grúa, solo se relaciona este vehículo.

En el caso de los Remolques, se pueden cargar hasta 50 remolques.

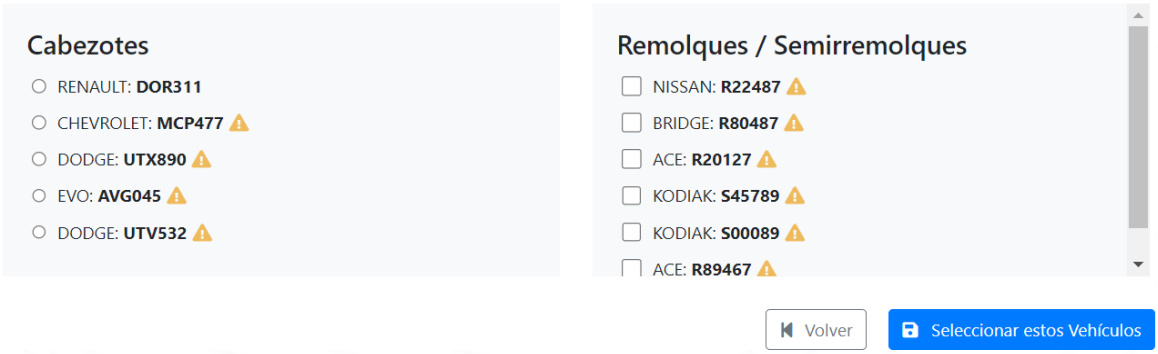

En la anterior imagen se muestran el listado de grúas, cabezotes, remolques o semirremolques registrados por el solicitante, que pueden ser usados en la configuración vehicular del permiso, es importante aclarar que los registros identificados por el sistema con el botón de admiración de color amarillo no cuentan con el anexo correspondiente, motivo por el cual seleccionaremos el cabezote de marca **Renault: DOR311** y el remolque **ACE R20127** que se encuentran actualmente con los anexos completados y daremos clic en el botón de Seleccionar estos Vehículos.

Nota: El sistema permite mínimo un cabezote y más de un remolque en la configuración vehicular a elegir. En el caso de la Grúa, solo se relaciona este vehículo.

De igual manera al seleccionar **Grúa** el sistema mostrara las que se encuentran cargadas y solo se podrá seleccionar 1 vehículo de este tipo.

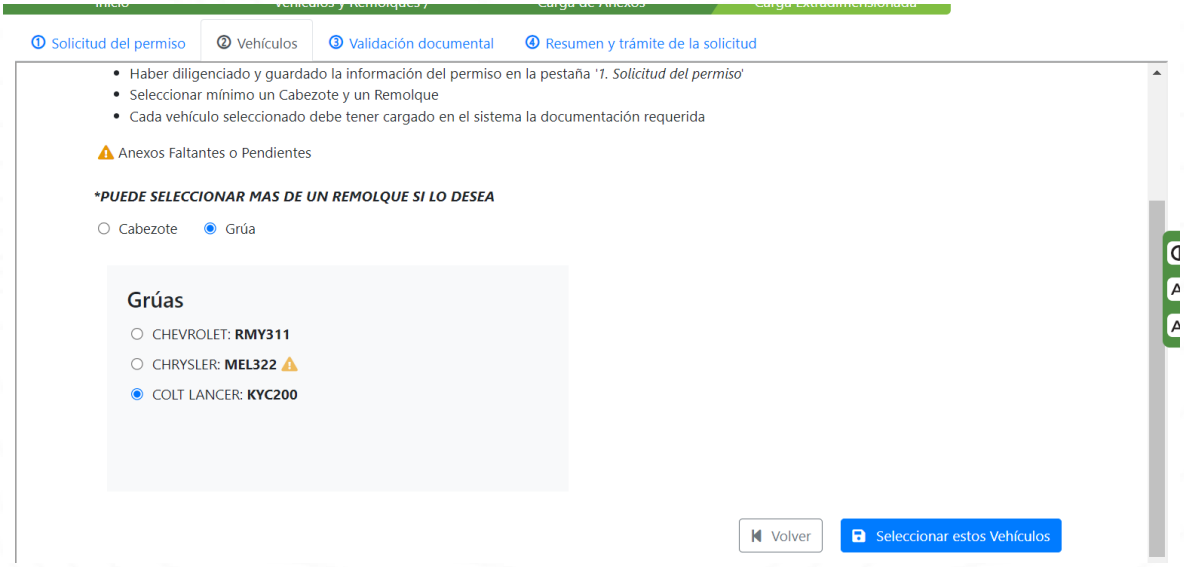

9.2. PESTAÑA 3: VALIDACIÓN DOCUMENTAL.

De acuerdo con la selección de vehículos realizada en la pestaña anterior, el sistema realiza la validación de la configuración vehicular mostrando un check de color verde en la columna estado de cada uno de los anexos correspondientes.

Validación de Documentos Requeridos

Por favor verifique que los documentos requeridos se encuentran cargados y son válidos (✔).
Continúe el proceso en la Pestaña 4

Anexos del Solicitante

Tipo de Anexo	Estado
Cédula de Ciudadanía: Solicitante Documento de identificación de los ciudadanos colombianos mayores de 18 años.	✓
Registro Único Tributario: Solicitante Documento que permite ubicar, identificar y clasificar a las personas o entidades según su actividad económica, comercial o patrimonio. Invias realizará la validación de la información del solicitante o del tercero autorizado, en el Registro Único Tributario - RUT dispuesto por la DIAN. En caso en el que se evidencie la no inscripción, el solicitante será requerido para aportar este documento (en estado certificado y/o validado).	✓

Anexos de Vehículos

Tipo de Anexo	Estado
No hay registros relacionados	

Al solicitar un Permiso para la movilización de carga Extradimensionada por las vías nacionales es necesario cargar la **totalidad de los documentos requeridos*

Volver

De acuerdo con la selección de vehículos realizada en la pestaña anterior, el sistema realiza la validación de la configuración vehicular mostrando un check de color morado en la columna estado de cada uno de los anexos correspondientes.

Validación de Documentos Requeridos

Por favor verifique que los documentos requeridos se encuentran cargados y son válidos (✔).
Continúe el proceso en la Pestaña 4

Anexos del Solicitante

Tipo de Anexo	Estado
Cédula de Ciudadanía: Solicitante Documento de identificación de los ciudadanos colombianos mayores de 18 años.	✔
Registro Único Tributario: Solicitante Documento que permite ubicar, identificar y clasificar a las personas o entidades según su actividad económica, comercial o patrimonio. Invias realizará la validación de la información del solicitante o del tercero autorizado, en el Registro Único Tributario - RUT dispuesto por la DIAN. En caso en el que se evidencie la no inscripción, el solicitante será requerido para aportar este documento (en estado certificado y/o validado).	✔

Anexos de Vehículos

Tipo de Anexo	Estado
Registro Nacional de Remolques, Semirremolques y Modulares: S45689 Registro que forma parte del RUNT el cual contiene toda la información de los vehículos no automotores de tipo remolque, modular, semirremolque y similares.	✔
Licencia de Tránsito: RTS734 Documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.	✔

Al solicitar un Permiso para la movilización de carga Extradimensionada por las vías nacionales es necesario cargar la **totalidad de los documentos requeridos*

En caso de elegir un vehículo con algún anexo pendiente, el sistema informará al solicitante que debe realizar el cargue correspondiente mostrando un mensaje “Pendiente Anexo” de color rojo en la columna de estado.

9.3. PESTAÑA 4: RESUMEN Y TRAMITE DE LA SOLICITUD.

En esta pestaña el sistema mostrará la información registrada en las tres pestañas anteriores, enmarcadas en igual número de secciones, donde identifica al solicitante con su nombre completo y tipo de identificación registrada, estado del permiso, fecha de solicitud, descripción de la carga, así como la fecha de inicio, fin, los días registrados para el permiso de carga extradimensionada, las instrucciones de pago y valor total del permiso.

Instrucciones de Pago

Descripción:
Pagos Seguros en Línea (PSE): Apreciado usuario, para realizar el pago en línea de su trámite debe tener en cuenta : - El pago de Permisos de Carga Extradimensionada se realizará únicamente en línea a través de PSE (Pagos Seguros en Línea) a través de su cuenta bancaria, en la cual debe tener habilitada la opción de pago en línea PSE. - El valor del día para los Permisos de Carga Extradimensionada con formalidades plenas es de $ 19.910 para 2025. - El trámite de los Permisos de Carga Extradimensionada requiere de tres días hábiles máximo, después del pago del mismo para su trámite interno. - Si el pago se realiza después de las 5 p. m., sábados, domingos o festivos, este se reflejará el día siguiente hábil para iniciar el trámite interno en Invías, dado que el horario laboral de Invías es de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. - Para cualquier información adicional por favor comunicarse al (+57) 601 3770600.

Tarifa Diaria: $ 19.910 **Valor Total: $ 5.375.700**

Adicionalmente, se presenta la configuración vehicular seleccionada por el solicitante para el permiso de carga extradimensionada, si no se selecciona algún remolque el sistema mostrará un aviso informando esta particularidad.

Vehículos Relacionados

Cabezotes	Remolques / Semirremolques
RENAULT: **DXO425**	ACE: **R89467**

Al confirmar la selección, el sistema informará el número de radicado y notificará mediante correo electrónico al solicitante el registro de su solicitud y el nuevo estado de esta.

Mensaje

Permiso Solicitado Correctamente !!
Numero de Radicado: **INV-23EDEV-0058**
Revisa tu correo electrónico*

Imagen de plantilla de notificación, la cual contiene los datos del solicitante, el radicado de entrada para cualquier tipo de consulta y el nuevo estado de la solicitud.

Invitramites: Solicitud Radicada Trash ×

PruebasSGDEA@invias.gov.co 3:17 PM (5 minutes ago)
to me

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Mario Sabogal por medio del sistema Invitramites, la solicitud para movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales ha sido radicada exitosamente en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías con los siguientes datos:

- **Radicado**: INV-23EDEV-0058
- **Estado**: Solicitud Radicada

10. MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA.

Durante la emisión del permiso de carga extradimensionada, el sistema permitirá al solicitante la modificación de los datos de la solicitud, siempre y cuando no se haya generado un registro de pago en la pasarela de pagos PSE.

10.1 CAMPOS MODIFICABLES EN LA SOLICITUD DE CARGA

Fecha Inicio Permiso: Campo destinado al registro de fecha de inicio del transporte de la carga, motivo de la solicitud.
Días de Permiso: Campo destinado al registro del número de días usados por el solicitante para el transporte de carga, es importante tener en cuenta que la restricción máxima es de 270 días.

Descripción de la Carga: Campo alfanumérico destinado al registro de la descripción de la carga transportada por el solicitante motivo de la solicitud, este campo no acepta caracteres especiales o símbolos no permitidos.

Remolques o Semirremolques: Registros de selección tipo caja de selección en la pestaña de vehículos que permite adicionar o retirar remolques de la configuración vehicular inicial

Para modificar una solicitud de carga, nos ubicamos en el módulo de Mis Solicitudes, opción Modificación de Solicitud Carga Extradimensionada.

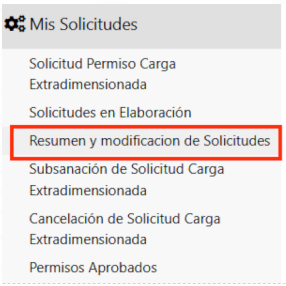

Para editar una solicitud de carga, debemos hacer clic sobre la primera columna que contiene la iconografía de lápiz.

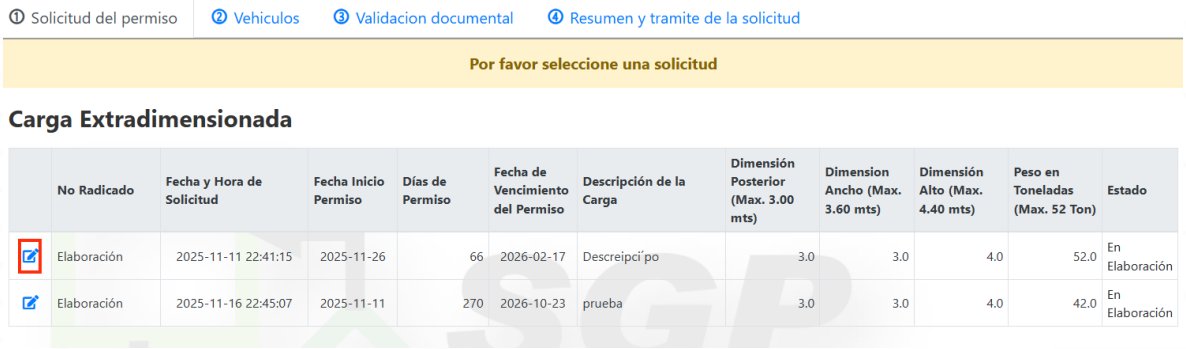

	No Radicado	Fecha y Hora de Solicitud	Fecha Inicio Permiso	Días de Permiso	Fecha de Vencimiento del Permiso	Descripción de la Carga	Dimensión Posterior (Max. 3.00 mts)	Dimension Ancho (Max. 3.60 mts)	Dimensión Alto (Max. 4.40 mts)	Peso en Toneladas (Max. 52 Ton)	Estado
	Elaboración	2025-11-11 22:41:15	2025-11-26	66	2026-02-17	Descreipci´po	3.0	3.0	4.0	52.0	En Elaboración
	Elaboración	2025-11-16 22:45:07	2025-11-11	270	2026-10-23	prueba	3.0	3.0	4.0	42.0	En Elaboración

Al seleccionar uno de los permisos o solicitudes, el sistema nos enviará a nuestro *formulario básico SGP* con información respectiva. En este formulario podemos realizar los cambios de información necesarios.

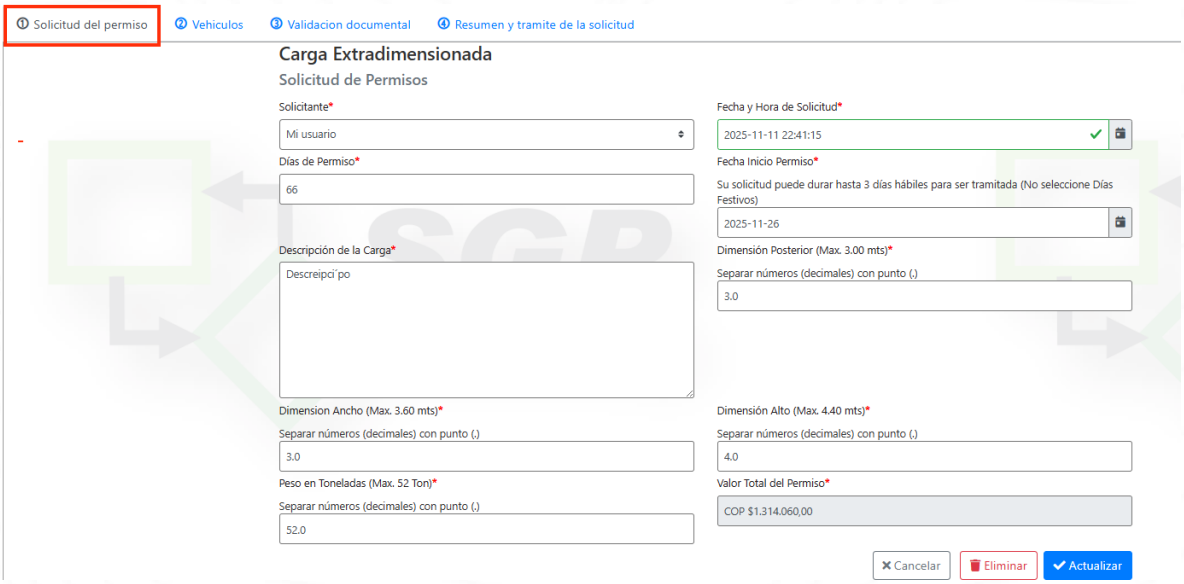

Es necesario al finalizar la edición oprimir el botón llamado **"*Actualizar*",** de esta manera todos los cambios serán almacenados en el sistema.

Pestaña Vehículos: En esta pestaña del proceso hallaremos todos aquellos vehículos que se encuentran vinculados en la solicitud *(Es necesario seleccionar una solicitud, de lo contrario no podremos visualizar los vehículos relacionados).*

En este formulario podemos detallar, principalmente, los vehículos registrados según su tipo y un indicador de si cuentan o no con documentos cargados. De igual manera, al finalizar la selección de los vehículos, es necesario oprimir el botón llamado "*Seleccionar estos Vehículos*".

Cuando el sistema almacene los datos correctamente, en la parte superior se nos mostrara un mensaje de alerta para que sigamos con el proceso si se requiere.

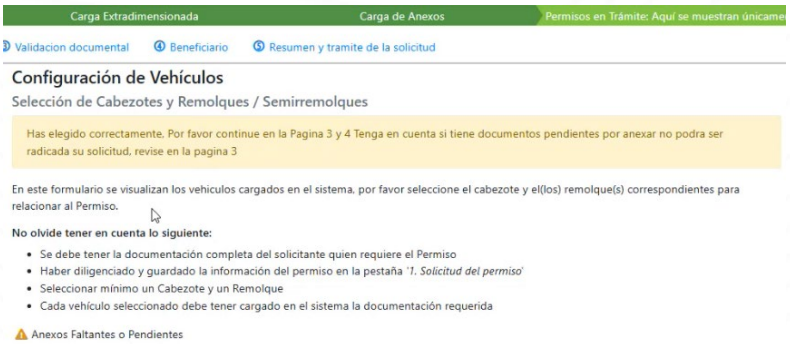

Con el fin de validar que los cambios han sido exitosos puede consultar la pestaña 4, donde se mostrará el resumen y se puede detallar el cambio en la información registrada, para nuestro ejercicio hemos modificado la cantidad de días de 2 a 5 así como la adición de un remolque más en la configuración vehicular.

Resumen antes de la modificación

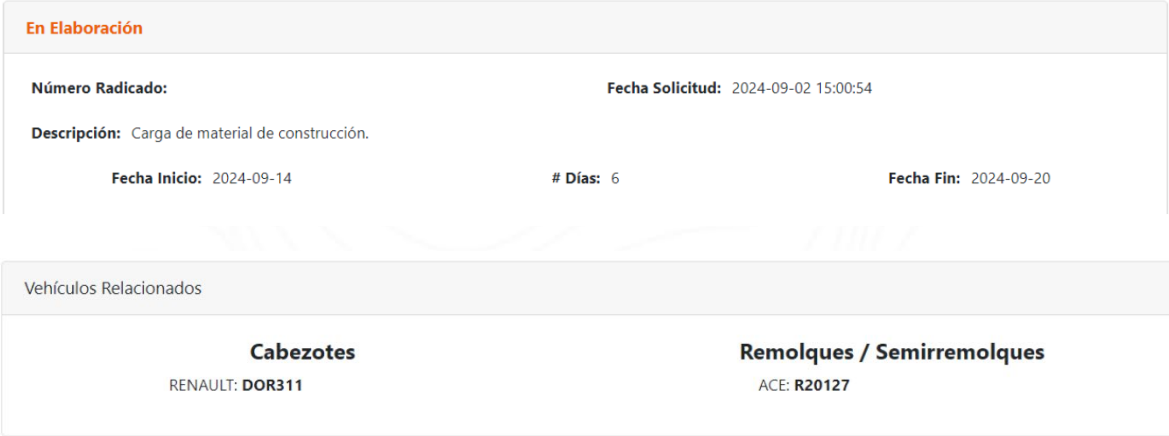

Resumen después de la modificación de días y adición de remolque

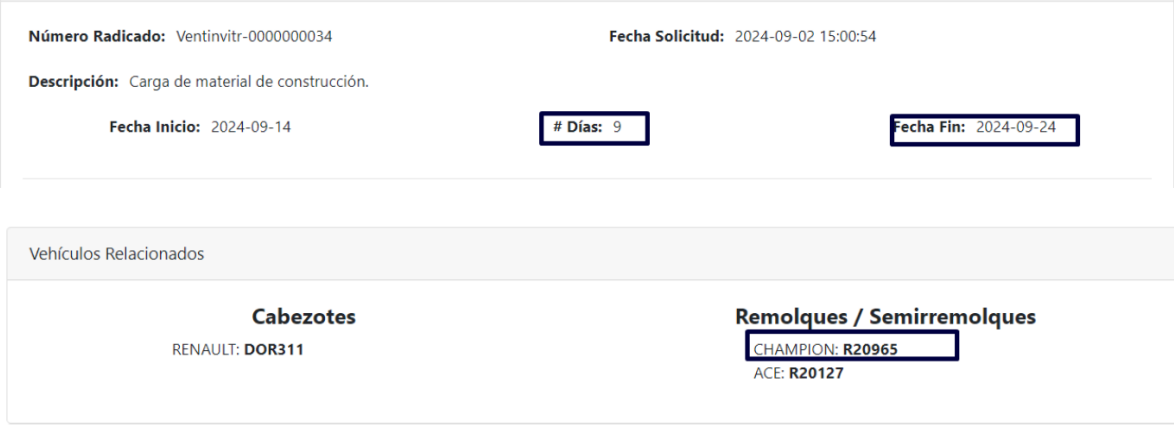

10.2 MODIFICACIÓN SIN PAGO

Cuando el sistema permite la modificación de la solicitud y NO se haya realizado el pago (modificación sin pago) se habilitará el formulario con la información registrada en el proceso de solicitud inicial o en el último cambio aprobado.

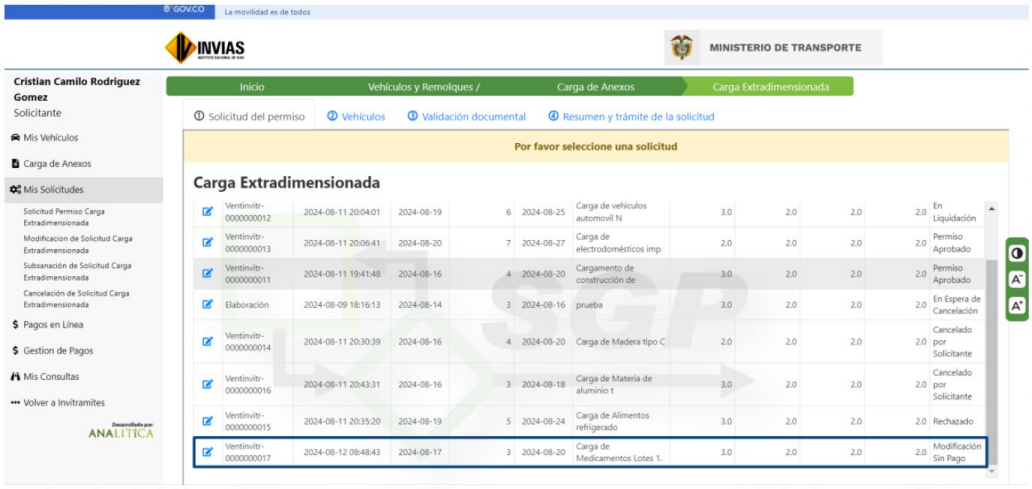

Esto permitirá modificar los siguientes campos:

- **Días de permiso:** Número de días los cuales se solicita el permiso
- **Fecha Inicio de permiso:** Fecha inicial desde el cual se hace la solicitud.
- **Descripción de la carga:** Es una breve descripción de que contiene la carga.
- **Dimensión posterior:** Medida posterior de la carga.
- **Dimensión Ancho:** Medida de lo ancho de la carga.
- **Dimensión Alto:** Medida de lo alto de la carga.
- **Peso en Toneladas:** Peso que contiene la carga.

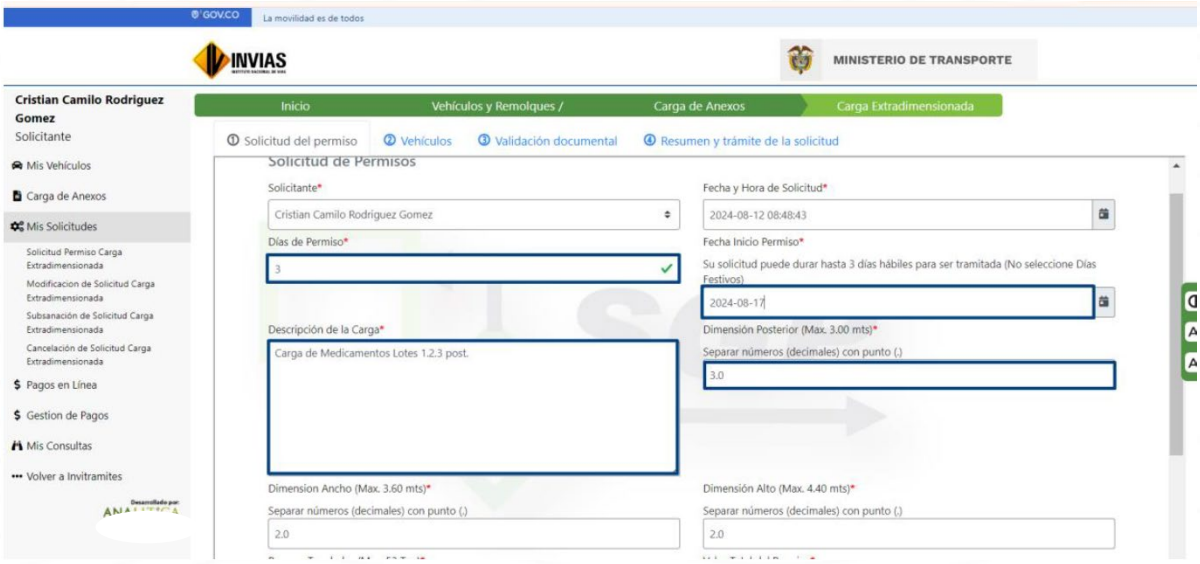

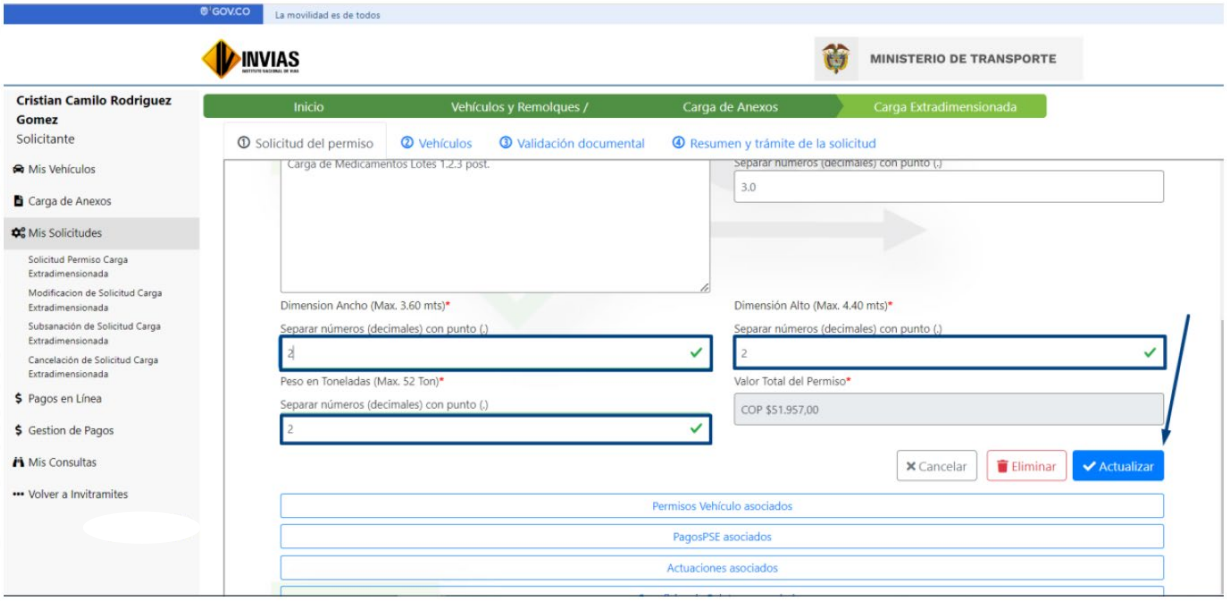

Una vez se encuentre correcto el diligenciamiento del formulario, el sistema procederá a realizar la actualización de la información, y si es necesario, realizará nuevamente el cálculo del valor del pago del permiso teniendo en cuenta la cantidad de días de duración del permiso por la tarifa vigente.

Después de actualizar la información el sistema nos indica que procedamos a la pestaña numero 2 **(Vehículos)**, donde el solicitante podrá seleccionar mediante un botón el tipo de vehículo que desea relacionar.

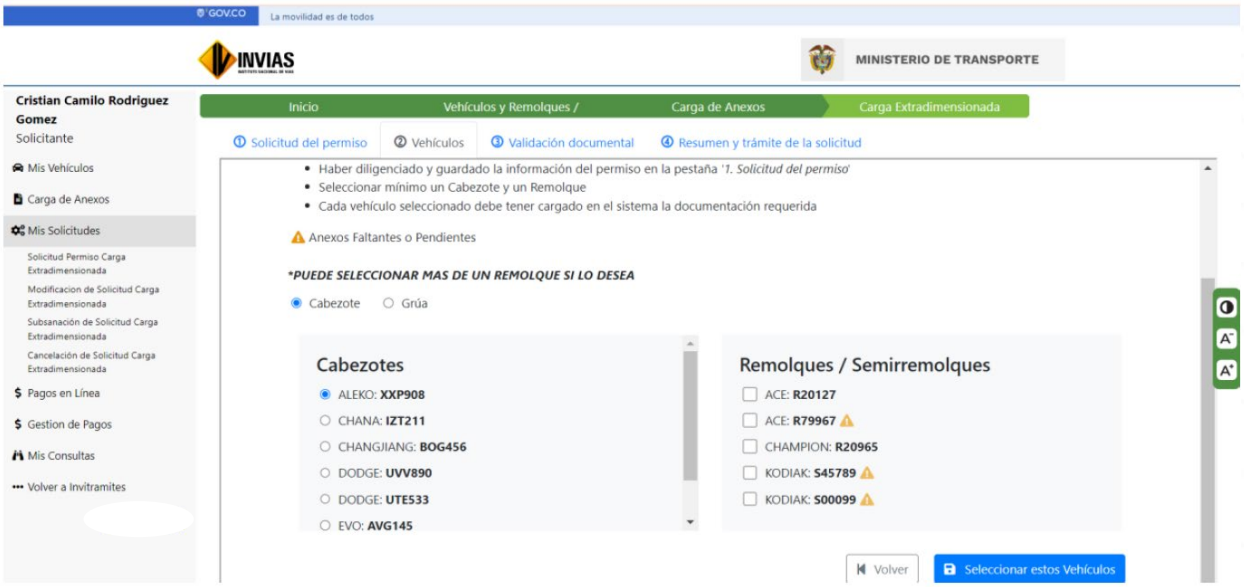

En caso de una nueva selección de grúa. Se validará que el vehículo no se encuentre en un permiso activo en las fechas solicitadas, si no es así no se permitirá el registro de la solicitud y se visualizará una alerta indicando el siguiente error.

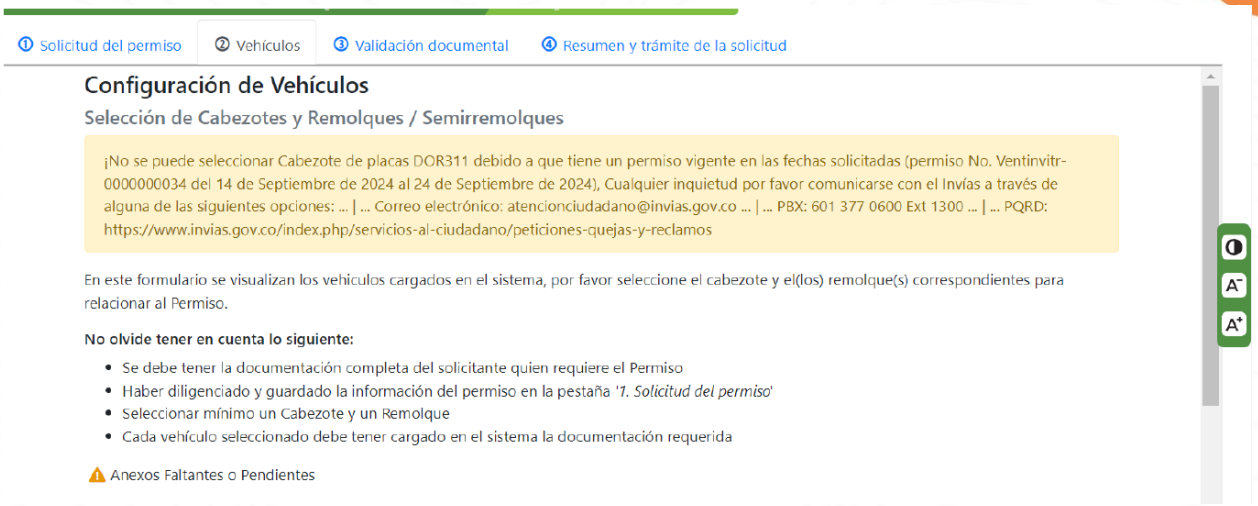

Después de seleccionar los vehículos a relacionar en el permiso, se procede a validar la pestaña numero 3 **(Validación de documentos).** El sistema mostrará en pantalla el resultado de la validación de los documentos de cada uno de los vehículos seleccionados en la pestaña **"Vehículos"**. Si algún anexo se encuentra pendiente, esto se informará mediante un mensaje en color rojo indicando que el anexo se encuentra pendiente por parte del solicitante.

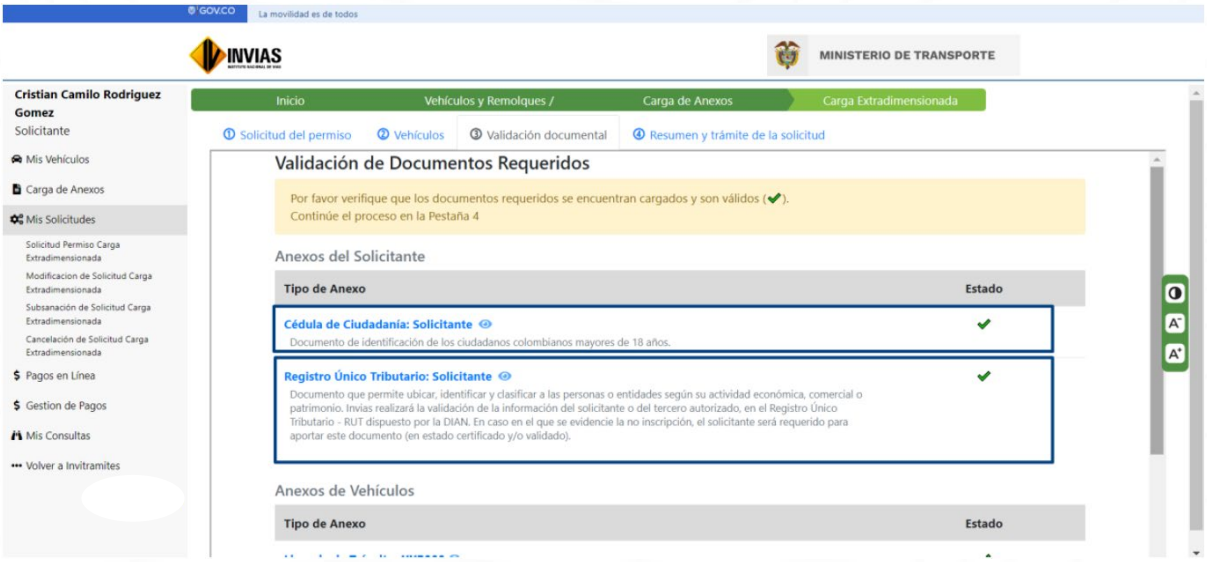

Por último, encontraremos la pestaña numero 4 (**Resumen y Tramite de solicitud**) donde se muestra el resumen de la modificación realizada, con información asociada al solicitante, al permiso y a los vehículos relacionados.

Si la información se encuentra completa y el cabezote o gruá no tienen un permiso vigente en las fechas solicitadas, al realizar clic en el botón de **"Tramitar Permiso"** finalizara el proceso de modificación de la solicitud para el permiso de carga extradimensionada.

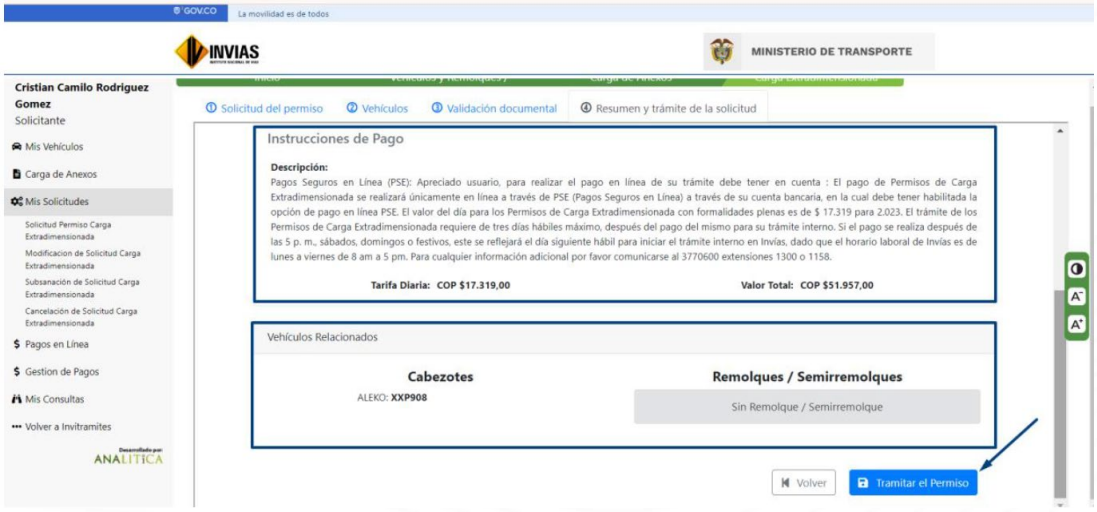

Después llegara un correo electrónico de notificación al solicitante informando la modificación realizada.

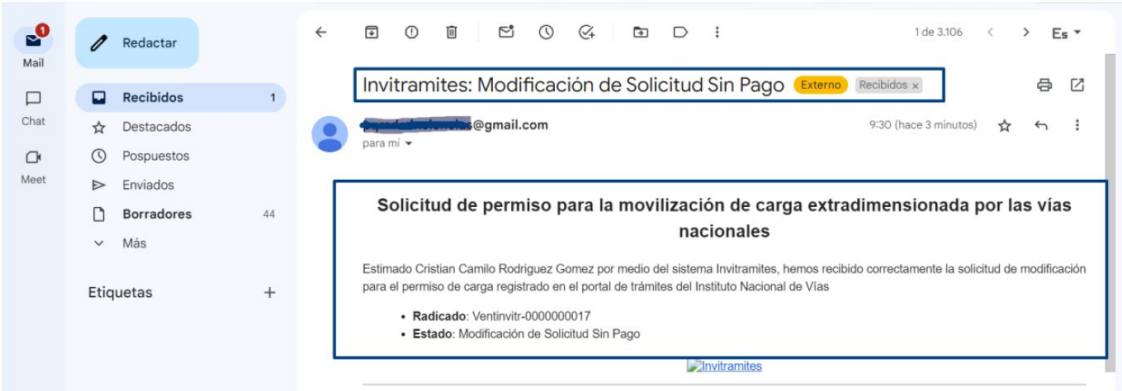

10.3 MODIFICACIÓN CON PAGO.

El sistema permite la modificación de la solicitud, **SI** se ha realizado el pago (modificación con pago), así se habilitará el formulario con la información registrada en el proceso de solicitud inicial o en el último cambio aprobado.

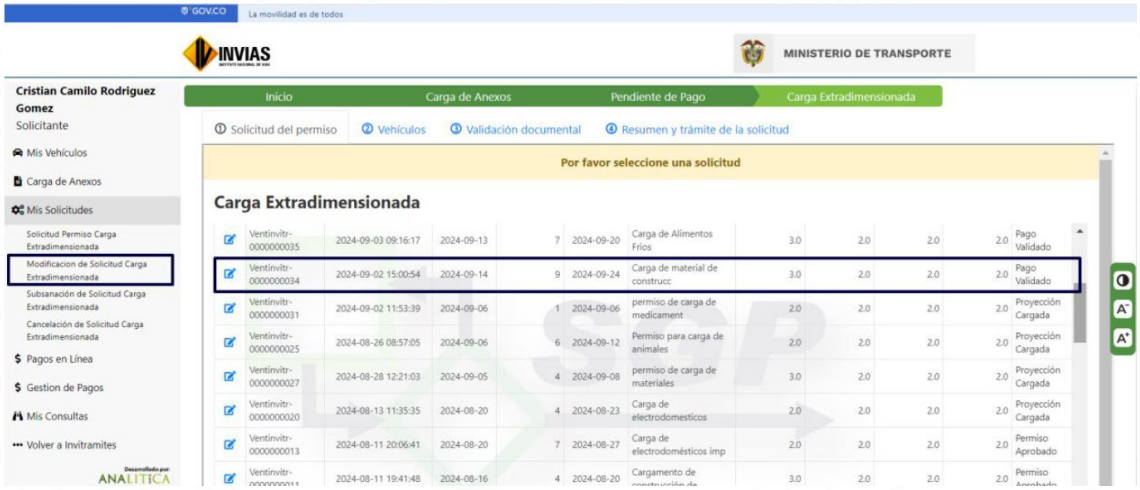

Una vez se da clic en el lápiz **(editar)** se encontrará la primera interfaz de Solicitud de permiso.

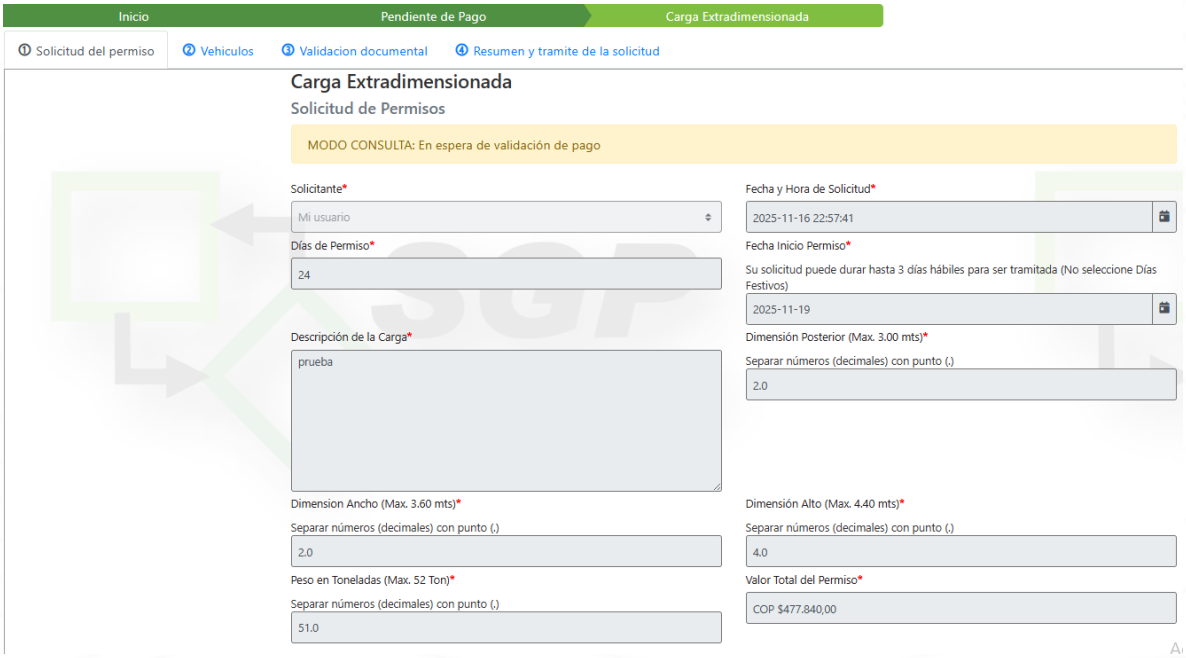

En él se procede a editar los cambios:

- **Fecha Inicio de permiso:** Fecha inicial en cual se va a tramitar el permiso.
- **Descripción de la carga:** Breve descripción de lo que contiene la carga.

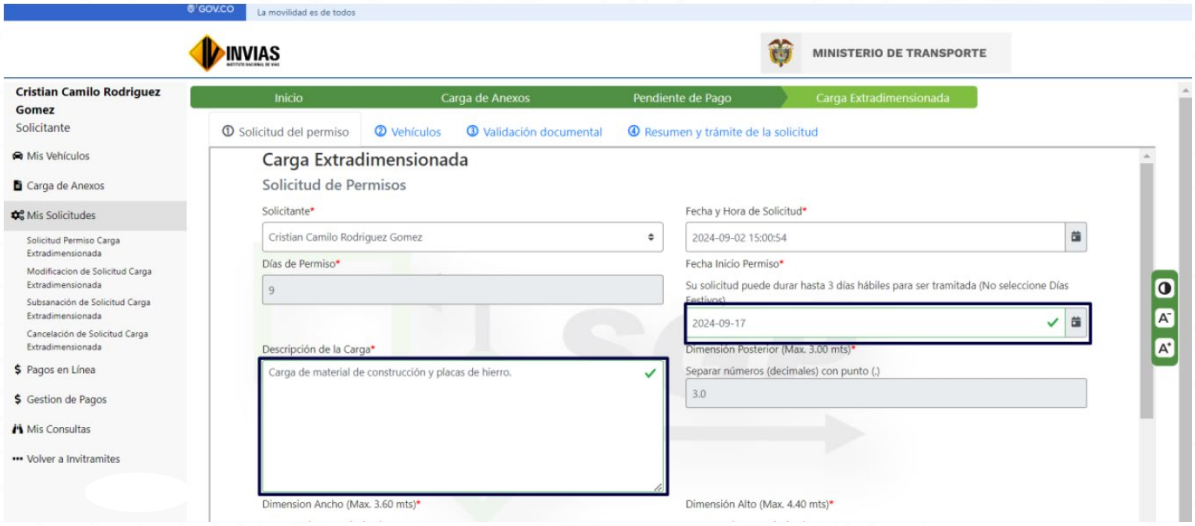

Una vez se encuentre correcto el diligenciamiento del formulario, el sistema procederá a realizar la actualización de la información.

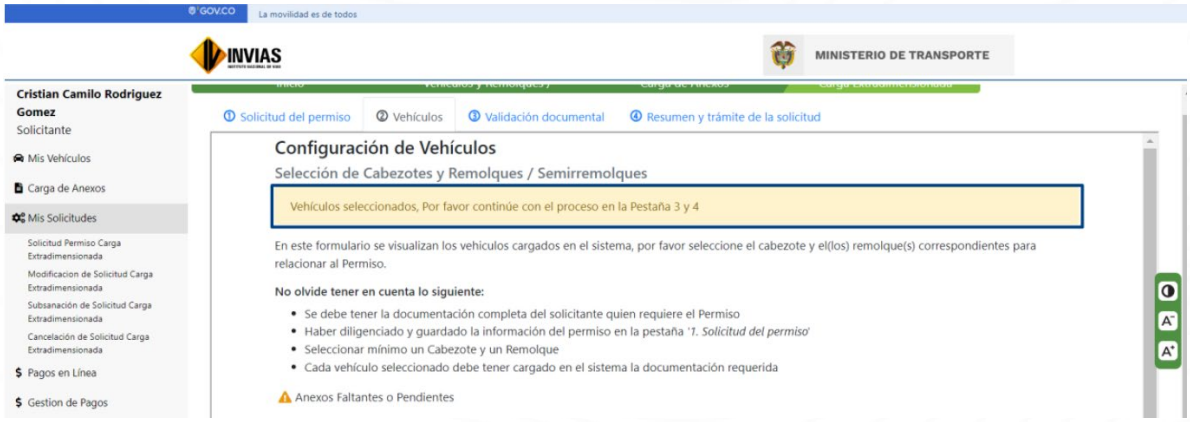

En la pestaña numero 3 **(Validación documental)** el sistema mostrará en pantalla el resultado de la validación de los documentos según el tipo de solicitante, vehículos **(cabezotes y grúas)** y remolques **(remolques o semirremolques)** seleccionados en la pestaña **"Vehículos"** Si algún anexo se encuentra pendiente, esto se informará mediante un mensaje en color rojo indicando que el anexo se encuentra pendiente por parte del solicitante.

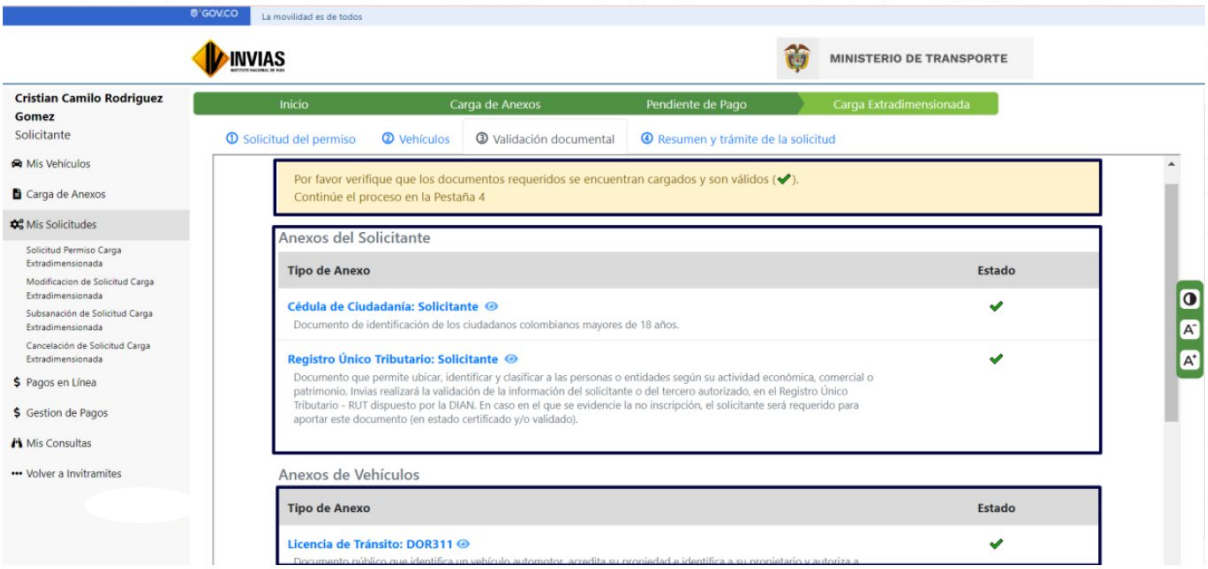

Después de revisar que la información se encuentre cargada correctamente, se procede a pasar a la pestaña numero 4 **(Resumen y tramite de la solicitud)**. En ella el sistema muestra el resumen de la modificación realizada, con información asociada al solicitante, al permiso y a los vehículos relacionados.

Si la información se encuentra completa y el cabezote o gruá no tienen un permiso vigente en las fechas solicitadas, al realizar clic en el botón de "**Tramitar Permiso"** finalizara el proceso de modificación de la solicitud para el permiso de carga extradimensionada.

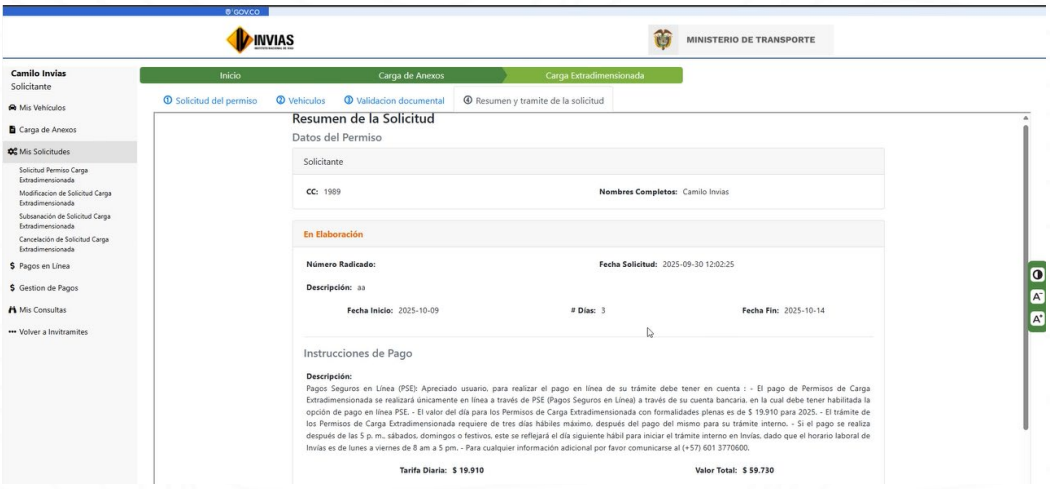

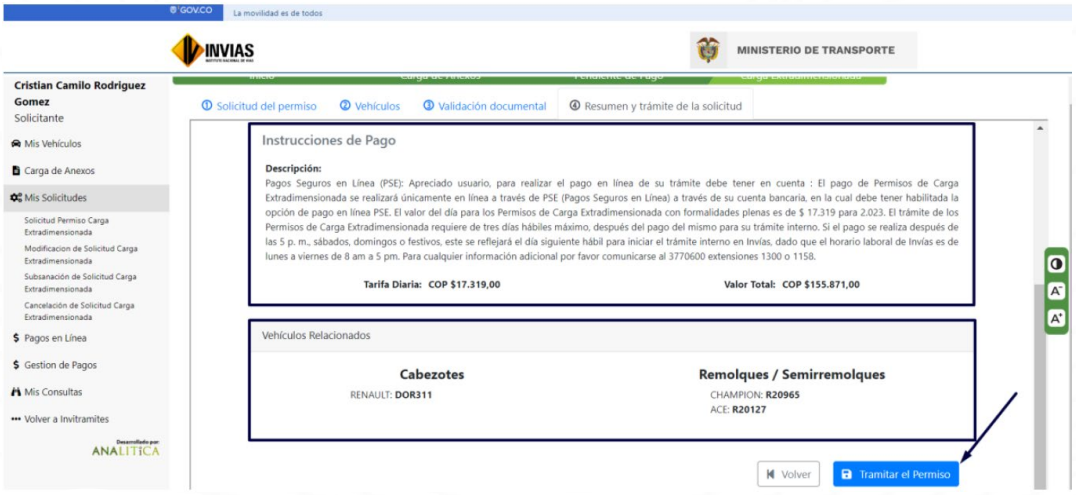

Una vez se dé clic sobre **Tramitar el Permiso** llegara un correo electrónico al solicitante informando la modificación realizada.

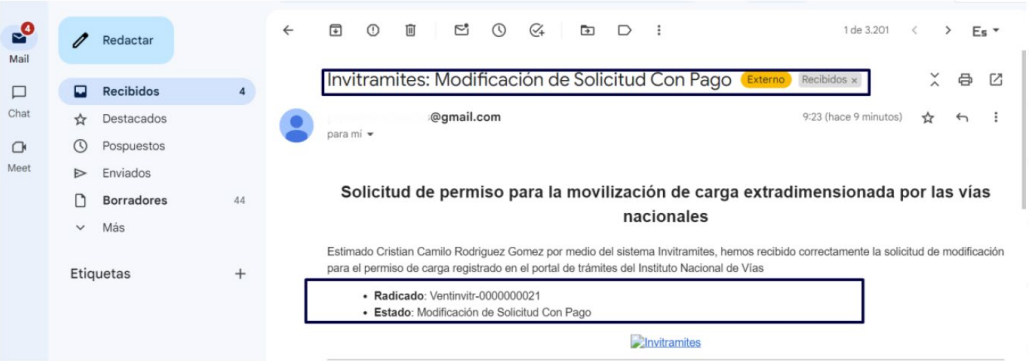

11. Subsanación de Solicitud de Carga Extradimensionada.

La subsanación en el sistema de carga hace referencia a la corrección documental de los anexos de la solicitud, la misma es una actuación del Gestor de la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación del Instituto Nacional de Vías – INVIAS donde solicita al ciudadano la remediación documental con una observación a tener en cuenta por parte del solicitante.

Esta acción del funcionario de Invias dispara una notificación por correo electrónico en la dirección registrada por parte del solicitante, para este caso nos indican la observación ***"Cedula no legible"***, desde el botón Ir a Invitramites del cuerpo del correo, el sistema nos llevara a la interfaz de registro del portal de Invitramites para hacer la debida subsanación, adicional el sistema nos envía un instructivo adjunto de la forma correcta de subsanar.

Estando autenticado en el sistema de carga, navegaremos en el módulo de Mis solicitudes, opción **Subsanación de Solicitud de Carga Extradimensionada**, el sistema nos mostrara una lista con todas las solicitudes de carga en estado *"En Subsanación"*, daremos clic en la primera columna sobre el botón de iconografía de lápiz.

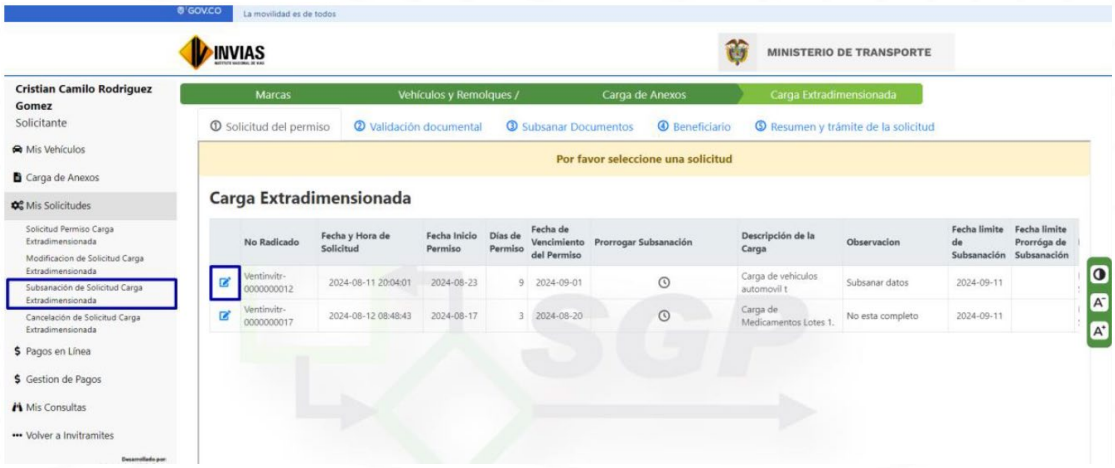

El sistema nos mostrará la pestaña 1, Solicitud de permiso.

Para nuestro ejemplo, debemos subsanar el documento **Cedula de Ciudadanía:** Solicitante. En la pestaña 3 Subsanar documentos, el sistema habilita el campo de carga para el nuevo archivo, así como la observación registrada por el gestor de INVIAS, previamente notificada por correo electrónico.

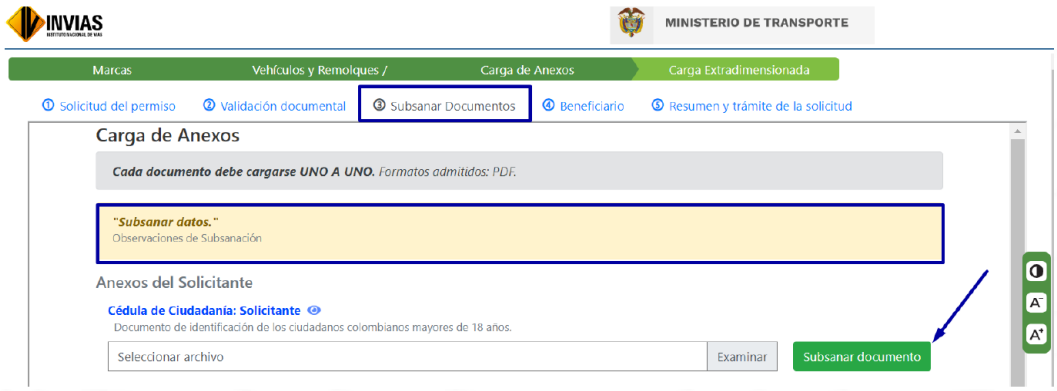

Procedemos a cargar el documento desde el botón examinar y daremos clic sobre el botón de color verde de título Subsanar documento, el sistema mostrará un mensaje exitoso confirmando la acción realizada por parte del solicitante.

El sistema automáticamente redirigirá a la opción de Subsanación, en caso de existir más registros por subsanar, el sistema los listará para realizar las acciones anteriormente descritas, de lo contrario el formulario mostrará el mensaje *"**No hay registros disponibles**"*.

11.1 SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA – FLUJO ALTERNATIVO.

Existe un flujo alternativo para la subsanación documental, desde el módulo de Carga de Anexos, opción Anexos, con la diferencia de no mostrar en esta interfaz la observación registrada por el gestor de INVIAS y listándonos todos los anexos registrados por el solicitante, así como el total de vehículos registrados.

Se identificará el anexo a subsanar debido a que se habilita un botón de color verde con el título de subsanar documento.

Desde el botón examinar, realizaremos la búsqueda del nuevo archivo, navegando por los directorios del sistema operativo, para este caso de ejemplo el archivo a seleccionar se encuentra en la ruta Documentos>Soportes Prueba SCO>Licencia de tránsito prueba.pdf.

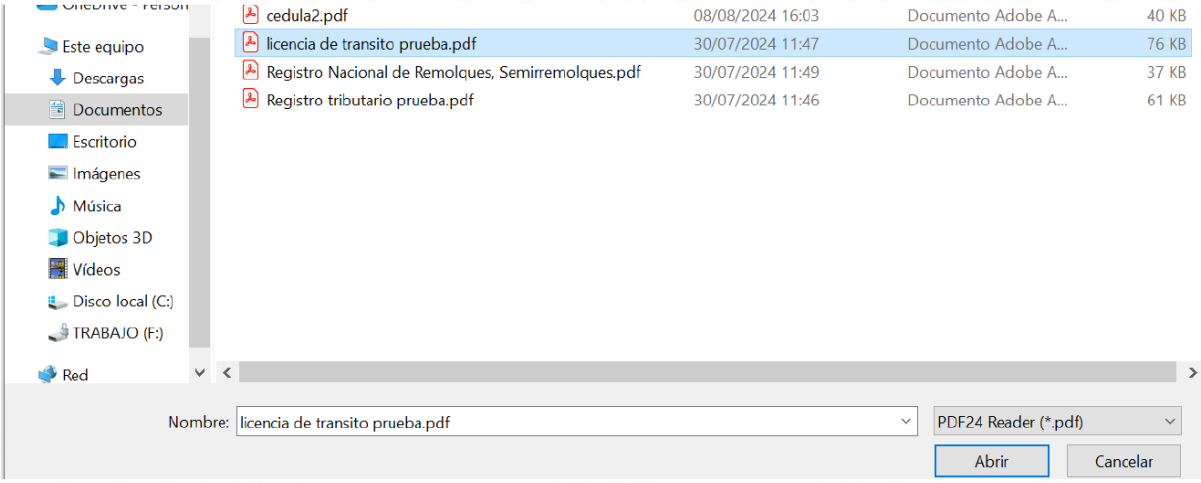

Al realizar la carga exitosa, el sistema mostrará un mensaje de confirmación de contenido *"Archivo cargado satisfactoriamente"*, esta es una forma válida cuando se tienen varios anexos para subsanación por parte del solicitante.

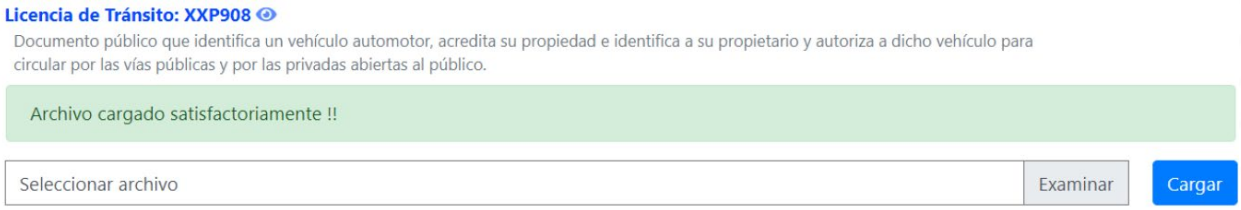

11.2 SUBSANACIÓN DE DATOS PERSONALES.

En caso de que al solicitante le llegue una notificación al correo electrónico indicando la subsanación de datos personales, deberá identificar la respectiva observación del por qué se envió a subsanar estos datos.

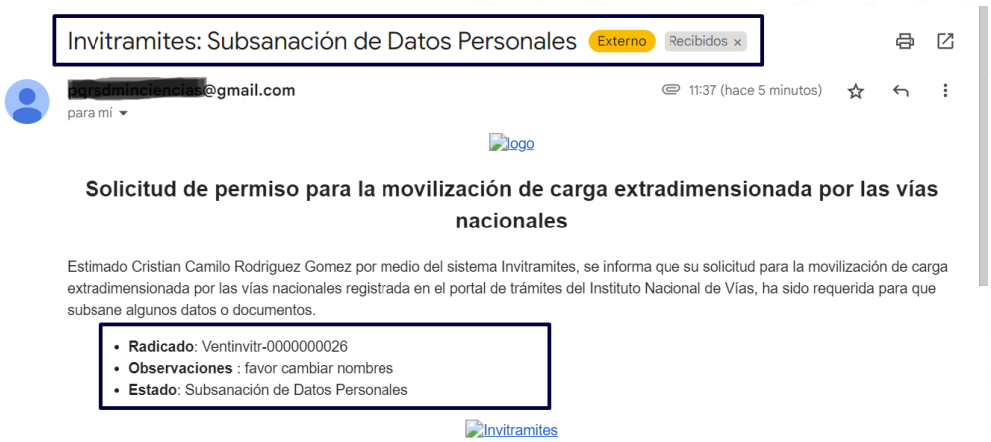

De esta manera el solicitante podrá ingresar al portal de Invitramites y se le habilitan los campos para poder actualizar la información que le indicaron en el correo electrónico.

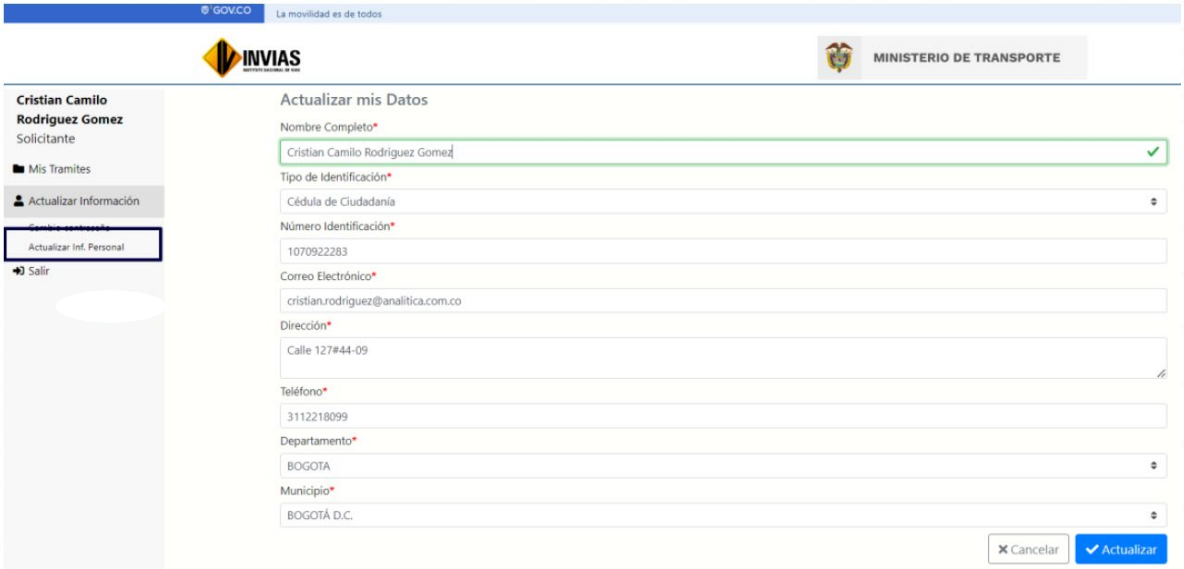

Una vez le dé clic en el botón de actualizar el sistema automáticamente bloqueara los campos de Nombre Completo, Tipo de Identificación y Número Identificación.

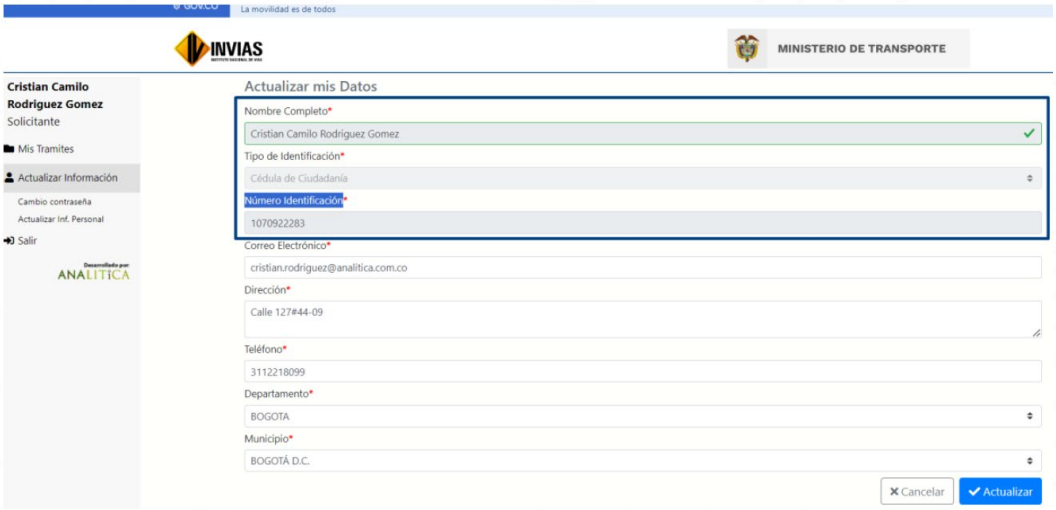

Nota: El acceso al portal de registro Invitramites, se realiza mediante el Tipo de Identificación, Identificación y Contraseña, con el nuevo cambio se debe tener en cuenta los nuevos valores para la autenticación con el portal.

Nota: Para el caso de el requerimiento de una subsanación de datos de razón social o persona jurídica se hará a través de mesa de servicio del INVIAS o través de solicitud de correo electrónico de atención ciudadano: atencionciudadano@invias.gov.co.

11.3 SUBSANACIÓN DOCUMENTAL – CANCELACIÓN DEL TRAMITE CON DEVOLUCIÓN DE DINERO.

El solicitante será informado mediante una notificación electrónica en la dirección registrada la causa de la subsanación documental, para este caso de ejemplo procederemos a subsanar los documentos y datos a solicitud de la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto e Ingresos.

Nota: Se puede realizar la solicitud de cancelación del trámite con devolución de dinero, siempre y cuando no haya salido el acto administrativo de aprobación del trámite.

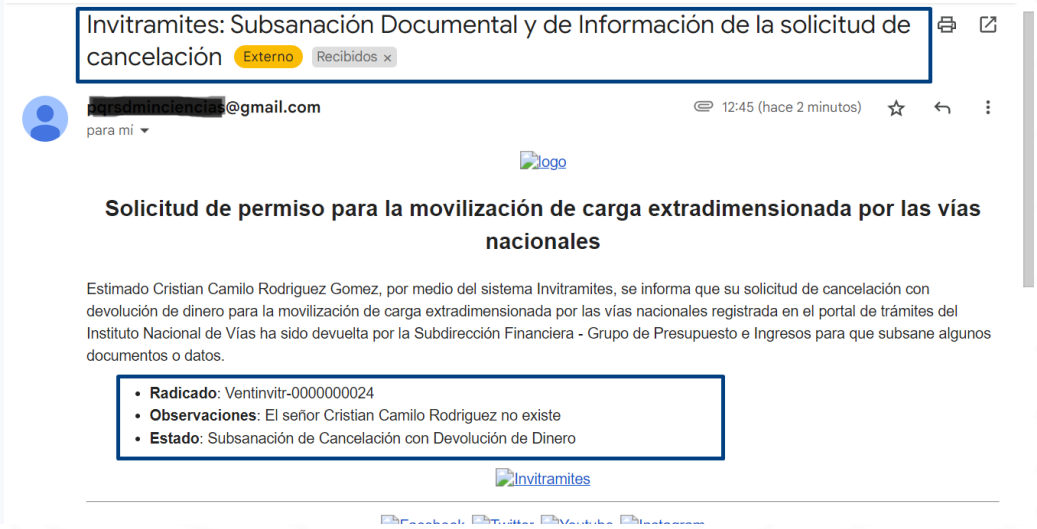
Invitramites: Subsanación Documental y de Información de la solicitud de cancelación Externo Recibidos ×

[redacted]@gmail.com 12:45 (hace 2 minutos)
para mí

logo

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez, por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido devuelta por la Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto e Ingresos para que subsane algunos documentos o datos.

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000024
- **Observaciones**: El señor Cristian Camilo Rodriguez no existe
- **Estado**: Subsanación de Cancelación con Devolución de Dinero

Invitramites

Dentro del correo electrónico se encontrará un documento adjunto **(PDF)** instructivo para subsanación documental de cancelación. En él se muestra el paso a paso de la subsanación de cancelación con devolución de dinero.

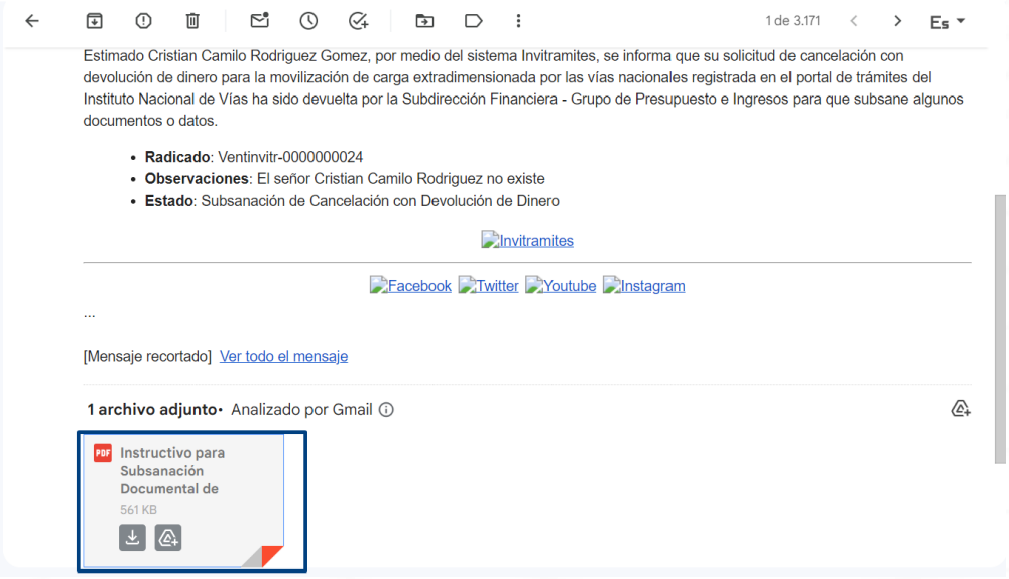
1 de 3.171

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez, por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido devuelta por la Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto e Ingresos para que subsane algunos documentos o datos.

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000024
- **Observaciones**: El señor Cristian Camilo Rodriguez no existe
- **Estado**: Subsanación de Cancelación con Devolución de Dinero

Invitramites

Facebook Twitter Youtube Instagram

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Instructivo para Subsanación Documental de
561 KB

Ingresando a Invitramites y dirigiéndonos al trámite de Carga Extradimensionada debemos ubicarnos en el módulo Mis Solicitudes -> Subsanación de Solicitud Carga Extradimensionada.

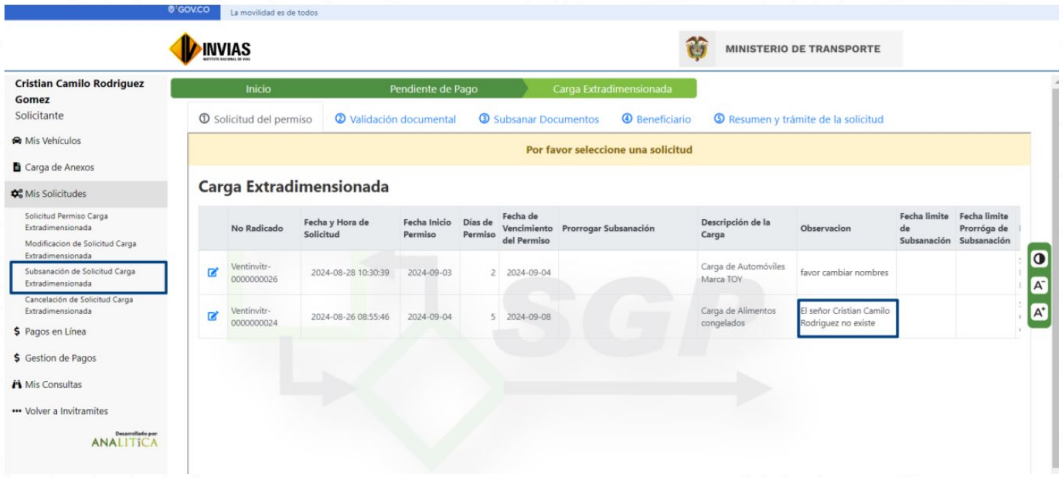

En la pestaña de Validación documental, se mostrará en color rojo el documento que debe reemplazar o subsanar por las observaciones reflejadas en la notificación electrónica para el siguiente caso la subsanación de debe realizar sobre los documentos y datos de la cancelación.

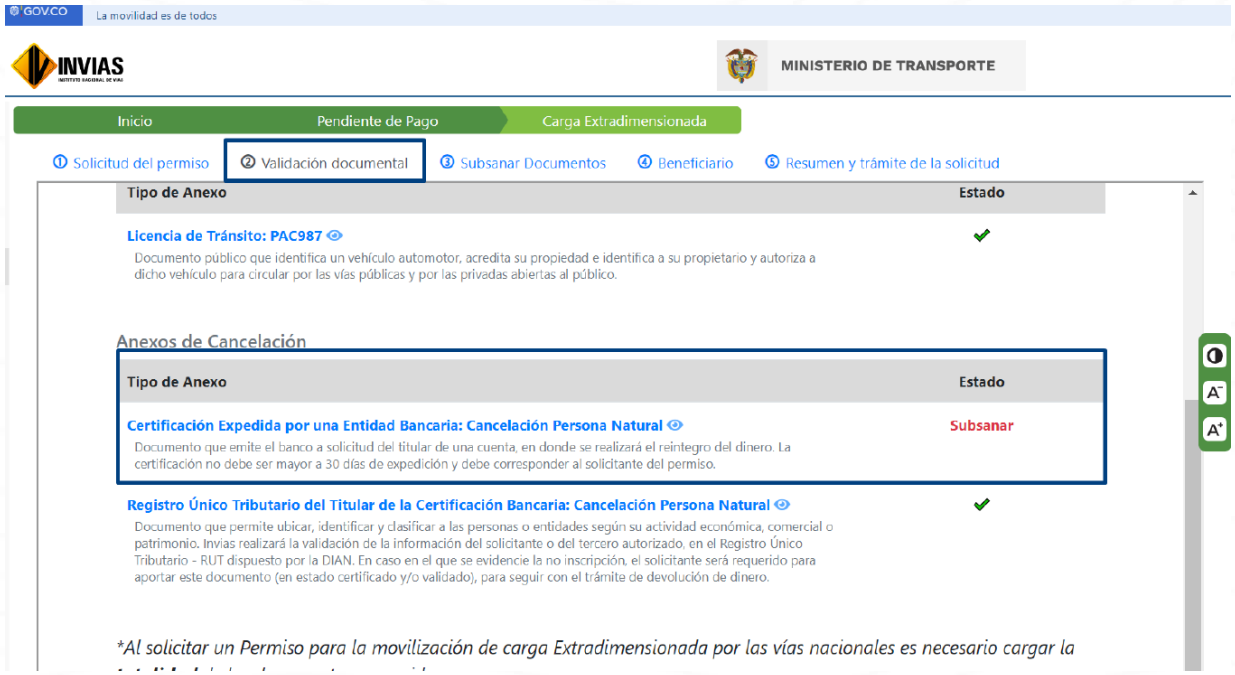

En la pestaña Subsanar Documentos se mostrará la recomendación registrada en la notificación electrónica, resaltando el causal en este caso "**Cambio total de documentos, convenio con tipo de cuenta no soportada**", el sistema identificará los documentos a subsanar con el botón de color verde Subsanar documento.

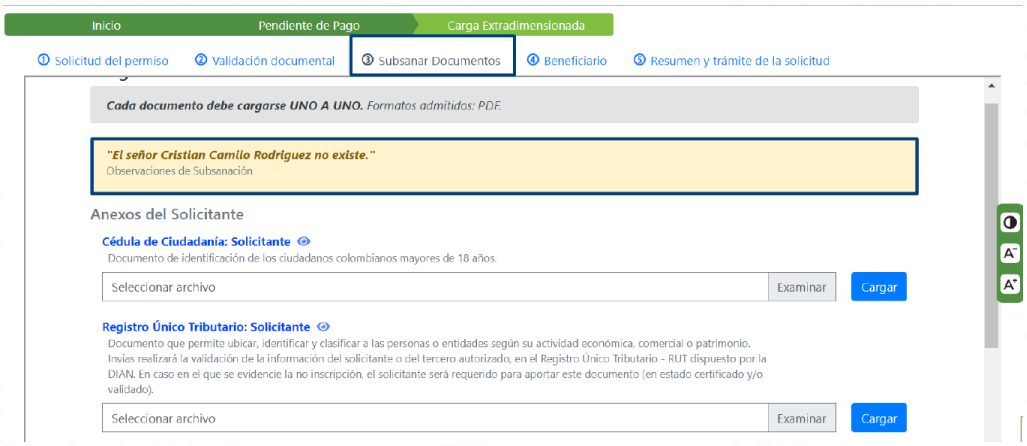

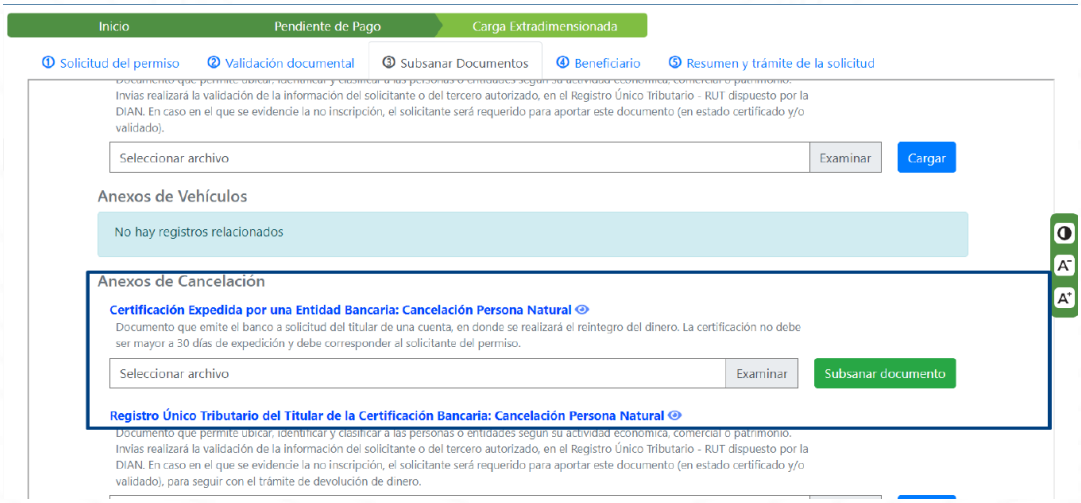

Desde el botón Examinar se mostrará la interfaz de carga de archivos del sistema operativo, buscando el archivo de nuestra elección en formato pdf.

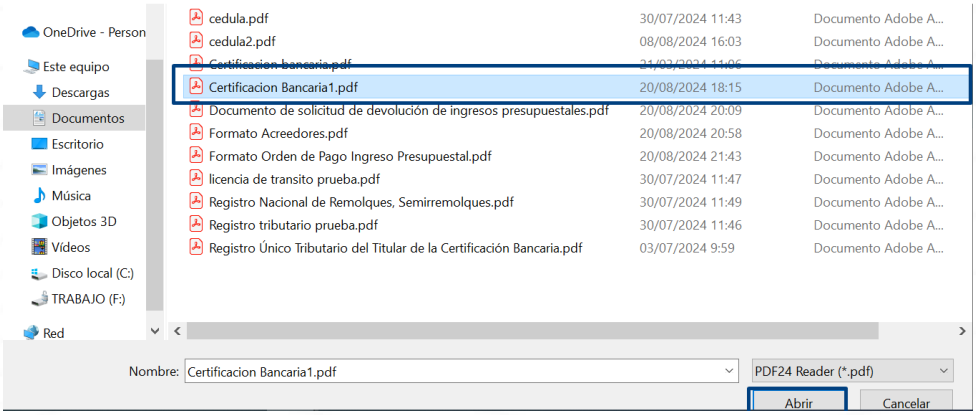

Una vez cargado, el sistema mostrara un mensaje en color verde indicando que el archivo ha sido cargado satisfactoriamente permitiendo la subsanación en la solicitud de permiso.

Si el proceso se realiza de la manera correcta, la solicitud de subsanación ya no será visible desde la opción de Subsanación de Solicitud de Carga Extradimensionada del módulo de Mis Solicitudes indicando que no hay registros disponibles.

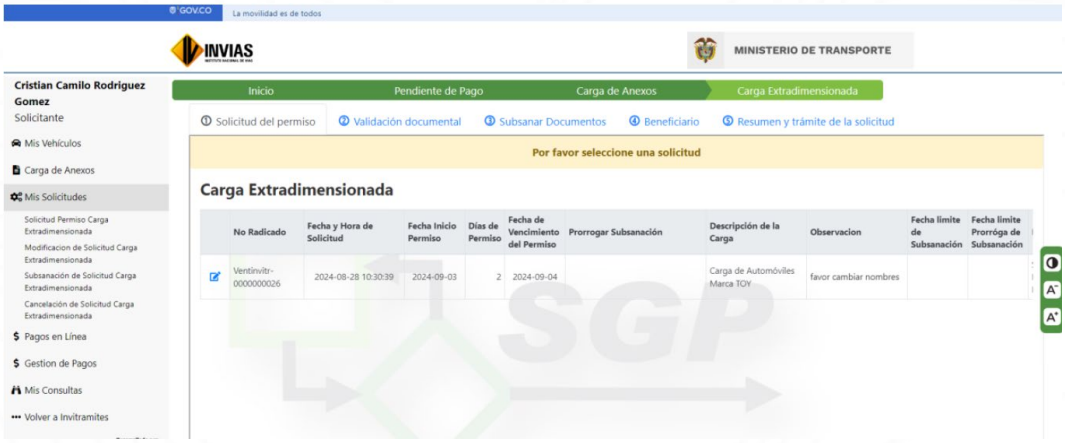

Después de cargar esta documentación llegara un correo electrónico indicando el estado de la solicitud de esta manera:

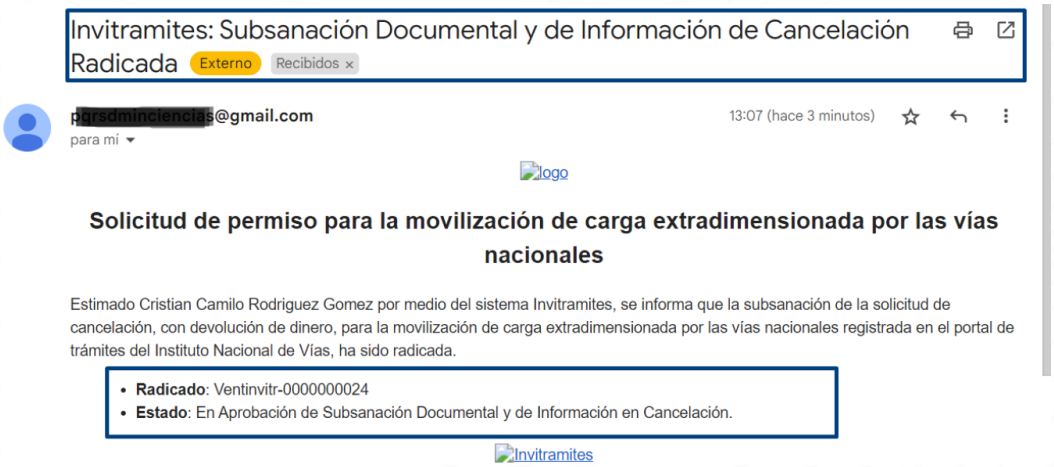

Una vez cargada la información el gestor validara que la información se encuentre completa para que así el Coordinador subdirección financiera apruebe el estado:

Invitramites: Devolucion Aprobada por Ingresos Externo Recibidos ×

[redacted]@gmail.com 13:20 (hace 0 minutos)

para mí

logo

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido revisada y aprobada por la Subdirección de Ingresos.

Timeline

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000024
- **Estado**: Aprobación con Devolución de Dinero - Ingresos

Invitramites

Facebook Twitter Youtube Instagram

La siguiente fase será que el Coordinador Subdirección Financiera - Cuentas por Pagar firmará el documento para devolución y llegará el siguiente el correo electrónico.

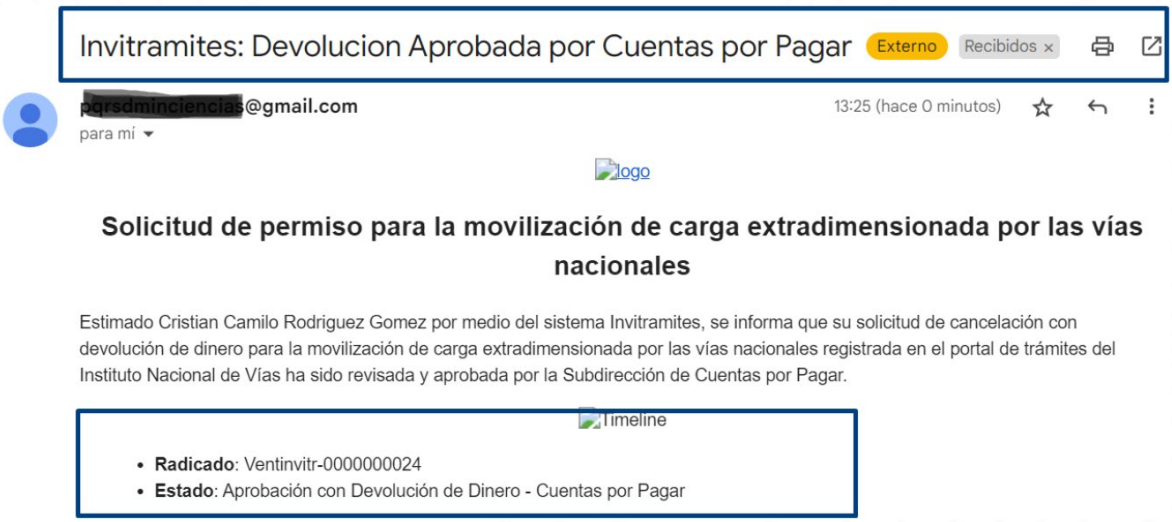

Invitramites: Devolucion Aprobada por Cuentas por Pagar Externo Recibidos ×

[redacted]@gmail.com 13:25 (hace 0 minutos)

para mí

logo

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido revisada y aprobada por la Subdirección de Cuentas por Pagar.

Timeline

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000024
- **Estado**: Aprobación con Devolución de Dinero - Cuentas por Pagar

Por último, el Coordinador Subdirección Financiera – Tesorería enviara la devolución firmada y llegara la notificación a través del correo electrónico indicando que ya ha sido revisada y aprobada.

Invitramites: Cancelado por el solicitante con devolucion de dinero

Externo Recibidos ×

[redacted]@gmail.com 13:30 (hace 0 minutos)

para mí

logo

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido revisada y aprobada por la Subdirección Financiera y ya puede ver reflejado el dinero en la cuenta informada.

Timeline

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000024
- **Estado**: Cancelación con Devolución de Dinero

Invitramites

Si el solicitante desea verificar el estado de la solicitud en el portal lo podrá visualizar a través de esta opción:

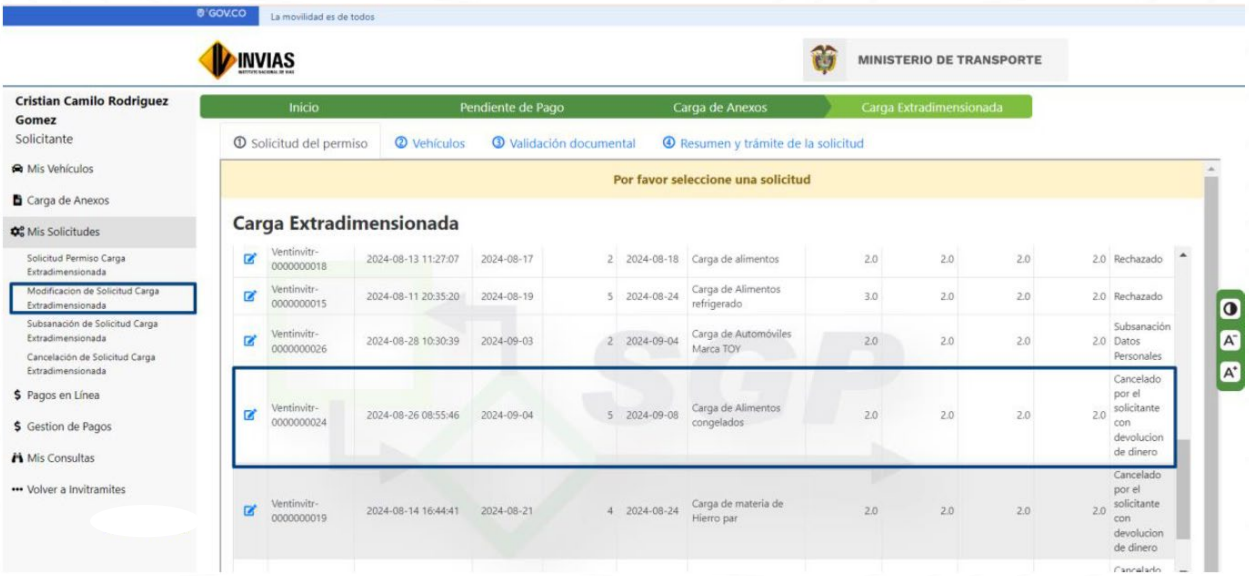

12. CANCELACIÓN DE SOLICITUD DE CARGA EXTRADIMENSIONADA.

El sistema de Carga Extradimensionada permite al solicitante cancelar las solicitudes mediante el módulo Mis Solicitudes, opción Cancelación de Solicitud Carga Extradimensionada.

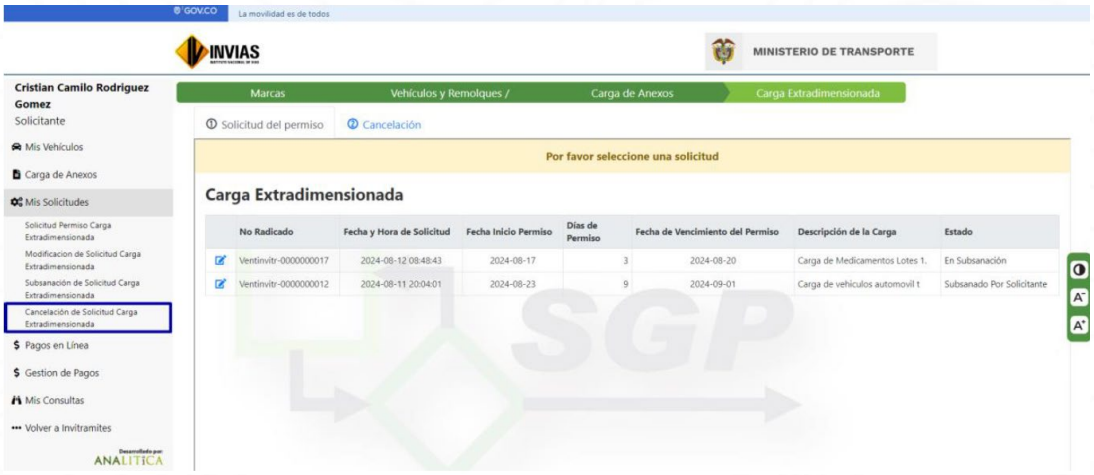

Dependiendo del estado de la solicitud del permiso de carga, existen flujos alternativos para la respuesta al ciudadano, cancelación explícita o cancelación con devolución de dinero.

12.1 CANCELACIÓN.

La cancelación explícita, obedece a la decisión del solicitante por diferentes factores (cambios de ruta, configuración vehicular, entre otros) y cuando aún no se ha realizado ningún pago por la solicitud en la pasarela de pagos, dando clic sobre el registro a cancelar.

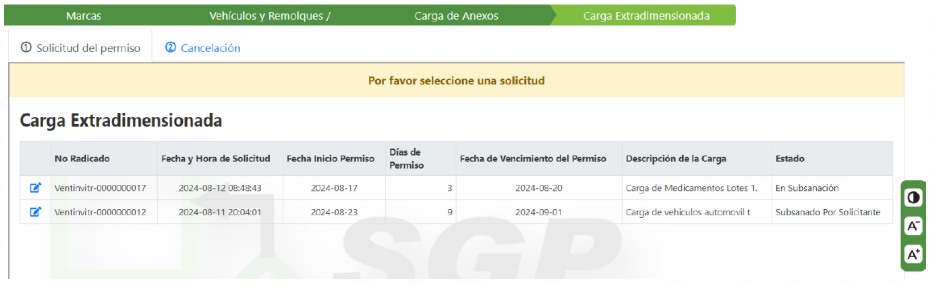

El sistema mostrará la pestaña de *Cancelación,* visualizando los datos relevantes de la solicitud como radicado, solicitante y configuración vehicular, al igual que un campo de texto denominado Motivo de Cancelación, de carácter obligatorio para su diligenciamiento indicando la causa.

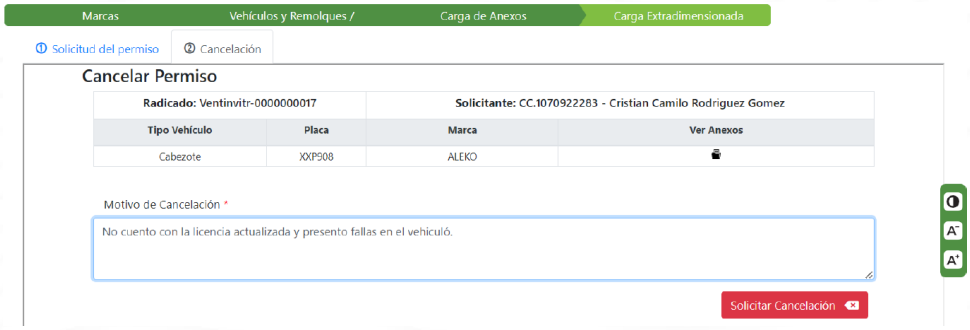

Al realizar clic en el botón de color rojo de texto "*Solicitar Cancelación*", el sistema mostrará un mensaje de confirmación.

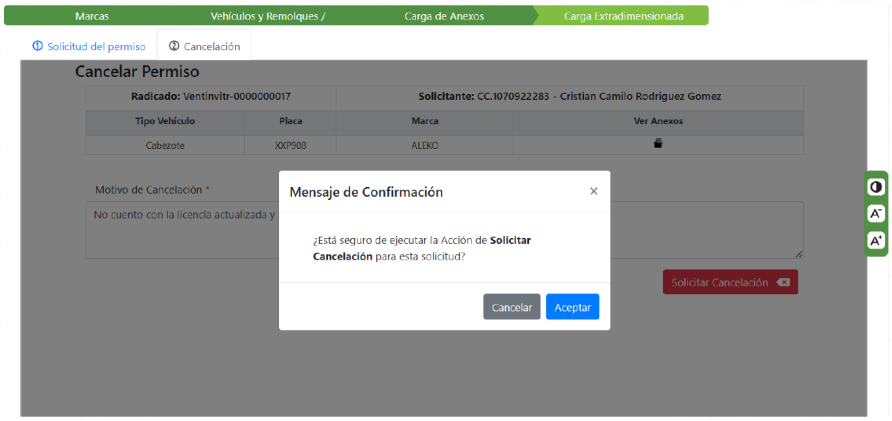

A partir de la acción el sistema cambiará el estado de la solicitud a *En Espera de Cancelación* para respuesta del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y se notificará a través de un correo electrónico.

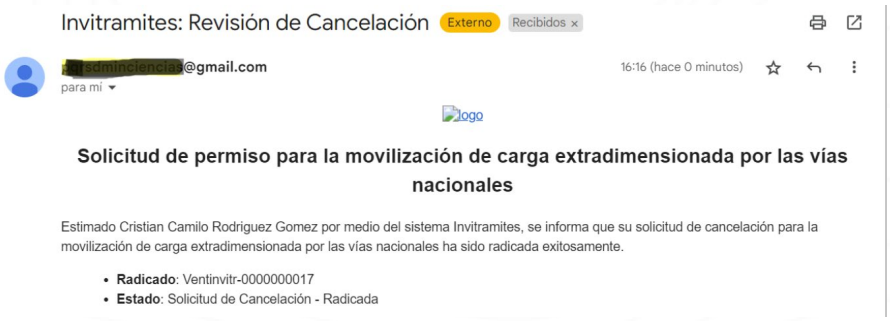

Cuando se dé respuesta positiva por parte del instituto, el solicitante será notificado en la dirección de correo electrónico registrado en el portal con asunto Invitramites: Cancelada por Solicitante, dando así por finalizado el trámite entre las partes.

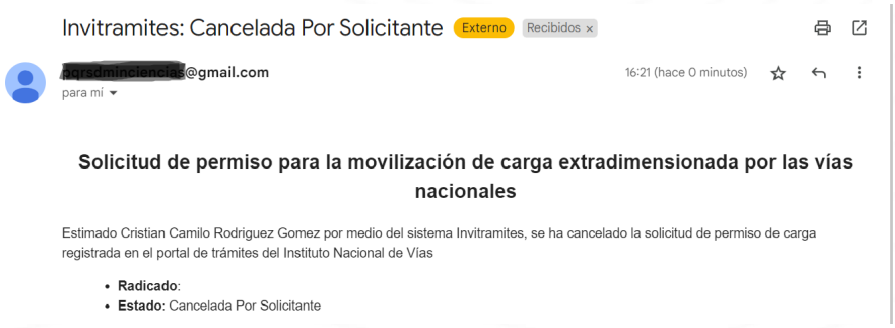

12.2 CANCELACIÓN DEL TRAMITE CON DEVOLUCIÓN DE DINERO.

Cuando se realiza el pago de una solicitud de carga y el solicitante de manera autónoma decide cancelar la solicitud, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS provee la opción de cancelar mediante el módulo Mis Solicitudes, opción Cancelación de Solicitud de Carga Extradimensionada.

Para el caso de ejemplo procederemos a cancelar una solicitud de carga en estado Pago Validado, al dar clic sobre el registro, el sistema despliega el formulario de cancelación para que el solicitante pueda adjuntar la documentación requerida.

Nota: Tener en cuenta que los permisos pagados, son aquellos que previamente fueron aprobados por la Subdirección Financiera del Instituto Nacional de Vías.

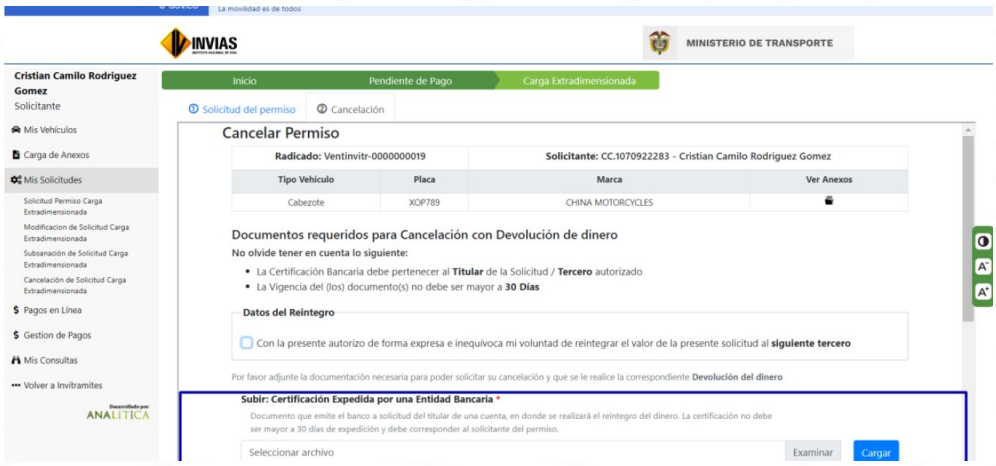

Para que el sistema procese la cancelación por parte del solicitante, es necesario adjuntar la certificación bancaria con una vigencia no mayor a **30 días** y digitar de manera obligatoria el motivo de la cancelación. Para más información de como cargar anexos.

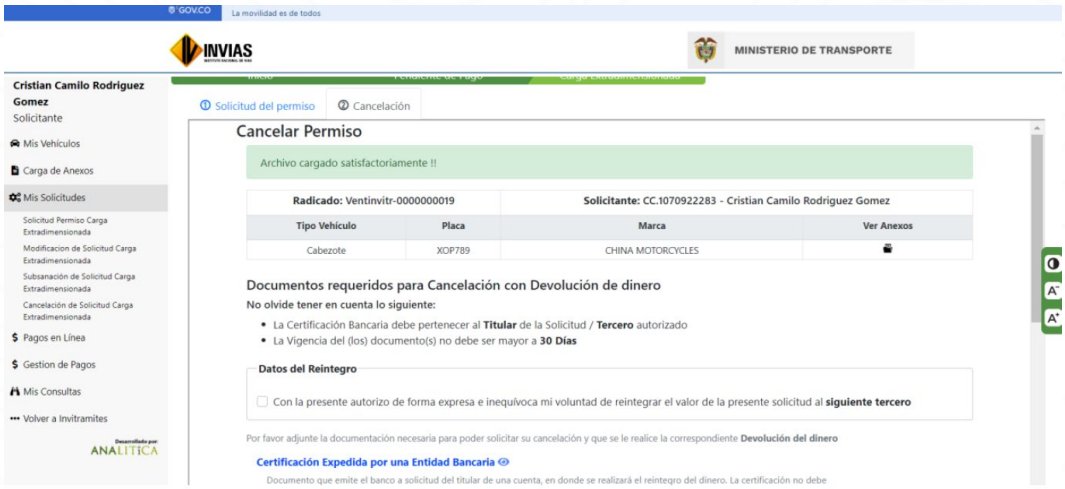

Una vez se tenga todos los documentos adjuntados, se debe proceder con el respectivo motivo de cancelación y seleccionar el check de términos y condiciones.

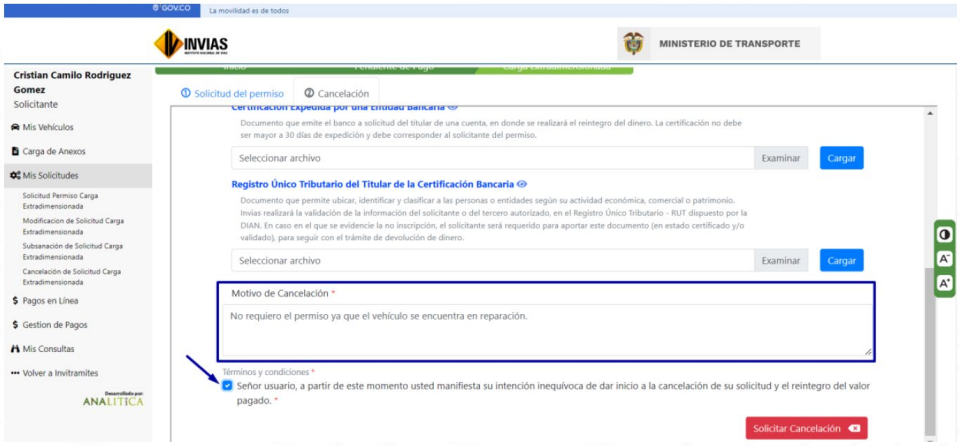

Al realizar clic en el botón de color rojo de texto **"*Solicitar Cancelación*",** el sistema mostrará un mensaje de confirmación, a partir de la acción el sistema cambiará el estado de la solicitud a *En Espera de Cancelación de pago* para respuesta del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

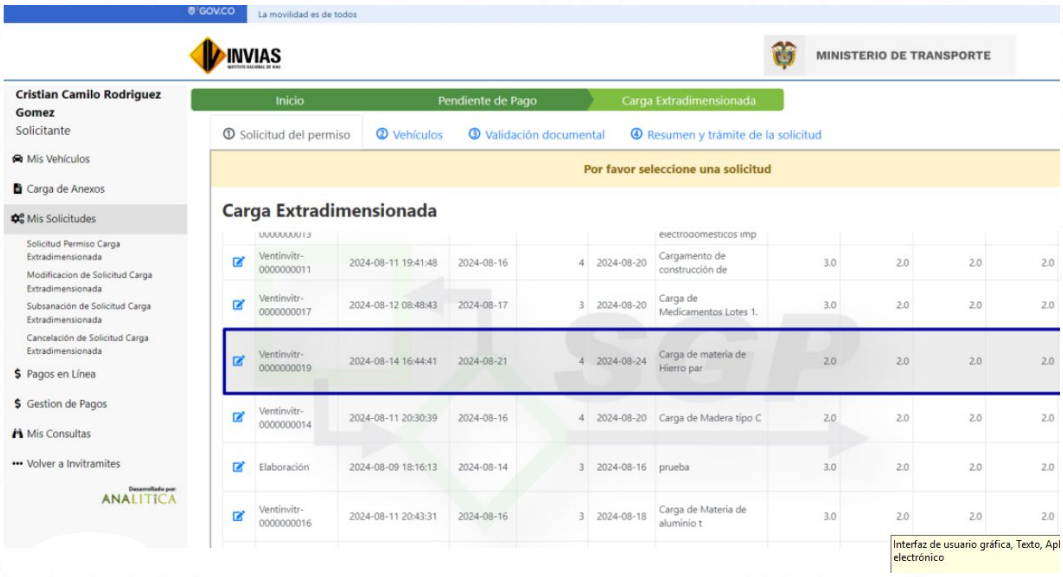

Tan pronto cambia el estado de la solicitud, llegara un correo electrónico indicando que la solicitud de la cancelación fue radicada.

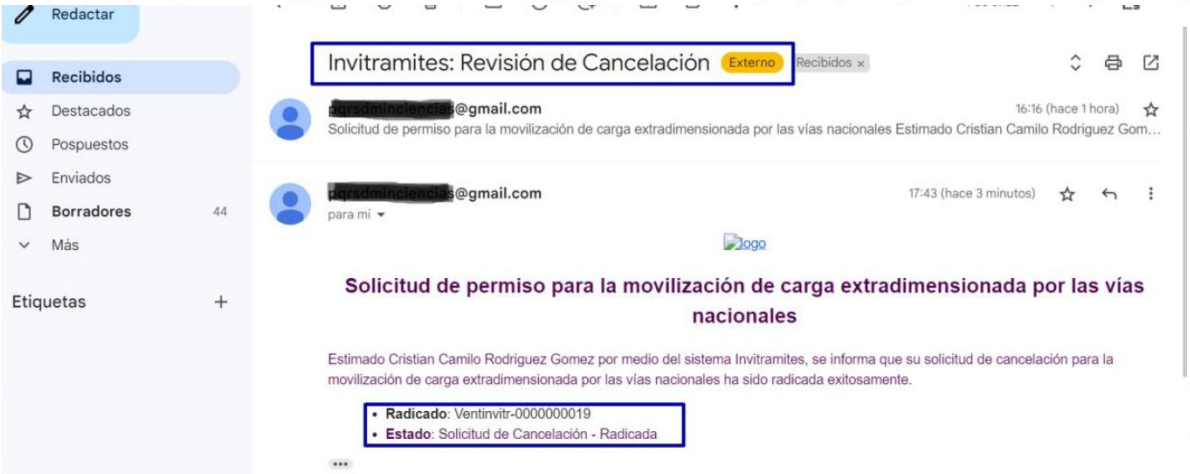

Una vez cargada la información el gestor validara que la información se encuentre completa para que así el Coordinador subdirección financiera apruebe el estado:

Invitramites: Devolucion Aprobada por Ingresos Externo Recibidos ×

[redacted]@gmail.com 13:20 (hace 0 minutos)

para mí

logo

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido revisada y aprobada por la Subdirección de Ingresos.

Timeline

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000024
- **Estado**: Aprobación con Devolución de Dinero - Ingresos

Invitramites

Facebook Twitter Youtube Instagram

La siguiente fase será que el Coordinador Subdirección Financiera - Cuentas por Pagar firmará el documento para devolución y llegará el siguiente el correo electrónico.

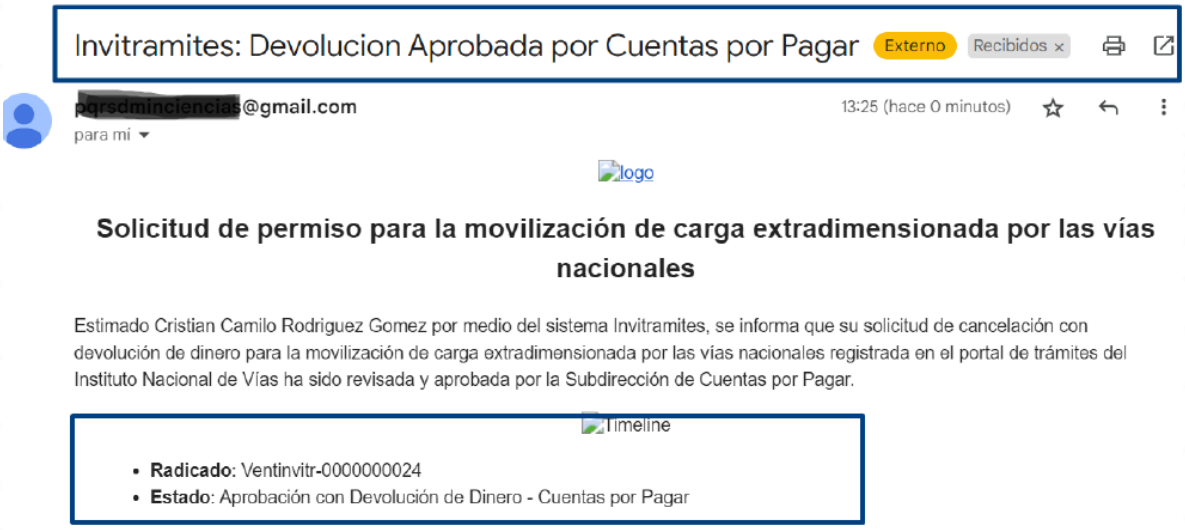

Invitramites: Devolucion Aprobada por Cuentas por Pagar Externo Recibidos ×

[redacted]@gmail.com 13:25 (hace 0 minutos)

para mí

logo

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido revisada y aprobada por la Subdirección de Cuentas por Pagar.

Timeline

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000024
- **Estado**: Aprobación con Devolución de Dinero - Cuentas por Pagar

Cuando se realiza el reintegro del dinero por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la solicitud cambia de estado a ***Cancelada por Solicitante*** y el solicitante será notificado en la dirección de correo electrónico registrado en el portal con asunto Invitramites: Cancelada por Solicitante, dando por finalizado el trámite entre las partes.

[redacted]@gmail.com 17:00 (hace 0 minutos)
para mí

logo

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Cristian Camilo Rodriguez Gomez por medio del sistema Invitramites, se informa que su solicitud de cancelación con devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido revisada y aprobada por la Subdirección Financiera y ya puede ver reflejado el dinero en la cuenta informada.

Timeline

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000019
- **Estado**: Cancelación con Devolución de Dinero

En el correo electrónico, se va a encontrar un adjunto donde se evidencia la orden de pago ingreso presupuestal.

devolución de dinero para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías ha sido revisada y aprobada por la Subdirección Financiera y ya puede ver reflejado el dinero en la cuenta informada.

Timeline

- **Radicado**: Ventinvitr-0000000019
- **Estado**: Cancelación con Devolución de Dinero

Invitramites

Facebook Twitter Youtube Instagram

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Orden de Pago Ingreso Presupuestal.pdf
13 MB

12.3 REGISTRO DE UN TERCERO AUTORIZADO.

SI el solicitante autoriza reintegrar el valor pagado a un tercero, se debe dirigir al siguiente check de "Datos de Reintegro".

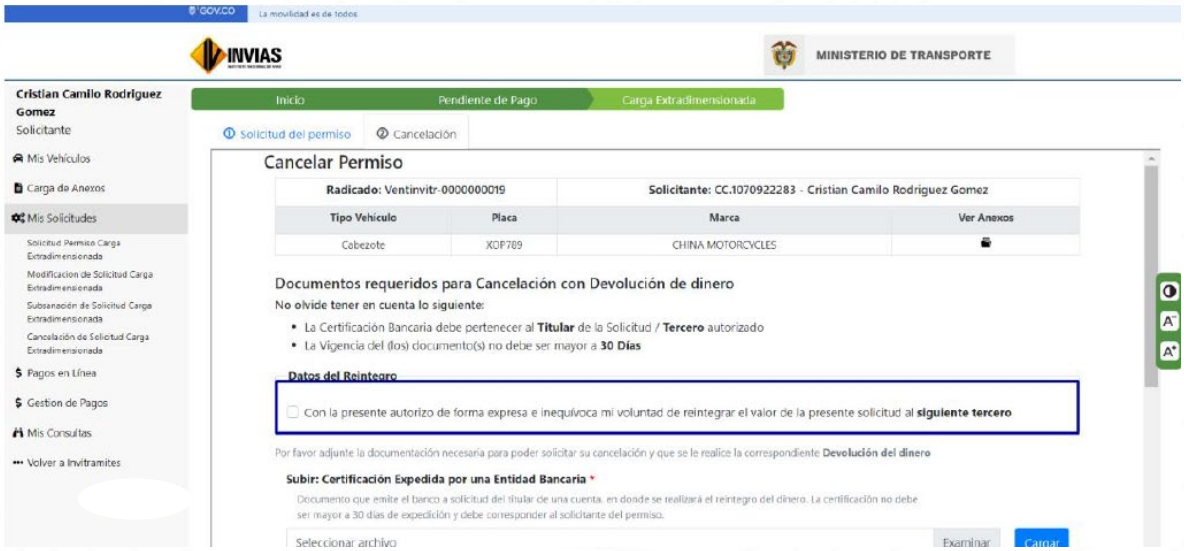

En él se solicitan los siguientes datos:

Tipo de Identificación: Se encuentra una lista desplegable donde se podrá poner la cedula de ciudadanía, cedula extranjería, NIT o tarjeta de identidad.

Número de Identificación: Se debe diligenciar el número de identificación dependiendo del **Tipo de Identificación** que cargo.

Nombres Completos: Se debe poner nombres y apellidos completos de la persona quien se autoriza el reintegro.

Tan pronto se diligencie la información completa se debe dar clic sobre el botón **Guardar Beneficiario.**

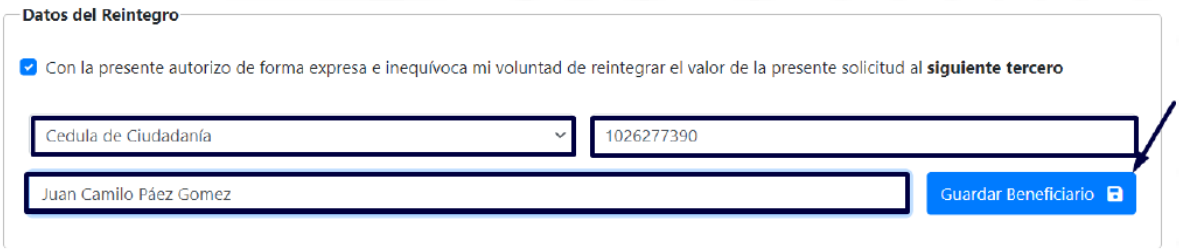

13. PAGOS PSE - CARGA EXTRADIMENSIONADA.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS provee al solicitante la operabilidad de pasarela de pagos con el agente integrador **PSE**, todas las solicitudes de carga al momento de ser aprobada por el Gestor de Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación, se notifican al solicitante mediante correo electrónico la liquidación y las instrucciones de pago.

Invitramites: Pre Liquidación Trash ×

PruebasSGDEA@invias.gov.co 10:16 AM (3 hours ago)
to me

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Maria Sabogal por medio del sistema Invitramites, estamos enviando la liquidación para la solicitud de carga registrada en el portal de trámites del Instituto Nacional de Vías

- **Radicado**: INV-23EDEV-0059
- **Dias de Permiso**: 2
- **Valor Total:** COP $ 34.638,00
- **Estado**: Pre Liquidación

Instrucciones de Pago Online - PSE

Apreciado usuario, para realizar el pago en línea de su trámite debe tener en cuenta : - El pago de Permisos de Carga Extradimensionada se realizará únicamente en línea a través de PSE (Pagos Seguros en Línea) a través de su cuenta bancaria, en la cual debe tener habilitada la opción de pago en línea PSE. - El valor del día para los Permisos de Carga Extradimensionada con formalidades plenas es de $ 17.319 para 2.023. - El trámite de los Permisos de Carga Extradimensionada requiere de tres días hábiles máximo, después del pago del mismo para su trámite interno. - Si el pago se realiza después de las 5 p. m., sábados, domingos o festivos, esto se reflejará el día siguiente hábil para iniciar el trámite interno en Invías, dado que el horario laboral de Invías es de lunes a viernes de 8 am a 5 pm. - Para cualquier información adicional por favor comunicarse al 3770600 extensiones 1300 o 1158.

Ir a Invitramites

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

La plantilla de correo informa al solicitante el número de radicado, los días de permiso y el valor total. Es importante leer las instrucciones de pago y tener en cuenta que si el pago se realiza después de las 5:00 p.m., o sábados, domingos o festivos se reflejará el siguiente día hábil para el respectivo tramite interno en el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

En el cuerpo del correo el botón de "***Ir a Invitramites***" permite al solicitante visitar el portal de registro, una vez autenticado en el aplicativo de carga iremos al módulo de Pagos, opción PagosPSE.

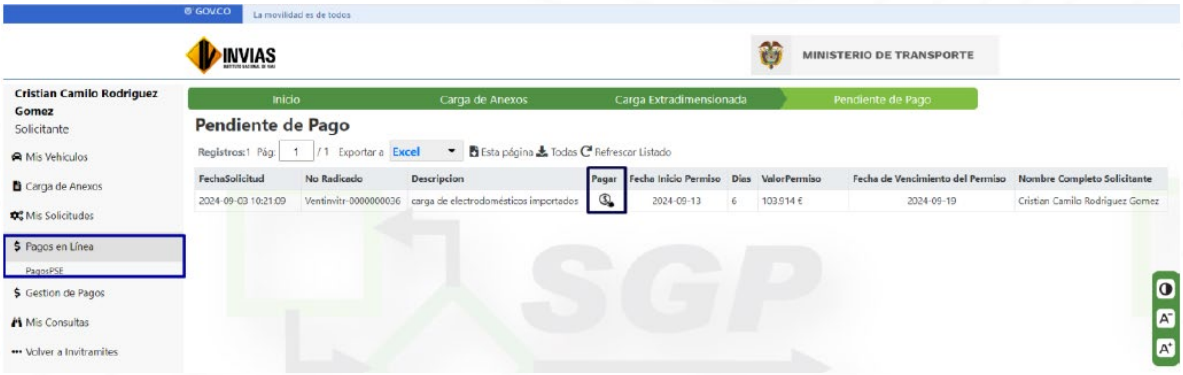

GOV.CO La movilidad es de todos

INVIAS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Cristian Camilo Rodriguez Gomez
Solicitante

- Mis Vehículos
- Carga de Anexos
- Mis Solicitudes
- Pagos en Línea
  - PagosPSE
- Gestion de Pagos
- Mis Consultas
- Volver a Invitramites

Inicio | Carga de Anexos | Carga Extradimensionada | Pendiente de Pago

Pendiente de Pago

Registros:1 Pág: 1 / 1 Exportar a Excel Esta página Todas Refrescar Listado

FechaSolicitud	No Radicado	Descripcion	Pagar	Fecha Inicio Permiso	Dias	ValorPermiso	Fecha de Vencimiento del Permiso	Nombre Completo Solicitante
2024-09-03 10:21:09	Ventinvitr-0000000036	carga de electrodomésticos importados		2024-09-13	6	103.914 €	2024-09-19	Cristian Camilo Rodriguez Gomez

La interfaz muestra en el área de trabajo las solicitudes que se encuentran pendientes de pago, mostrando los datos relevantes de la solicitud, dando clic desde el botón *Pagar* el sistema enviara la notificación a la pasarela de pagos PSE.

El formulario muestra dos secciones, denominadas Resumen y Pago, en la primera se muestra el valor del permiso, la referencia y la descripción de la carga.

La segunda sección denominada Pago, captura los datos registrados por el solicitante en el sistema de Carga Extradimensionada, el solicitante deberá adicionar un número de teléfono valido, aceptar los términos y condiciones para permitir a la pasarela de pagos lanzar la transacción con la entidad bancaria seleccionada, de lo contrario el sistema mostrará una serie de advertencias en color rojo notificando los campos que contienen errores.

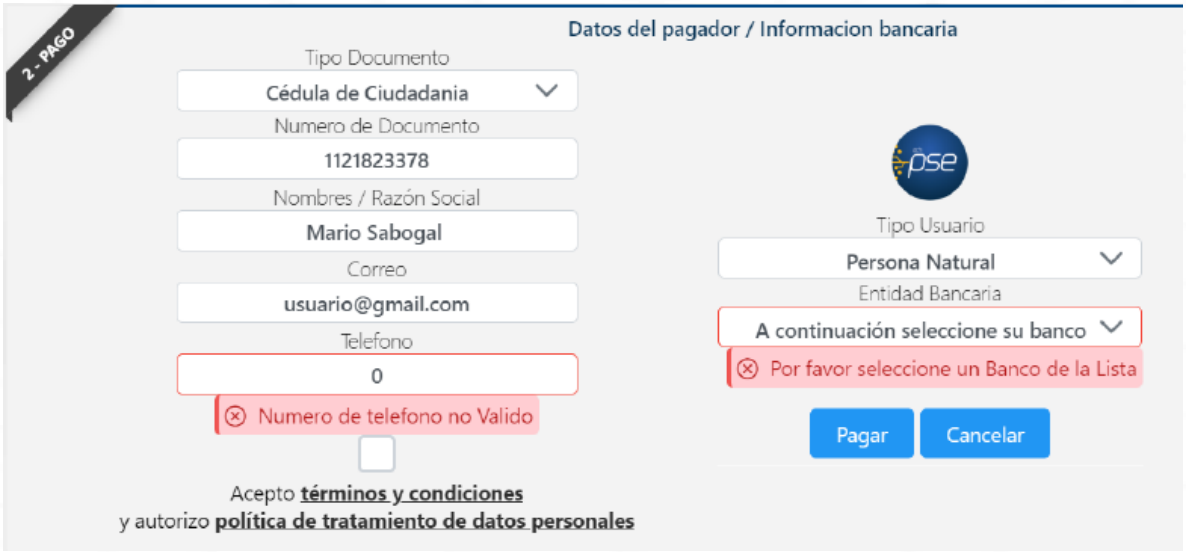

Corrigiendo los datos del campo teléfono, aceptando las condiciones y eligiendo la entidad bancaria, la pasarela permitirá al ciudadano el pago de la solicitud de carga dando clic en el botón pagar, el soporte de la transacción será reportado en la dirección electrónica registrada en el campo correo de la sección Pago, así como en el informe de seguimiento del sistema de carga extradimensionada.

Al realizar el pago de manera exitosa, el sistema nos mostrará una sección de *Resultado* informando la fecha de procesamiento de la transacción, la entidad bancaria emisora de los fondos, el valor pagado y el código único de seguimiento con sus siglas CUS PSE.

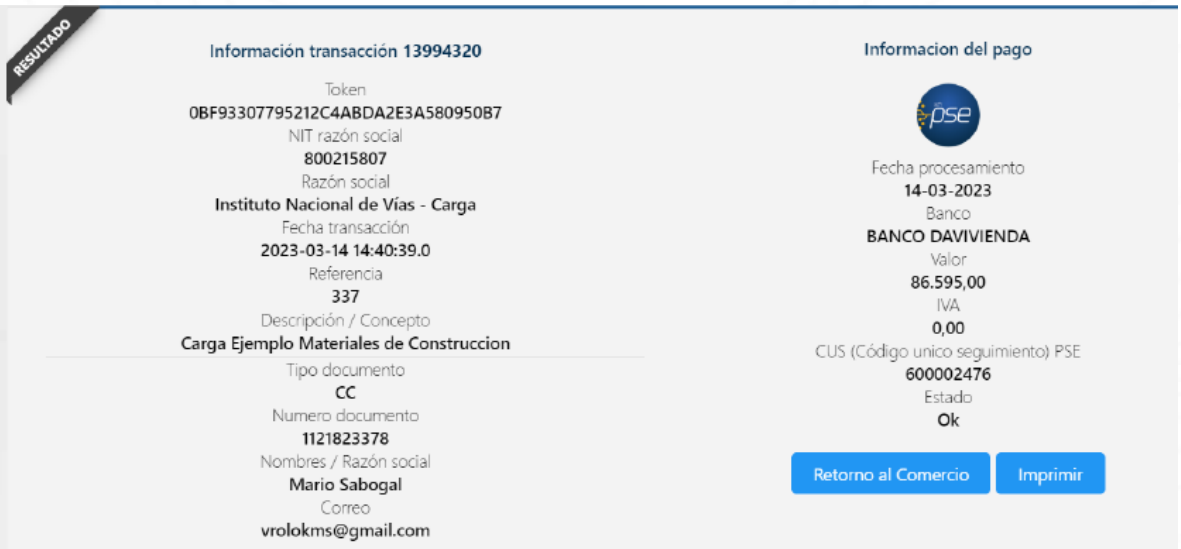

Desde el botón de *Retorno al Comercio,* la pasarela de pagos redireccionará al solicitante al portal de carga extradimensionada, los valores mostrados en la interfaz de resultado serán notificados en la dirección electrónica del solicitante con asunto **Transacción PSE - Realtech LTDA**.

REAL TECH

! Notificación de pago !

La transacción electrónica con fecha **14/03/2023 14:40:39** correspondiente a **Instituto Nacional de Vías - Carga** por concepto de **Carga Ejemplo Materiales de Construccion** y referencia **337** por un valor de **86.595,00**, terminó con estado **Ok**, esta transacción esta identificada con el CUS **600002476**

Carga Ejemplo Materiales de Construccion	86.595,00

13.1 EXCEPCIONES CONTROLADAS - PASARELA DE PAGOS PSE.

La integración de pagos PSE es un proceso que se realiza en la infraestructura del integrador Realtech la cual está disponible 7 x 24, pueden ocurrir fallas en su operación, así como desconexiones o latencia en el servicio de internet por parte del solicitante, el sistema de carga notificará la existencia de algún tipo de problema para que se pueda retomar el pago nuevamente en otra instancia de tiempo.

13.1.1 PASARELA FUERA DE LÍNEA.

Si al lanzar una transacción desde el sistema de carga del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la pasarela de pagos PSE no se encuentra en línea, el sistema notificará al solicitante un mensaje con el texto *" No hemos podido conectar con la pasarela de pagos"*

13.1.2 TRANSACCIÓN EN CURSO.

Durante el proceso de pago y por la concurrencia del servicio PSE, pueden existir demoras en la respuesta de la pasarela de pagos, el sistema de carga extradimensionada identifica las transacciones que se encuentran en curso esperando respuesta por la entidad bancaria, si el resultado es exitoso se notificará por correo electrónico, si ocurre algún problema relacionado con la transacción el sistema liberará la solicitud para que pueda ser tramitada nuevamente por parte del solicitante.

14. SEGUIMIENTO DE INGRESOS.

El sistema del trámite del permiso de carga extradimensionada, provee al solicitante la opción de realizar seguimiento a sus transacciones realizadas por el pago de los permisos de carga, mediante el módulo de Gestión de Pagos.

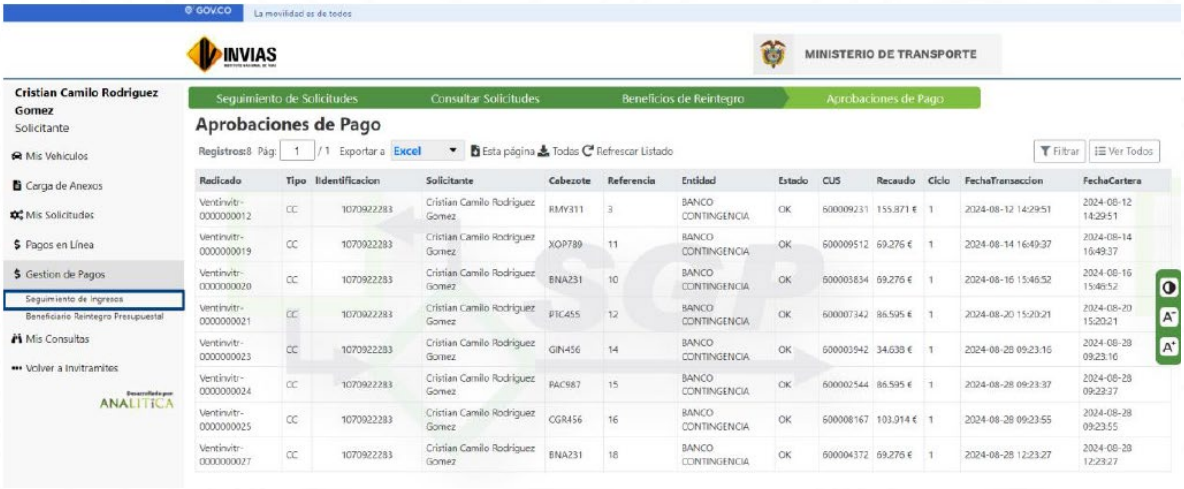

Radicado	Tipo	Identificacion	Solicitante	Cabezote	Referencia	Entidad	Estado	CUS	Recaudo	Ciclo	FechaTransaccion	FechaCartera
Ventinvitr-0000000012	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	RMY311	3	BANCO CONTINGENCIA	OK	600009231	155.871 €	1	2024-08-12 14:29:51	2024-08-12 14:29:51
Ventinvitr-0000000019	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	XOP789	11	BANCO CONTINGENCIA	OK	600009512	69.276 €	1	2024-08-14 16:49:37	2024-08-14 16:49:37
Ventinvitr-0000000020	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	BNA231	10	BANCO CONTINGENCIA	OK	600003834	69.276 €	1	2024-08-16 15:46:52	2024-08-16 15:46:52
Ventinvitr-0000000021	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	PTC455	12	BANCO CONTINGENCIA	OK	600007342	86.595 €	1	2024-08-20 15:20:21	2024-08-20 15:20:21
Ventinvitr-0000000023	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	GIN456	14	BANCO CONTINGENCIA	OK	600003942	34.638 €	1	2024-08-28 09:23:16	2024-08-28 09:23:16
Ventinvitr-0000000024	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	PAC987	15	BANCO CONTINGENCIA	OK	600002544	86.595 €	1	2024-08-28 09:23:37	2024-08-28 09:23:37
Ventinvitr-0000000025	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	CGR456	16	BANCO CONTINGENCIA	OK	600008167	103.914 €	1	2024-08-28 09:23:55	2024-08-28 09:23:55
Ventinvitr-0000000027	CC	1070922283	Cristian Camilo Rodriguez Gomez	BNA231	18	BANCO CONTINGENCIA	OK	600004372	69.276 €	1	2024-08-28 12:23:27	2024-08-28 12:23:27

La interfaz muestra en formato de lista todas las transacciones realizadas por parte del solicitante, indicando la entidad b ancaria fuente del pago y datos relevante como el código único de seguimiento, columna denominada CUS y el resultado de la transacción mediante la columna estado.

14.1. TRANSACCIONES PENDIENTES.

En relación con el apartado de transacciones en curso, el sistema de carga identifica las solicitudes que se encuentran en estado pendiente ***(PENDING)*** por solucionar por la entidad bancaria, la pasarela de pagos tiene un límite de veintidós minutos para procesar las transacciones que se encuentran en este estado, realizando la completitud de datos (Entidad, Cus, Ciclo, Fecha Transacción, Fecha Cartera) o liberando el registro para que sea procesado nuevamente por el solicitante.

Radicado	Tipo	IIdentificacion	Solicitante	Cabezote	Referencia	Entidad	Estado	CUS	Recaudo	Ciclo	FechaTransaccion	FechaCartera
INV-23EDEV-0038	CC	1121823378	Mario Sabogal	DKO425	335	BANCO DAVIVIENDA	OK	600002133	$34,638	1	2023-03-05 15:13:56	2023-03-05 15:13:56
INV-23EDEV-0058	CC	1121823378	Mario Sabogal	DKO425	337	BANCO DAVIVIENDA	OK	600002476	$86,595	1	2023-03-14 14:37:58	2023-03-14 15:12:00
INV-23EDEV-0061	CC	1121823378	Mario Sabogal	UTV893	339		PENDING		$121,233			

15. GENERACIÓN DEL PERMISO DE CARGA EXTRADIMENSIONADA.

El sistema de Invitramites para el permiso carga extradimensionada notificara al solicitante en la dirección electrónica registrada en el portal, la generación del **acto administrativo** para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales, con el asunto Invitramites: Permiso de Carga Emitido No. (identificador de la notificación).

Invitramites: Permiso de Carga Emitido No-20230315-111139-692de5-06291562 Inbox x

PruebasSGDEA@invias.gov.co
to me

11:14AM (5 minutes ago)

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Solicitud de permiso para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales

Estimado Mario Sabogal , ha sido emitido exitosamente el permiso INV-23SDEV-0063 para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales.

- **Permiso**: INV-23SDEV-0063
- **Estado**: Permiso Generado

ir a invitramites

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVIAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

One attachment • Scanned by Gmail

PDF 20230315-111149-...

El solicitante de manera adjunta podrá descargar el acto administrativo firmado digitalmente por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para su movilización por vías nacionales.

15.1. ESTRUCTURA DEL PERMISO DE CARGA.

- Datos del solicitante

INVIAS
Tito Ivan Ortiz (Coordinador GA)
Coordinador GAC
2023-03-15T11:37:36-05:00"

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA EXTRADIMENSIONADA POR LAS VIAS NACIONALES

FECHA: 2023-03-15 PLACA: DXO425 No: INV-23SDEV-0066

Señores:
Nombre: Mario Sabogal

Dirección: Cra 49 No 128 - 67

Ciudad: BOGOTÁ

De acuerdo con su solicitud, fechada el 2023-03-13 radicada en el Instituto Nacional de Vías -INVIAS con el No INV-23EDEV-0058 me permito comunicarle la autorización para desplazarse por la Red Vial Nacional, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

- Configuración Vehicular

PLACA VEHICULO	REMOLQUES / SEMIRREMOLQUES
DXO425	R20127 R90001

DIMENSIONES AUTORIZADAS (METROS)			FECHA DEL TRANSPORTE						DIAS DE PERMISO
POSTERIOR SOBRESALIENTE	ANCHO	ALTO	DESDE			HASTA			
			D	M	A	D	M	A	
3.0	3.0	4.0	15	03	23	22	03	23	5

CARGA: Carga Ejemplo Materiales de Construccion

- Condiciones del Permiso

CONDICIONES DEL PERMISO

La DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE -POLICIA DE CARRETERAS es la autoridad que controla el cumplimiento de las fechas y dimensiones autorizadas en este permiso y de imponer las sanciones correspondientes. Según lo establecido en la resolución No 4959 del 2006 emitida por el Ministerio de Transporte.

Para el transporte de carga indivisible con ancho mayor a 3.0 metros y menor o igual a 3.3a metros debe ir con un vehículo acompañante. Si la carga indivisible es mayor a 3.3 metros y menor o igual a 3.60 metros debe ir con dos vehículos acompañantes. Para todos los casos será necesario el acompañamiento de una persona con conocimientos técnicos adquiridos según la Resolución No. 1724 de 2007, acorde con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 4959 de 2006 o la que la sustituya o modifique. La carga que sobresale a lo ancho, y en la parte posterior del vehículo, deberá llevar un aviso en parte visible cuyo texto advierta “PELIGRO CARGA LARGA” y/o “PELIGRO CARGA ANCHA”, las dimensiones, colores, material y letras de los avisos antes señalados deben cumplir con la resolución 4959 de 2006, o la que la sustituya o modifique.

El Transportador deberá acatar y cumplir con todas las restricciones que se encuentran vigentes al momento de transitar por la Red Vial.

Este permiso no está sujeto a cambios, devoluciones, modificaciones o suspensiones y es válido únicamente para la placa del cabezote y los remolques que aquí se relacionan. El peso máximo permitido es 52 toneladas.

Este permiso solo autoriza movilizar cargas por carreteras a cargo del INVIAS y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE FUNCIONARIO: FUNCIONARIO GESTOR AT CIUDADANO

CARGO: Gestor Atención y Relacionamiento al Ciudadano

- Registro de firmas digitales

	REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES
INVIAS Firmado digitalmente por Robinson Ortiz (Coordinador GA) Distinguido (R): 1023990022 Fecha: 2023.03.15 11:57:59-05'00'	Fecha: 2023-03-15T11:57:59-05:00 Robinson Ortiz (Coordinador GA) 1023990022 Coordinador SARC Grupo Permisos Instituto Nacional de Vías

16. MANEJO DE REPORTES - CARGA EXTRADIMENSIONADA.

El sistema de carga extradimensionada proporciona al solicitante una suite de reportes mediante el módulo Mis Consultas, los reportes disponibles son:

- **Consultar Solicitudes:** Reporte que muestra el histórico de solicitudes de carga con el estado actual del permiso
- **Seguimiento de Solicitudes:** Reporte que muestra el histórico de las actuaciones realizadas por los actores del sistema (funcionarios invias y solicitante)
- **Vehículos del Permiso:** Reporte que muestra la configuración vehicular usada por el solicitante en las solicitudes de carga extradimensionada.
- **Aprobaciones de Pago:** Reporte que muestra el estado de las transacciones realizadas por el solicitante en el pago de las solicitudes de permiso de carga extradimensionada.

16.1 CONSULTAR SOLICITUDES.

Desde el módulo Mis Consultas, opción Consultar solicitudes, se le presentará al solicitante una serie de filtros que permite visualizar los registros de acuerdo a los criterios de búsqueda que proporciona el aplicativo.

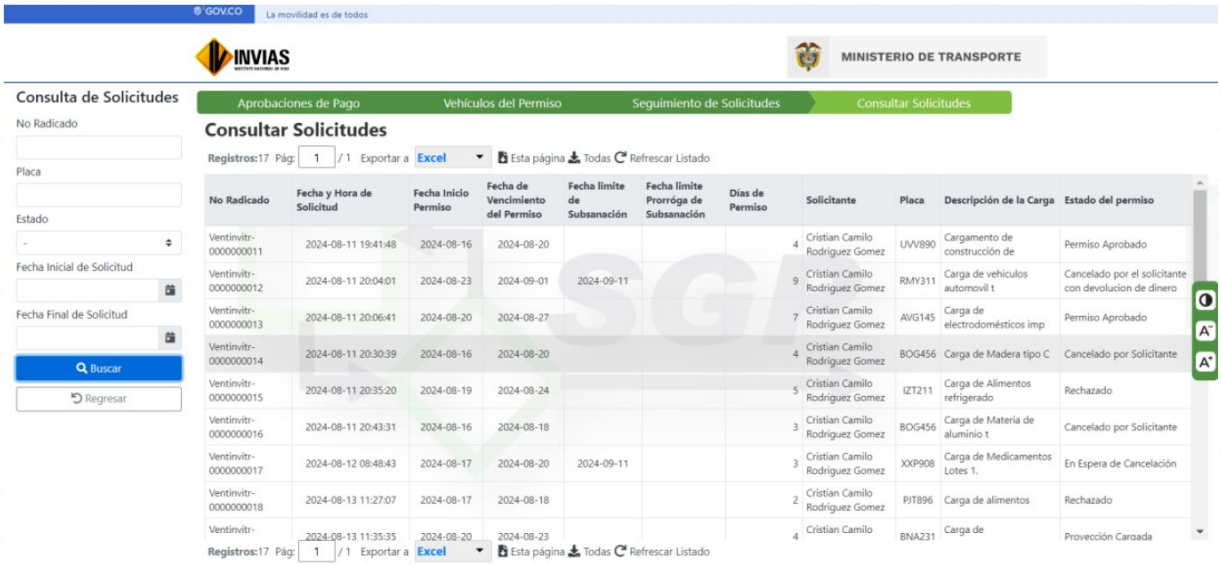

El solicitante podrá consultar por los siguientes criterios de búsqueda:

No Radicado: Corresponde a la identificación consecutiva entregada por el sistema para identificar la solicitud.

Placa: Campo de búsqueda para consulta del vehículo tipo cabezote configurado en la solicitud de carga.

Estado: Lista desplegable que muestra los estados configurados en el sistema aplicables a las solicitudes de permiso de carga.

Fecha Inicial – Fecha Final: Campos tipo fecha que permiten la búsqueda de registros en un intervalo que toman como base de consulta la columna Fecha y Hora de Solicitud.

16.2 SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES.

Desde el módulo Mis Consultas, opción Seguimiento de Solicitudes, se le presentará al solicitante una serie de filtros que permite visualizar los registros de acuerdo con los criterios de búsqueda que proporciona el aplicativo.

El seguimiento de solicitudes proporciona al solicitante una línea de tiempo que le permite en cualquier momento consultar el avance de su solicitud.

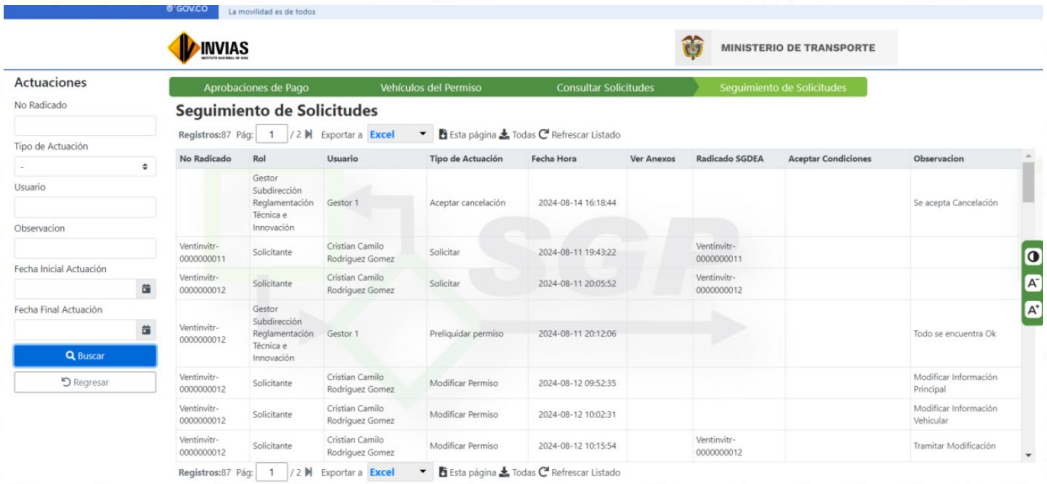

El solicitante podrá consultar por los siguientes criterios de búsqueda:

No Radicado: Corresponde a la identificación consecutiva entregada por el sistema para identificar la solicitud.

Tipo de Actuación: Lista desplegable que muestra los tipos de actuación configurados en el sistema aplicables a las solicitudes de permiso de carga.

Usuario: Actor encargado de realizar una actuación en el sistema de carga.

Observación: Campo de texto que permite filtrar las observaciones realizadas en una solicitud de carga.

Fecha Inicial – Fecha Final: Campos tipo fecha que permiten la búsqueda de registros en un intervalo que toman como base de consulta la columna Fecha Hora de Solicitud.

16.3 VEHÍCULOS DEL PERMISO.

Desde el módulo Mis Consultas, opción vehículos del permiso, se le presentará al solicitante una serie de filtros que permite visualizar los registros de acuerdo con los criterios de búsqueda que proporciona el aplicativo.

El reporte vehículos del permiso, le permite al solicitante visualizar la configuración vehicular (cabezote, remolque y semirremolques) usada en una solicitud de permiso de carga.

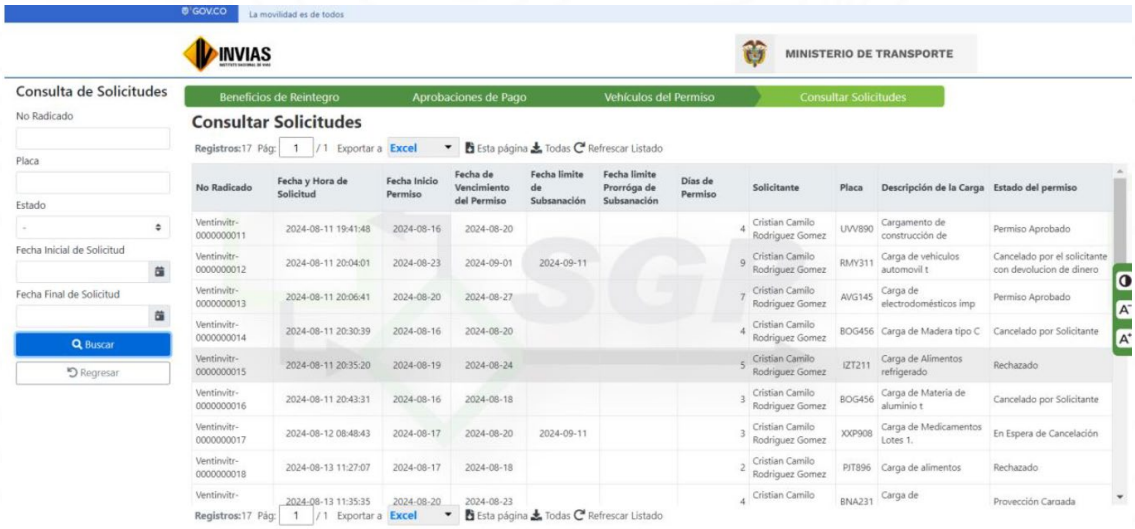

El solicitante podrá consultar por los siguientes criterios de búsqueda:

No Radicado: Corresponde a la identificación consecutiva entregada por el sistema para identificar la solicitud

Placa: Campo de búsqueda para consulta del vehículo (cabezote, remolque o semirremolque) configurado en la solicitud de carga

Estado: Corresponde a cada uno de los estados que puede llegar a tener la solicitud.

Fecha inicial de solicitud: Obedece a la fecha inicial la cual se realizó la solicitud

Fecha Final de solicitud: Obedece a la fecha final la cual fue diligenciada durante el registro de la solicitud.

16.4 APROBACIONES DE PAGO.

Desde el módulo Gestión de Pago, opción seguimiento de ingresos, se le presentará al solicitante una serie de filtros que permite visualizar los registros de acuerdo con los criterios de búsqueda que proporciona el aplicativo.

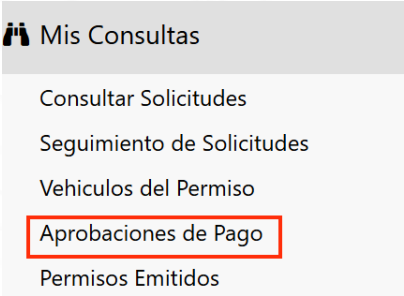

El reporte de aprobaciones de pago permite al solicitante consultar históricamente las transacciones realizadas por el pago de las solicitudes de permiso de carga.

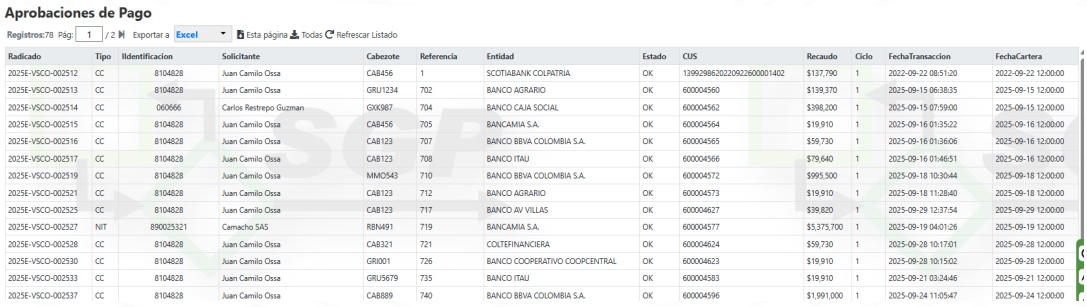

Aprobaciones de Pago

Registros:78 Pág: 1 / 2 Exportar a Excel Esta página Todas Refrescar Listado

Radicado	Tipo	IIdentificacion	Solicitante	Cabezote	Referencia	Entidad	Estado	CUS	Recaudo	Ciclo	FechaTransaccion	FechaCartera
2025E-VSCO-002512	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB456	1	SCOTIABANK COLPATRIA	OK	13992986202209226000014 02	$137,790	1	2022-09-22 08:51:20	2022-09-22 12:00:00
2025E-VSCO-002513	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	GRU1234	702	BANCO AGRARIO	OK	600004560	$139,370	1	2025-09-15 06:38:35	2025-09-15 12:00:00
2025E-VSCO-002514	CC	060666	Carlos Restrepo Guzman	GXX987	704	BANCO CAJA SOCIAL	OK	600004562	$398,200	1	2025-09-15 07:59:00	2025-09-15 12:00:00
2025E-VSCO-002515	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB456	705	BANCAMIA S.A.	OK	600004564	$19,910	1	2025-09-16 01:35:22	2025-09-16 12:00:00
2025E-VSCO-002516	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB123	707	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OK	600004565	$59,730	1	2025-09-16 01:36:06	2025-09-16 12:00:00
2025E-VSCO-002517	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB123	708	BANCO ITAU	OK	600004566	$79,640	1	2025-09-16 01:46:51	2025-09-16 12:00:00
2025E-VSCO-002519	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	MMO543	710	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OK	600004572	$995,500	1	2025-09-18 10:30:44	2025-09-18 12:00:00
2025E-VSCO-002521	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB123	712	BANCO AGRARIO	OK	600004573	$19,910	1	2025-09-18 11:28:40	2025-09-18 12:00:00
2025E-VSCO-002525	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB123	717	BANCO AV VILLAS	OK	600004627	$39,820	1	2025-09-29 12:37:54	2025-09-29 12:00:00
2025E-VSCO-002527	NIT	890025321	Camacho SAS	RBN491	719	BANCAMIA S.A.	OK	600004577	$5,375,700	1	2025-09-19 04:01:26	2025-09-19 12:00:00
2025E-VSCO-002528	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB321	721	COLTEFINANCIERA	OK	600004624	$59,730	1	2025-09-28 10:17:01	2025-09-28 12:00:00
2025E-VSCO-002530	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	GRI001	726	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	OK	600004623	$19,910	1	2025-09-28 10:15:02	2025-09-28 12:00:00
2025E-VSCO-002533	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	GRU5679	735	BANCO ITAU	OK	600004583	$19,910	1	2025-09-21 03:24:46	2025-09-21 12:00:00
2025E-VSCO-002537	CC	8104828	Juan Camilo Ossa	CAB889	740	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	OK	600004596	$1,991,000	1	2025-09-24 11:05:47	2025-09-24 12:00:00

El solicitante podrá consultar por los siguientes criterios de búsqueda:

Estado de la transacción: Lista desplegable que muestra los estados de una transacción configurados en la pasarela de pagos.

Referencia: Identificador numérico de una solicitud de carga extradimensionada.

Dentro de las aprobaciones de pago se encontrarán varias columnas indicando la información de la solicitud: Radicado, Tipo identificación, Solicitante, Cabezote, Referencia, Entidad, Estado, CUS, Recaudo, Ciclo, FechaTransaccion y FechaCartera.

17. CONSULTA PÚBLICA ENTES DE CONTROL.

El sistema proporciona a los entes de control (Policía nacional y de carreteras) un servicio web que permite consultar los permisos emitidos por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS para la movilización de carga extradimensionada por las vías nacionales.

Desde el portal de registro Invitramites, en la sección de Carga Extradimensionada se encuentra el acceso **Consultar Permisos.**

El sistema desplegará un formulario de búsqueda seguido de dos cajas de texto y un botón de acción, la consulta puede realizarse mediante la identificación vehicular (placa) o el número de identificación de titular solicitante del permiso o la combinación de los dos criterios.

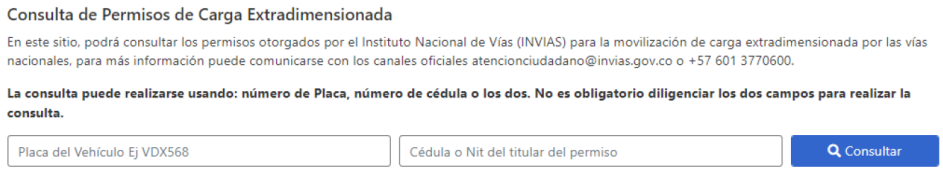

El sistema presentara en formato de lista los permisos emitidos al solicitante durante el transcurso del tiempo, mostrando los datos de fecha de inicio y fecha final para la movilización de la carga, así como la configuración vehicular registrada en el proceso de expedición del permiso.

Permiso	Fecha Solicitud	Desde	Hasta	Dias	Identificación	Nombre	Vehículos	Descargar
2023S-VSCO-000028	2023-02-27	2023-03-02	2023-03-13	10	80016029	JOSE CUY	ABC123 | R12345 | S36987 | S56821 |	

El sistema permitirá la descarga del acto administrativo, documento firmado digitalmente que garantiza a los entes de control la integridad y autenticidad del documento expedido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS el cual debe coincidir con el registro exigido al transportador para su movilización por las vías nacionales.

GLOSARIO

Anexos: Documentos asociados a un actor del sistema.

Cabezote: Vehículo de gran capacidad, generalmente con remolques o semirremolques usado para la movilización de carga pesada.

Cus: Código único de seguimiento que identifica la transacción electrónica en una pasarela de pagos.

INVIAS: Instituto Nacional de Vías.

Invitramites: Sistema general de trámites de INVIAS.

Módulo: Elemento que hace parte del sistema y posee funciones propias.

Pasarela de Pagos: Infraestructura de servicios que provee la integración de pagos electrónicos con la plataforma de ACH Colombia.

PSE: Botón de pagos seguros en línea, un servicio de ACH Colombia que le permite a las empresas vender o recaudar a través de Internet.

Radicación: Es el procedimiento por medio del cual, las entidades asignan un número consecutivo, a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley. Estos términos, se empiezan a contar a partir del día siguiente de radicado el documento.

Referencia: Número de identificación de una solicitud de permiso de carga extradimensionada.

Registro Nacional de Remolques: Es el sistema que registra, valida, certifica, centraliza y actualiza la información relevante de los vehículos no automotores de tipo remolque, semirremolque, modular y similar que circulan por el territorio nacional.

Remolque: Vehículo no motorizado halado por un automotor al cual no le transmite peso y que posee un sistema de frenos y luces reflectivas.